

PLENO DE LA CÁMARA



Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 5 celebrada el miércoles, 27 de junio de 2012

_ ORDEN DEL DÍA _____

DIPUTACIÓN PERMANENTE

9-12/OAPP-000004. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-12/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2011.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

9-12/CONS-000001. Designación de Consejero/a de la Cámara de Cuentas de Andalucía por renuncia del Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/CRTV-000002. Elección de miembro del Consejo de Administración de la RTVA por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Tapias.

DECRETOS LEYES

9-12/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

9-12/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000016. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del desempleo en Andalucía y evaluación de los programas y planes puestos en marcha por el Gobierno andaluz para luchar contra el paro en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000039. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual del desempleo en Andalucía y mecanismos de lucha contra el paro previstos por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/APP-000036. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en la educación andaluza de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

9-12/M-000001. Moción relativa a política general en materia de Administración pública, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-12/I-000004. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

- 9-12/POP-000043. Pregunta oral relativa a los cambios en el transporte ferroviario de la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/POP-000074. Pregunta oral relativa a la paralización de desahucios en viviendas del parque público, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000046. Pregunta oral relativa a los criterios en la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000053. Pregunta oral relativa a los criterios informativos de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000060. Pregunta oral relativa a los recortes del Gobierno de la Nación en políticas de juventud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000045. Pregunta oral relativa a las relaciones entre las entidades locales y el Gobierno andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

Pág. 2 Pleno de la Cámara

- 9-12/POP-000049. Pregunta oral relativa a la deuda de la Consejería de Justicia e Interior con colectivos profesionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000068. Pregunta oral relativa al estado de ejecución del Plan Oportunidades Laborales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000042. Pregunta oral relativa a la inclusión de trabajadores de la antigua FASUR en el Plan Linares Futuro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/POP-000047. Pregunta oral relativa a la situación de Alestis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000054. Pregunta oral relativa al impago y a la demora en la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000075. Pregunta oral relativa a la ampliación de la investigación de EREs, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000076. Pregunta oral relativa a presiones de altos cargos de la Administración autonómica andaluza a funcionarios de tratamiento de aguas MATSA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000062. Pregunta oral relativa a la evolución de la apertura de la economía andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000077. Pregunta oral relativa al anticipo al Ayuntamiento de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000063. Pregunta oral relativa al plan de pago a proveedores de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000073. Pregunta oral relativa a la constitución de un grupo de expertos para la creación de una banca pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000050. Pregunta oral relativa a los impagos en servicios sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000056. Pregunta oral relativa al Plan Verano 2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/POP-000064. Pregunta oral relativa a la protección a la población más vulnerable en el verano 2012, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000065. Pregunta oral relativa a la ampliación del proyecto comedores saludables a centros de mayores y de personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000072. Pregunta oral relativa a recurso de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto-Ley 16/2012 de Medidas Urgentes en Materia de Sanidad aprobado por el Gobierno Central, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 9-12/POP-000071. Pregunta oral relativa a los valores culturales del paraje de La Molineta, en la ciudad de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

9-12/POP-000067. Pregunta oral relativa a la temporada de verano en Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000040. Pregunta oral relativa al Plan de Ajuste Financiero, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000070. Pregunta oral relativa a la política económica del Gobierno de España y su incidencia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista.

9-12/POP-000044. Pregunta oral relativa a las reformas para las necesidades de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a las participaciones preferentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/PNLP-000007. Proposición no de ley relativa a la transformación de las participaciones preferentes de cajas y bancos en imposiciones a plazo fijo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a las operaciones de canje de las participaciones preferentes, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a la defensa de los profesionales y de la calidad en la atención sanitaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Pág. 4 Pleno de la Cámara

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veintisiete de junio de dos mil doce.

Diputación Permanente

9-12/OAPP-000004. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (pág. 7).

Interviene

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

Defensor del Pueblo Andaluz

9-12/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2011 (pág. 7).

Intervienen:

- D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Relación con órganos e instituciones públicas

9-12/CONS-000001 y 9-12/CRTV-000002. Designación de Consejero/a de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, así como elección de miembro del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Tapias (pág. 17).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación de la designación de Consejero/a de la Cámara de Cuentas de Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la elección de miembro del Consejo de Administración de la RTVA: aprobada por unanimidad.

Decretos Leyes

9-12/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: Convalidación aprobada por 53 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: aprobada por 99 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: Convalidación aprobada por 53 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: aprobada por unanimidad.

Comparecencias

9-12/APP-000016 y 9-12/APP-000039. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre la situación del desempleo en Andalucía y evaluación de los mecanismos previstos por el Gobierno andaluz para luchar contra el paro (pág. 39).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APP-000036. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en la educación andaluza de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veintiséis minutos del día veintisiete de junio de dos mil doce.

Pág. 6 Pleno de la Cámara

9-12/OAPP-000004. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, como punto primero del orden del día, elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

En la carpeta de Pleno que sus señorías tienen, o han accedido a ella, figuran las propuestas de los distintos grupos parlamentarios.

¿Puede entender la Presidencia que existe acuerdo del Pleno para la designación como miembros de la Diputación Permanente a los propuestos por los distintos grupos parlamentarios?

Bien. Así se declara.

9-12/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2011

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día, informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2011.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Defensor del Pueblo Andaluz para exponer un resumen de su informe.

Acompañen al Defensor del Pueblo. Señor Defensor, tiene usted la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor Presidente. Diputadas y diputados. Muchísimas gracias.

Acudo a este Pleno para exponerles el resumen del informe anual de 2011.

Quiero reconocer el esfuerzo para ganar agilidad en este trámite parlamentario e inicio de inmediato mi exposición, comenzando por enviar mi saludo a quienes protagonizan la IX legislatura y ante quienes comparezco en Pleno por primera vez.

Les destaco los aspectos fundamentales de una memoria intensa, extensa y compleja como ha sido el ejercicio de esta Defensoría durante el año 2011. Si comenzamos por los datos estadísticos, podemos centrar en forma numérica está actividad.

Hemos realizado 17.956 actuaciones, hemos recibido 6.303 quejas y hemos atendido 8.575 consultas, lo que ha supuesto la presencia ciudadana de cerca de cuarenta mil personas entre firmantes o partícipes de estas actuaciones y peticiones ante la institución.

Permítanme que les aclare que una acumulación de quejas no significa por sí una gravedad en determinado conflicto, ni al contrario. Una queja aislada puede merecer la postergación por la cuestión singular que plantea. Las quejas del Defensor no soportan ese análisis numérico y simplista. Esto no es ni el IPC ni el PIB; al revés. Reivindico la importancia de cada caso, de cada angustia o de cada conflicto, porque encierra la expresión de una demanda ciudadana que llega ante la institución que nació para atenderla, estudiarla y defenderla. Ese es el valor que aporta la institución que ante ustedes comparece, que comentaré más adelante.

Las materias más frecuentes han sido educación, personal del sector público, medio ambiente y salud, aunque, les insisto, no nos gusta volcar un análisis meramente numérico.

Ahora toca detenernos en los contenidos que debo destacarles con mayor detalle, y les adelanto la nota común que presenta el ejercicio de 2011; una característica que nosotros hemos resumido como el año en que se institucionalizó la crisis.

El capítulo introductorio del informe es un relato expresivo de cómo se evidencia la situación económica en distintos escenarios; quejas que dejan traslucir la situación de recesión en el empleo, en las actividades de entidades que prestan atenciones sociales o retrasos en abonar los conciertos asistenciales. También se deja notar la crisis en el ámbito de la justicia o de los centros penitenciarios, impago de administraciones públicas, o las demandas de servicios educativos complementarios.

Son muchos los temas de impacto de la crisis, pero les ilumino tres escenarios clave que, sin duda, conocen. Primero, el empleo, porque hacen falta políticas más activas dirigidas a las grandes bolsas de paro, oportunidades para la población joven y medidas para favorecer garantías a las plantillas orientadas a la adaptación de los puestos de trabajo y no tanto a su destrucción. Y, desde luego, fondos públicos absolutamente guiados por mecanismos de control y verificación de los objetivos comprometidos; cuestión esta que se aborda con rigor y profundidad en el segundo epígrafe del informe, donde realizamos una detenida valoración y un posicionamiento de la institución sobre los mecanismos de ayudas socioeconómicas a empresas en crisis.

Segundo escenario: la crisis ha generado escasez de viviendas

El reciente periodo, en el que construimos más viviendas que Alemania, Francia y Gran Bretaña juntas, ha concluido, este periodo, expulsando de este derecho a más familias que nunca. Qué enorme fracaso

colectivo, social y económico. Tan ingente actividad no ha sabido ni consolidarse como sector productivo y generador de riqueza ni ha podido ofrecer sus resultados, como una enorme bolsa de vivienda que permitiera resolver de manera rotunda esta carencia crónica. Mientras, tres millones de viviendas en este país siguen desocupadas. Ni se accede a la vivienda, ni se mantiene el derecho de quienes la disfrutan. Por tanto, pedimos como medida dos grandes líneas: la primera, acceder a nuevas viviendas, que pasa por un cambio estratégico en estas políticas con preferencia absoluta al alquiler. Insisto en la idea central: la gente necesita un hogar, no un patrimonio, un espacio donde vivir y no tanto adquirir la propiedad. El modelo arrendaticio logra una adaptabilidad a sus situaciones personales económicas y permite un acceso más fácil a la vivienda, sin exigencias patrimoniales que, luego, no se pueden cumplir. La otra línea busca evitar que más gente quede en la calle víctima de la ejecución de esos préstamos hipotecarios. Hemos pedido la modificación de la Ley Hipotecaria para establecer procesos de mediación previa, garantizar una valoración mínima del inmueble y la dación en pago como medida que, aunque no es nueva, sí suponga una condición en los términos de las hipotecas.

Y, como último escenario, tal vez el más doloroso en el fondo, les insisto en la imperiosa tarea de repensar y redimensionar nuestro sistema de atención social. Hablo de respuestas inmediatas y eficaces frente a las necesidades elementales de las personas y sus familias. Son sistemas de albergues, como albergues sociales y ayudas de subsistencia que, efectivamente, existen, pero que cada día hacen más falta. Se trata de recursos de regencia social que debemos acostumbrarnos a manejar con mucha más extensión entre los tejidos sociales y con un esfuerzo mayor porque las necesidades son más amplias y porque las protagonizan sectores que hasta ahora no habían acudido a este recurso, y hoy ejemplifican la nueva pobreza.

Pero también en este escenario no podemos dejar de hacer mención a un clamor generalizado que nos han hecho llegar los ciudadanos en relación con el funcionamiento de nuestro sistema financiero, en el que se encuentran atrapadas miles de familias.

Uno de los grandes logros de nuestro modelo constitucional ha sido conjugar la ratificación de un sistema de economía de mercado, con la extensión de beneficios sociales a la población. Hasta ahora, el Estado social de derecho ha procurado armonizar estos parámetros que han ayudado a avanzar en prosperidad y bienestar, pero, cuando surgen las dificultades, no puede resolverse la creación a costa de reducir uno de los términos, porque, si uno de ellos pierde peso frente al otro, el buen resultado de la ecuación no es factible. Viene esta reflexión al hilo del desencanto y reivindicación que nos hacen llegar muchas personas cuando descubren cómo ha funcionado nuestro sis-

tema financiero y que, lejos de dar facilidades para la resolución de los problemas en pagos de créditos hipotecarios, participaciones preferentes, accesos a créditos, etcétera, ven con frustración que los fondos públicos no repercuten de forma directa en recuperar el papel de ayuda al funcionamiento diario de nuestra sociedad. Las instancias públicas competentes deben adoptar las medidas que permitan vincular las ayudas con respaldo público a políticas financieras que, de modo inmediato, repercutan en la mejora de la situación social.

Este informe de 2011 es el relato de un trabajo del último año de este mandato del Defensor 2005-2012, que concluyó el pasado 1 de marzo, y entiendo que debo destacar ante el Parlamento mis explicaciones de un trabajo volcado sobre el compromiso que en su día manifesté ante esta casa de la democracia. Me comprometí a darle un impulso de actividad a toda la institución. Mi objetivo ha sido situar al Defensor como referente de apoyo de cualquier persona en sus relaciones con las administraciones, introducir en la cultura cívica de esta sociedad que disponemos de una institución que se empeña en demostrarles que está a su servicio, y esto solo lo lograremos desde la confianza.

Puedo ofrecer que hemos incrementado el número de quejas en este mandato un 20% y adoptado una línea creciente de atención a las demandas de las personas que, en nuestro servicio de información y atención inmediata, ha supuesto un incremento del 25,7%. Más quejas y consultas atendidas no nos hacen mejores: nos obligan a gestionar mejor, a merecer la confianza y a ratificar nuestra vocación de servicio a la ciudadanía.

Desde luego, nuestra atención ha sido evidente hacia los sectores sociales especialmente apartados, incluso en las mismas vías de promoción de sus derechos. Atendiendo al compromiso que nos marca el Estatuto de Autonomía, hemos dado impulso al desarrollo de los derechos de contenido social y a sus garantías.

Hemos aprovechado al máximo las tecnologías para responder a las exigencias de calidad mediante nuestra carta de servicios. Abrimos a la sociedad las posibilidades de internet, y en esa constante también facilitamos las relaciones de registro y sede electrónica. Hoy, el 38% de las quejas nos llegan por vía telemática, responder a las personas y acudir ante los problemas. Por ejemplo, 11 informes especiales en esta legislatura, más los cinco informes del Defensor del Menor, que han sido elaborados por propia iniciativa y con los que hemos inundado de ideas, propuestas y debate a toda la sociedad.

Y seguimos elaborando más. Estamos analizando los recursos sociales con urgencia, los centros de reforma para menores, la atención a la enfermedad mental o los problemas de salubridad pública en determinadas zonas de Andalucía. Y vendrán otros. Estudios desarrollados con nuestro propio personal, aprovechando

Pág. 8 Pleno de la Cámara

al máximo los recursos que nuestro Parlamento nos ha ofrecido y que le hemos devuelto en forma de trabajo, de reflexión y de crítica.

Señorías, el motivo de la comparecencia entiendo que queda cumplido evitando una reiteración de temas que están mejor expuestos en el propio texto que entregamos en marzo. Así que permítanme que hable no tanto de una memoria de gestión, sino del sentido de la institución que la presenta.

He reflexionado mucho el contenido de esta comparecencia y pesa en mi ánimo una responsabilidad originaria como titular del Defensor del Pueblo Andaluz. Esa idea responde a la imprescindible lealtad ante la propia esencia de la institución, con casi treinta años de funcionamiento, que ha tramitado más de cien mil quejas, atendido a decenas de miles de consultas y elaborado, a lo largo de estos años, 59 informes especiales, dato que les reseño como indicadores de una institución que nace por y para la defensa de los derechos de la ciudadanía, en el marco del sistema democrático que nos hemos otorgado. Sin embargo, cuando no hemos concluido con solvencia el desarrollo de muchos derechos y libertades, se alzan voces contrarias a esos instrumentos que se crearon en nuestro bloque constitucional para su protección y defensa.

No voy a entrar en la descalificación fácil de estas opiniones, que me merecen el mayor de los respetos, sino que asumo plenamente su sentido crítico. Lo digo porque me hacen reflexionar sobre qué no se ha hecho bien y en qué cosas hemos podido fallar ante este sector discrepante de la ciudadanía. Sin prejuicio de ello, esta coyuntura no puede ser coartada para relegar a este tipo de instituciones a la categoría inapelable de inútiles estériles. Sinceramente, me cuesta creer que, con la que está cayendo hoy, podamos pensar que se ha superado esa necesidad, y quien les habla, lo mismo que asume su responsabilidad por la crítica, también considera que debe dar su opinión sobre esta cuestión ante la representación democrática que personifica esta Cámara.

Y me voy a detener en una alusión redundante. Se habla de la duplicidad, se proclama una repetición onerosa imprescindible con el Defensor estatal. Ya existe el órgano estatal, se esgrime, así que sobra el autonómico. No es cierta esa duplicidad y nunca lo ha sido. Los mecanismos de coordinación funcionan. Y, les digo más, esa coordinación está garantizada por ley orgánica. Hasta el artículo estatutario que creó el Defensor del Pueblo Andaluz empezaba diciendo: «... sin periuicio de la institución del Defensor del Pueblo estatal». Nacimos juntos, no repetidos, y trabajamos en red, con autonomía y responsabilidad, sin duplicidades ni solapamientos, donde se duplican los contenidos de esta comparecencia de hoy. ¿Alguien puede imaginar esta sesión sobre los derechos de la ciudadanía andaluza fuera de este Parlamento? En este debate, señorías, no se les escapará que también late una contradicción. Por

un lado, mostramos el anhelo permanente de mejora y consolidación de nuestros sistemas democráticos; pero, por otro, se limitan vías insustituibles de presencia ciudadana ante los poderes públicos.

El Defensor, como prolongación institucional del Parlamento, se esfuerza por ser la puerta preferente y acreditada que tiene cualquier persona para despertar la inacción de las administraciones, la queja manuscrita en una cuartilla que no puede ofrecer ni una elemental caligrafía. Esa es nuestra oficina: un argumento más que suficiente para despertar las respuestas de toda una institución por reconstruir y amparar la petición de esa persona.

No quiero abrumarles, pero baste con cuatro ejemplos, cuatro frases: «Señor Defensor, ¿usted me va a escuchar?» «Señor Defensor, usted es mi última esperanza.» «Señor Defensor, no me responden y yo no entiendo de papeles.» «Señor Defensor, he llamado a muchas puertas sin resultado ninguno. Estoy entrando en la fase de letargo en que ya me da igual seguir viviendo. Esto no se puede soportar.» «Por favor, solo quiero un trabajo para poder pagar la luz, el agua, el alquiler y poder alimentarme. Ayúdeme, se lo ruego. No sé dónde acudir ya.» A veces uno tiene miedo de llegar tarde. La mera llamada que apenas alcanza a expresar un problema o una angustia posada en esa línea sabe que tiene que encontrar toda la acogida y atención que merece.

Esa nota, ese escrito, venga de donde venga, estará encima de la mesa de las autoridades públicas, porque así lo arropa la institución, que es lo mismo que decir porque así lo comisiona el Parlamento de Andalucía, que es lo mismo que decir que estas instituciones responden ante la ciudadanía y aportan el sentido y alcance del sistema democrático que un día supimos conquistar, dotada de una neutralidad e independencia que no se proclama, sino que se les exige al titular y a sus adjuntos, y sometida al más severo régimen de incompatibilidades.

Fíjense que, salvo diputados y Gobierno, no hay otra institución que se dirija a este Pleno hablando bajo su exclusiva responsabilidad y criterio a todos ustedes acerca de lo que funciona y lo que no funciona, de lo que les pide y demanda la ciudadanía a sus responsables públicos. Así es como entiendo la tarea que encomienda a esta institución el Estatuto de Autonomía, ratificado por esta Cámara y que, con mayor o menor fortuna, he intentado poner en práctica durante los años que llevo al frente de ella, con sus aciertos y sus errores; pero con la convicción profunda de servir a ciudadanos y ciudadanas de Andalucía para que puedan disfrutar de más y mejores derechos y libertades.

Pero, mientras, señorías, no quiero perder mi autocrítica, porque los responsables públicos, entre los que me incluyo, no podemos ignorar una realidad preocupante que está instalándose en la ciudadanía y que denota un distanciamiento cada vez mayor entre esta y el estamento político. Esa sensación que se

está extendiendo en la sociedad debe servir para que realicemos una autocrítica profunda, y abrir un proceso de reflexión para recuperar el crédito perdido y acometer los cambios que los ciudadanos nos demandan.

Por tanto, no nos quedemos solo en palabras y en intenciones. Los ciudadanos lo están pasando mal; están sufriendo, como saben ustedes, las consecuencias de la crisis; y exigen de todos sus representantes, incluido el Defensor, que estén a la altura de la resolución de sus problemas.

En definitiva, lo expresó ya en esta Cámara el Presidente en su sesión constitutiva al definir cuáles deben ser los cometidos de los representantes políticos en estos tiempos: servir a nuestro pueblo con sencillez, con ejemplaridad, con transparencia, con respeto, con honestidad y lealtad a nuestras propias ideas; pero también con generosidad para las de nuestros adversarios.

Respetada audiencia, no es fácil el desempeño de este cargo, no es fácil ser Defensor del Pueblo Andaluz. El título de Comisionado del Parlamento explica una posición que, aunque resulte difícil, y hasta incomprendida, sitúa al Defensor entre esta casa y la ciudadanía, entre las personas y la Administración, e incluso entre el propio Parlamento y el Gobierno que dirige la Administración. Trasladar la queja o las expectativas de unos hacia los demás puede arrastrar la integridad de quien debe intervenir mediando. La contundencia que perciben unos se ve como una intolerable indiferencia en el contrario, pero esta es la misión del Defensor.

Como quiero cumplir un compromiso de brevedad, concluyo.

Ahí tienen, y aquí tienen, un trabajo, y el resultado de mis compromisos, que dejo a su criterio; pero, por favor, no olviden el motivo central de este solemne acto: escuchar y atender lo que nos dice la gente.

Son tiempos difíciles, y parece que continuarán. La ciudadanía necesita confianza, fuerza para resistir y, desde luego, ilusión para buscar una esperanza de que el futuro será mejor. Ayudemos juntos a forjarlo.

Muchas gracias por su atención. [*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Chamizo.

Quiero agradecer en nombre de la Cámara la presencia ante la misma al Defensor del Pueblo. Y, una vez que el Defensor abandona el salón de plenos, continuamos con el debate del informe presentado.

Corresponde a continuación la intervención a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre, tiene la palabra a continuación su portavoz, señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todas, señorías.

Agradecer, como no podría ser de otra manera, la comparecencia del Defensor del Pueblo de Andalucía, y también vaya con este agradecimiento el reconocimiento a todo el equipo que hace posible este trabajo.

Es imposible no repetirse en las consideraciones que ya hicimos en la Comisión de Gobierno Interior y, sobre todo, no tener en cuenta qué es lo que marca el día a día de la Comunidad Autónoma andaluza, por desgracia, y, por lo tanto, el día a día también de la Defensoría. Y lo dice bien claro el prólogo del informe que nos acaba de presentar el Defensor. Y es que, como yo decía antes, la crisis está protagonizando la vida de Andalucía y está condicionando sobremanera la actividad del Defensor del Pueblo.

Así, si se hace un repaso por el informe que se nos ha facilitado esta tarde en todos nuestros escaños y del que ha dado cuenta oralmente el Defensor, nos encontramos cómo la prestación de servicios públicos —hablamos de la educación, hablamos de la sanidad, hablamos de la dependencia—, o también el acceso a derechos tan fundamentales, recogidos en nuestras normas fundamentales, como el derecho de la vivienda, están sufriendo un deterioro drástico. Un deterioro drástico porque estos derechos, estos servicios, no están pasando a ser otra cosa, aprovechando la crisis, que magníficos nichos de negocio que pasar al sector privado, para que dejen de ser proveedores de servicios a la ciudadanía y se conviertan en magníficos negocios para que unas pocas manos se hinchen de ganar billetes a costa de la calidad de vida de los andaluces, de las andaluzas, de los españoles y españolas. Y estamos hablando de los servicios públicos, que, en un Estado como el nuestro, deben de servir como mecanismos de redistribución de la riqueza en forma de estas prestaciones básicas.

Pues bien, con la generación de estos derechos como mercado, como nichos de negocio, se está profundizando en las desigualdades ya existentes en nuestra tierra. Ya saben, esas más de cuatrocientas mil familias por debajo del umbral de la pobreza sin ningún tipo de ingresos; esa dificultad objetiva de acceder, por ejemplo, a la vivienda.

Pero también la crisis está propiciando, quizás por la torpeza de los propios regidores, un deterioro de las propias administraciones públicas; esas instituciones que también, por mor de esta crisis, llevan a situaciones como el impago a proveedores o el insostenible impago a entidades sociales, fundamentalmente, que también prestan servicios básicos en nuestra tierra. Así, también encontramos una absoluta indefensión de los ciudadanos como consumidores. Saben que a la ciudadanía en general se nos ha puesto como sujetos consumidores, fundamentalmente, en esta sociedad.

Pág. 10 Pleno de la Cámara

Pues bien, hoy somos conocedores de múltiples irregularidades protagonizadas por la banca, por los grandes financieros, donde los abusos de los servicios financieros están a la orden del día.

Y, cómo no, el empleo y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Aquí vemos cómo se adoptan medidas, en teoría, para propiciar el crecimiento del empleo, la superación de la crisis... Me refiero a las sucesivas reformas laborales que han existido en este país, y de manera especial a aquellas dos que se han dado como coartada para superar la crisis, la del Gobierno del Rodríguez Zapatero y la del Gobierno del señor Rajoy, que viene a degradar las condiciones laborales y el acceso a un empleo. Es decir, reformas laborales que lo único que hacen es destruir empleo.

Así, hoy la economía, y también en gran medida la política, en cuanto a gestores parcialmente de esa economía, están jugando en contra de los derechos.

Y también nos encontramos que juegan en contra de las oficinas de los Defensores del Pueblo. Porque si estamos hablando de unas medidas económicas, de un sistema, de un modelo económico, que persigue extinguir un determinado modelo social, también nos encontramos que esa apuesta, de paso, pues viene a acabar con determinadas defensorías.

Decirle que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía apostamos por la institución, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y que, por lo tanto, es intocable. Vuelvo a decir: no entendemos cómo se acaba con otras oficinas en comunidades autónomas, como medida, como coartada de ahorro.

Pero, dicho esto, la defensa de la oficina del Defensor del Pueblo, también manifestar la necesidad imperiosa de que dicha oficina tenga un nuevo impulso. Para hablar en plata: el Defensor del Pueblo no puede ser un mero testigo o, mejor dicho, un mero Pepito Grillo de la realidad. Nos gustaría, en este sentido, que todas las recomendaciones, las orientaciones del Defensor del Pueblo tuvieran un mayor valor operativo para entidades e instituciones. Y, en este sentido, no nos queda otra que cambiar la ley para que esas resoluciones, o las que decidamos, pero un buen número de las resoluciones que emite el Defensor del Pueblo de Andalucía, tengan carácter vinculante. Es más, nosotros creemos que la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía, que fue compartido por los tres grupos presentes en esta Cámara, nos obliga a modificar la ley para darle esas atribuciones al Defensor del Pueblo, de manera que se avale su figura como garante de los derechos sociales de todo andaluz, de toda andaluza.

Esta fue, básicamente, la intervención que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes hizo en la Comisión donde conocimos por primera vez el Informe. Pero me van a permitir, intentando ser lo más respetuoso posible con esta Cámara, y sobre todo con

el Defensor del Pueblo, que me refiera a la polémica surgida después de dicha comparecencia y que hemos podido seguir a través de los medios. Fíjense, 6.303 quejas presentadas, un gran número de las mismas sustanciadas, dando respuesta, con una relación de las mismas que nos permiten situarlas en los distintos ámbitos, el educativo, el medioambiental, el personal del sector público, la dependencia... ¿Qué ha trascendido a la prensa de ese ingente, importante, fundamental trabajo, que hacen, que desarrollan el Defensor del Pueblo de Andalucía y todo su equipo? En primer lugar, unas declaraciones. Unas declaraciones que, fuera de la manera en que se expresaron, desde mi punto de vista, que estuve presente, bastante respetuosas, pues, no hay que ser muy avispado para aseverar lo que aseveró el Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo nos vino a decir: ojo, tened cuidado, la gente está esperando de la clase política, mejor dicho, de los políticos, soluciones, y lo único que ven es la eterna, la sempiterna peleíta que no contribuye, no proporciona nada a la ciudadanía. Y yo creo que tenía más razón que un santo. Y que lo que hizo fue recordarnos algo que cualquiera que vea las encuestas del CIS y otras se dará cuenta de qué es lo que piensa muy mayoritariamente la ciudadanía sobre los políticos. Que están un poco hasta la coronilla de tanta palabrería, de tanta posición partidista, pero que mira, aparentemente, muy poco por el interés general.

Pero yo creo que tampoco este fue el elemento más chocante de la comparecencia, quizás sí el que más ha trascendido a la opinión pública. Pero el Defensor del Pueblo tuvo que dar explicaciones, que las dio, como no puede ser de otra manera, de asuntos que no eran los fundamentales del Informe, pero que, sin embargo, un grupo, el Partido Popular, legítimamente, planteó. Y, dentro de esa legitimidad que tiene el Grupo Parlamentario Popular, no vamos a entrar a considerarlo. Que si el Defensor del Pueblo tenía que investigar los ERE. Explicó que ese asunto le llegó, que esa queja la analizaron y que, como estaba en un procedimiento judicial, no correspondía otra cosa que archivarla. Se le echó en cara el tema de los funcionarios y del recurso al Constitucional, y explicó que ese elemento era un elemento al Constitucional, que por lo tanto se le pasó a la Defensora del Pueblo del Estado, y que fue esta, en ese ámbito, la que decidió archivarlo y no llevarlo. Pero, ya digo, no nos preocupan las cuestiones que un grupo u otro pueda priorizar a la hora de interpelar al Defensor del Pueblo; lo que nos preocupa es que instituciones, órganos de extracción parlamentaria tan importantes para la vida y la calidad democrática de nuestra tierra, estén poniéndose continuamente en solfa como armas arrojadizas, como instrumentos que los partidos podemos manosear a nuestro antojo para sacar rédito electoral, rédito partidista. Ojo con estas cuestiones. Porque si primero ha sido la Cámara de Cuentas, lo segundo, señorías, no puede ser el

Defensor del Pueblo de Andalucía. Debemos dejar fuera de esa pelea legítima, pero que corresponde a lo estrictamente partidista y electoral, debemos dejar fuera a lo que es de todos. Y cuando digo de todos no es de los tres grupos presentes en esta Cámara: es de todos los andaluces, de todas las andaluzas.

Por lo tanto, le hacemos también una consideración al Defensor del Pueblo. Supongo que estará viendo el debate por el circuito cerrado del Parlamento. Cumplamos la ley todos, porque el Defensor del Pueblo tiene una serie de prerrogativas que los partidos no le dejamos cumplir. Y somos los partidos los que le indicamos, por ejemplo, a qué adjuntos, o adjuntas, tiene que nombrar, cosa que no me parece mal. Ahora bien, que se mantengan las prerrogativas a quien las tiene, y que aquellos adjuntos, aquellas adjuntas, cumplan también no solo con su función y su responsabilidad, sino con las incompatibilidades, con las premisas que se les requieren a la hora de ejercer esa importantísima tarea. Por tanto, podremos mantener la capacidad de los partidos para dar propuestas al Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo puede hacer esos nombramientos, pero ya está bien, mantengamos la prerrogativa: si hay adjuntos que no cumplen con la ley y con las tareas que les son encomendadas, señor Defensor del Pueblo, cumpla con sus prerrogativas y céselos.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro Román.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su portavoz en este caso, la señora Pérez Rodríguez.

Tiene su señoría la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías, debatimos un año más el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz y, en nombre, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida y manifestar el reconocimiento a la labor al frente de esta oficina del señor Chamizo y, por supuesto, de todo su equipo de profesionales que hacen cada año un trabajo más complejo, más riguroso, más exhaustivo y cada vez más conocido y reconocido por la población andaluza.

Sin embargo, señorías, ustedes saben, como yo, que este debate es algo más que agradecimiento al trabajo de la institución del Defensor del Pueblo o la exposición detallada de quejas o reclamaciones ciudadanas. Ustedes saben, igual que yo, que este debate mide no

solo el termómetro de los sentimientos ciudadanos, sino también el nivel de calidad democrática de nuestra Comunidad. Y he utilizado la palabra «sentimientos ciudadanos» porque creo que tiene mucho que ver con este informe del año 2011. No se trata solamente de un informe cuantitativo ni de meras recomendaciones o quejas: es la ciudadanía en su conjunto la que está presenten en los más de mil folios de dicho informe.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista reivindicamos, como se ha hecho aquí con anterioridad, la necesidad de esta institución para la ciudadanía; más, si cabe, en estos momentos. Parece una contrariedad que sea así; pero es cierto que, a lomos de la crisis y con la excusa de la crisis, esta figura ha desaparecido en Castilla-La Mancha, se ha reducido más del cincuenta por ciento de su plantilla en la Comunidad de Murcia, ha tenido recortes en Navarra, La Rioia, o incluso el Defensor del Pueblo de Cataluña ha dicho, casi, palabras muy parecidas al Defensor del Pueblo Andaluz, denunciando en los medios de comunicación una campaña para eliminar la figura de los defensores autonómicos. Incluso una figura menos conocida, como es el Defensor del Pueblo Europeo, este año, este año por primera vez, los españoles han tenido, hemos tenido más quejas ante la figura del Defensor del Pueblo Europeo que los alemanes, que eran históricamente los primeros en número de quejas. Para el Defensor del Pueblo Europeo, ha sido la sensación de malestar y de frustración, debido a la crisis económica, la que ha motivado dicho número de quejas tan importante.

Pero esta mención no la hago aquí solamente para consolarnos con el dolor ajeno o la respuesta de otras comunidades, no lo hago solamente por cortesía parlamentaria: lo hago como un compromiso claro y firme de este grupo político con la figura de la Defensoría del Pueblo andaluza. Es un claro compromiso democrático. Y, además, es un claro compromiso no solamente de tener en cuenta la opinión del Defensor del Pueblo Andaluz, y de su equipo y de su informe, sino porque es una herramienta útil, una herramienta de primer orden para el propio Gobierno andaluz. Así lo ha sido y así lo seguirá siendo.

Decía el señor Chamizo en esta tribuna hace unos minutos que este año es el año en que se ha institucionalizado la crisis. Lo dice también en su Memoria 2011. Así lo dice la propia Memoria: Es el año en el que hemos descubierto, con pesar e incluso con resignación, que la crisis está asentada en nuestras vidas y que vamos a convivir un largo tiempo con ella.

Sin embargo, tenemos la obligación y el compromiso de sembrar esperanza y no desesperación; tenemos también que decir, que escuchar. También es útil, aunque no se pueda dar respuesta o satisfacción individual en cada caso.

Señorías, ser útiles, al fin y al cabo, es el objetivo de cualquier institución que se tenga por democrática; ser útil también es posicionarnos contra el Real De-

Pág. 12 Pleno de la Cámara

creto 16/2012, para defender a la población inmigrante y el mantenimiento de la cobertura sanitaria como hasta ahora la conocíamos; ser útil también es presentar una proposición no de ley relativa a las operaciones de canje en las participaciones preferentes, como veremos el día de mañana. Y es cierto: Andalucía sufre, y nosotros con ella; pero tenemos que buscar acuerdos y soluciones que abrevien, en la medida de lo posible, el tiempo de sufrimiento y aminoren la intensidad del mismo. Es algo a lo que nos debemos a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Pero también es cierto que el CIS nos ha planteado que determinados problemas que no estaban en
el ranquin histórico de este organismo que mide los
problemas ciudadanos... Es cierto que, hace un año,
ni la sanidad, ni la educación, ni los recortes, estaban
entre las preocupaciones, y ahora sí lo están. También
es cierto que en 2011 hemos tenido un problema especialmente complejo, porque las familias y las empresas
tienen auténticos problemas de interlocución con las
entidades financieras. Además, a esto se le unen
malas prácticas, e incluso usos abusivos, como las
cláusulas suelo, los contratos de permuta financiera o
las participaciones preferentes.

Este grupo comparte con la Defensoría, y conociendo y reconociendo los límites competenciales que tenemos cada una de las instituciones, la necesidad de abrir un debate serio y riguroso sobre el actual sistema hipotecario, y nos hacemos eco de las muchas voces que claman por un cambio en el sistema de responsabilidades por deuda que tenemos en este país en la actualidad.

Coincidimos también con el análisis y el enfoque. Cierto que son tres grandes los escenarios donde la crisis ha ofrecido sus peores efectos: la vivienda, la asistencia social y el empleo; la vivienda y la lucha por los desahucios a los que antes hacía mención; el empleo, donde, sin embargo -y compartiendo la reflexión de la Defensoría—, la reducción de más del cincuenta y siete por ciento de la financiación estatal a las políticas activas de empleo son una mala noticia y un mal camino para atajar el problema, y la asistencia social, el compromiso con la Ley de Servicios Sociales o el Programa de Renta Básica: ha sido una realidad el salario social durante estos años. Siempre fue necesario; hoy, desgraciadamente, este año 2011, ha sido imprescindible. Lo tenemos también en la memoria de la Defensoría.

Y otros tres grandes temas a los que quiero hacer una breve mención, porque son de preocupación ciudadana y gran número de quejas, y también de respuestas por parte de esta Defensoría y por las administraciones públicas: la educación, la salud y la dependencia.

Señorías, la institución del Defensor del Pueblo, la Administración de la Junta de Andalucía, las administraciones, están funcionando en estos tres grandes temas como tres grandes vasos comunicantes.

Es cierto que aumenta el número de quejas, o se mantienen en materia educativa —tal vez de las más importantes—, pero en el informe se reconoce algo que me parece crucial. Han cambiado también los motivos de conflicto, y temas tan históricamente conflictivos, como era la escolarización, se han mejorado gracias a esas quejas, gracias a esas reivindicaciones, gracias a la reforma legislativa de esta Comunidad Autónoma, y hoy todos tenemos que felicitarnos por ello porque hemos conseguido hacer útil, hacer útiles esas reivindicaciones ciudadanas.

En materia sanitaria, cuestiones importantes en los próximos años, en los próximos meses.

Desde luego, tenemos que promover, toda la ciudadanía, una utilización responsable de los servicios sanitarios; pero la ciudadanía no es la responsable, ni última ni primera, de muchos de los titulares de prensa que, desgraciadamente, en la mañana de hoy, en el día de ayer, y seguramente el día de mañana, nos iremos encontrando.

Algo parecido ocurre con las personas en situación de dependencia. Si hay que destacar algo de este 2011, es la moratoria introducida en el Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, por el que se demoran derechos de cuarenta mil andaluces. Cuarenta mil andaluces que tenían sus expectativas en esta ley; luces y sombras de un sistema de dependencia que resulta algo tan paradójico como que, mientras peor es el nivel de desarrollo y calidad del sistema que desarrolle una comunidad autónoma, más primen las prestaciones económicas frente a los derechos, menores costes tiene que soportar esa comunidad autónoma y menor financiación se ve obligada a aportar al sistema.

Pocos aliados les quedan en España a esta ley y a las personas dependientes, señorías, y en los próximos días lo veremos.

Y voy concluyendo. Hace unos días escuchábamos en este mismo salón de Plenos a la Consejera de Hacienda y Administración Pública que nos decía que la economía que crece es la mejor garantía para la sostenibilidad de las cuentas públicas, y la sostenibilidad de las cuentas públicas es la mejor garantía para la sostenibilidad del Estado del bienestar. Hoy, señorías, en estos momentos más que nunca, el presupuesto es la herramienta más preciada para los colectivos más necesitados.

Seguramente, a continuación, cuando intervengan los compañeros del Partido Popular, harán, seguramente, reflexiones diferentes a las que yo he hecho aquí o a las que ha hecho el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, pero tenemos un alto concepto de este debate, y, como tenemos un alto concepto de este debate, nos hemos centrado en la utilidad también de trasladar este debate a la ciudadanía. Este grupo ha tratado de analizar en esta intervención cómo la institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha sido útil a la ciudadanía. Las 6.300 quejas, las 7.000 consultas,

la respuesta a esas quejas y a esas consultas, el cómo hemos aprendido unos de otros en este periodo, sin duda, nos hacen huir de otro tipo de exposiciones y de otro tipo de reflexiones en esta tribuna hoy.

Es cierto que el informe recorre los elementos de mayor preocupación de los andaluces, una fotografía de la situación de Andalucía ante la crisis. Efectivamente, así es. Pero ese informe, ese diagnóstico, esa fotografía los tenemos que utilizar para ser trasformados en iniciativas políticas legislativas o de gestión. En la memoria, el informe de la defensoría del pueblo andaluz no puede ser, simplemente, un contenedor de quejas, no lo es para el Gobierno de la Junta de Andalucía, ni lo es para este grupo político, ni lo ha sido nunca, ni lo será. Por eso, este informe no se puede utilizar como arma arrojadiza, como instrumento de confrontación, sino como elemento de cohesión, de rigor y de cercanía ciudadana. La situación, con ser grave, no mejora alentando el pesimismo. La ciudadanía busca confianza, fuerza para resistir e ilusión para buscar una esperanza. Son palabras del propio informe.

Y comparto, compartimos en el Grupo Parlamentario Socialista con la defensoría su preocupación, pero no dude de que lo más importante del camino es andarlo juntos. Todos nos debemos a la ciudadanía andaluza. Escuchar con atención y actuar con diligencia, señorías, hoy más que nunca, es nuestra obligación.

Gracias por su atención. [*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez. Finalmente, corresponde el tuno al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en su nombre, su portavoz, señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Lo primero que quiero decirles es que es un honor para mí comparecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular, un año más, en esta IX legislatura, tras la presentación del informe del Defensor del Pueblo; un informe muy importante, porque estamos ante el informe de una institución estatutaria, una institución recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y también estamos ante el informe de nuestro comisionado parlamentario.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene muy clara la importancia de la institución del Defensor del Pueblo y que debe continuar trabajando en defensa de los más débiles de Andalucía, cosa que el Partido Socialista en Asturias parece que no tiene, puesto que van a liquidar la institución. Lo digo porque a la portavoz del Partido Socialista se le suele olvidar hablar de Andalucía, se le suele olvidar hablar de Andalucía, le importa poco hablar de Andalucía, me pongan a quien me pongan, da igual, y, sin embargo, se olvidan de lo que hacen en otras comunidades autónomas.

No obstante, y dicho esto, vaya por delante el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular para el trabajo que se ha desarrollado durante el año 2011 en la institución del Defensor del Pueblo. Nosotros reconocemos el trabajo del equipo humano de la oficina del Defensor del Pueblo, un equipo humano compuesto por el propio Defensor, por sus cuatro adjuntos, por supuesto, de quienes espero y deseo que puedan trabajar en condiciones de libertad y sin mordaza, con la calidad democrática a la que se ha referido antes la portavoz del Partido Socialista; reconocemos también el trabajo de los auxiliares, de los conductores, de los informáticos, de las más de setenta personas que forman parte de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Nosotros pensamos que el trabajo que está realizando el Defensor es bueno y es muy importante, pero el Defensor, como tantas otras instituciones políticas de Andalucía y de toda España, no ha escapado a una pérdida de confianza, a una pérdida de consideración por parte de los ciudadanos a los que defiende. No obstante, no obstante, sí es cierto que es la institución andaluza mejor valorada, puesto que solo ha perdido unas décimas en su valoración desde el año 2005. Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en que es necesario dar un nuevo impulso a la institución del Defensor del Pueblo. Eso, además, es algo, señorías, que venimos poniendo de manifiesto año tras año durante la presentación de este informe. Ahora bien, el Grupo Parlamentario Popular piensa, entiende, estamos seguros de que este nuevo impulso a la figura del Defensor del Pueblo se ha de hacer con consenso, con diálogo, con consenso y con diálogo, como corresponde a una de las principales instituciones de Andalucía.

Centrándonos ya en el contenido del informe correspondiente al año 2011, decirle que no podemos ni debemos considerarlo aisladamente: informe del año 2011. El informe del año 2011 es el último informe del mandato que acaba de concluir, un mandato con una duración de seis años y en el que, año tras año, hemos visto en el informe del Defensor del Pueblo Andaluz los mismos problemas, las mismas quejas y los mismos problemas de los andaluces; lo único que ha ocurrido es que la crisis económica lo ha agravado en sus consecuencias y en su cantidad. Por eso es que este año es el cuarto año consecutivo que el Defensor del Pueblo Andaluz se ve obligado a iniciar su informe refiriéndose al impacto de la crisis económica y, sobre todo, del paro en los ciudadanos andaluces, en los andaluces.

Pág. 14 Pleno de la Cámara

Hace una descripción muy importante y muy buena el Defensor del Pueblo Andaluz de todos y cada uno de estos años. El año 2008, año en el que Andalucía despierta del sueño del crecimiento; el año 2009, año en el que la crisis extiende sus efectos; año 2010, año en el que se produce una profundización del sufrimiento de los andaluces, año en el que se comienzan a agotar los recursos públicos; año 2011, año de la institucionalización de la crisis, de la generalización de la crisis. ¿Y qué ha ocurrido? Que durante todos estos años ni un solo, ni un solo de los problemas más importantes de los andaluces ha dejado de estar en el informe del Defensor. ¿Por qué? Porque la Junta de Andalucía, durante este último mandato del Defensor, como durante los treinta años que han pasado, ha sido incapaz de resolver de una manera mínimamente digna los principales problemas de los andaluces, como tampoco ha sido capaz la Junta de Andalucía, como tampoco ha sido capaz de corregir clamorosos déficit de gestión — que veremos más adelante — o de siguiera tener la vergüenza de asumir responsabilidades por escandalosas conductas, conductas corruptas que han ocurrido en el seno del Consejo de Gobierno.

Nuestro grupo sí que comparte las palabras del Defensor, como tantas otras cosas, al describir que la situación no admite paliativos. La situación que están viviendo en Andalucía los andaluces es así. Utiliza la palabra «estremecedora» el Defensor al dar los datos del paro y los datos, la afectación de la crisis económica en los andaluces. Estamos en 5.273.000 parados en España, en Andalucía son 1.248.500 a fin del año 2011 y somos ya, o son ya, 1.329.000 los parados andaluces. Cuando comenzó el mandato del Defensor del Pueblo, los parados andaluces eran 456.000; 456.000. En este último mandato del Defensor del Pueblo, el número de parados de Andalucía ha crecido en un 191%. No quiero aburrirles con cifras, pero es que hay cifras que es necesario que se escuchen en este Parlamento, que se escuchen en este Parlamento donde las armas son las palabras y donde las palabras tienen que remover conciencias, sobre todo de los gobiernos dormidos o inactivos. Y es una cifra muy importante que les voy a dar.

Actualmente hay 447.000, 447.000 hogares en Andalucía, con todos sus miembros en paro. Cuando comenzó el mandato del Defensor no llegaban a los doscientos mil. Eran, concretamente, 108.000, 108.000. La cifra de hogares con todos sus miembros en paro en nuestra Comunidad ha subido un 313%. Si eso no les remueve la conciencia, señores del Partido Socialista, no se la removerá nada. Espero que a sus socios de gobierno sí se la remueva.

Y este es el dibujo de la situación de Andalucía. Y, para afrontar esta situación de paro, tenemos una Consejería de Empleo que está como está, ERE que ERE y ERE que ERE. Y, en esa Consejería de Empleo, además, a la que 1.329.000 andaluces en paro miran intentando tener un hueco en una escuela taller, en-

contrando tener un hueco, o tener una oportunidad, en las políticas activas de empleo, nos encontramos que, además del ERE que ERE, hay falta de transparencia en la gestión de las escuelas taller y de los talleres de empleo. Que si hay retrasos increíbles en el pago de ayudas y subvenciones para los parados, que hay retrasos en el pago de las subvenciones de los planes MEMTA —hasta 18 meses, hasta 18 meses—, que a los autónomos no se les paga la ayuda o se les paga con más de un año de retraso. Eso es lo que está haciendo la Consejería de Empleo con 1.329.600 parados en Andalucía.

Con el Partido Socialista en el Gobierno tenemos pocas esperanzas, así que me vuelvo a dirigir otra vez a sus socios de Izquierda Unida para ver si pueden conseguir ellos hacer algo y que esto cambie, y que, al final, el año que viene no estemos hablando de las mismas cosas.

Ahora, los ERE. Los ERE merecen una mención aparte, porque los ERE no son ni un rollo ni objeto de peleítas. No, no. Los ERE son 1.200 millones de los parados andaluces que hay que recuperar para devolvérselos a los parados andaluces.

[Aplausos.]

Y les digo más: En el Grupo Parlamentario Popular estamos absolutamente convencidos de que la obligación de un parlamentario andaluz es contribuir a buscar ese dinero, encontrarlo y devolvérselo a los parados andaluces; algo que muchos, que muchos diputados del Partido Socialista, no están haciendo, no pueden, no quieren hacer o no saben cómo hacerlo, porque es que ustedes han ido al juzgado casi a palos y la comisión de investigación veremos a ver cómo resulta.

Y el Defensor del Pueblo Andaluz, entendemos nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, que debe ocuparse de un tema tan importante como el de los ERE, porque es un tema que afecta a muchos andaluces, porque ha privado de 1.200 millones de euros a las políticas de la Consejería de Empleo. Está sub júdice, ya lo sé, es objeto de una investigación judicial; pero -señores de Izquierda Unida, señores de Izquierda Unida, si no lo saben, yo se lo voy a decir- otras muchas quejas que se abren y se investigan en la oficina del Defensor del Pueblo también están pendientes o tienen una investigación judicial paralela abierta. Le voy a dar dos, para que usted la mire: la queja 11393 o la queja 4768 del año 2011. Una se refiere a la actuación de los GEO en un desalojo, otra se refiere a la muerte de un preso en una cárcel andaluza.

Pero es que les voy a decir más, señores de Izquierda Unida. Para meterse a legislador, uno primero se tiene que saber la ley que quiere modificar. Y yo por eso me voy a permitir recomendarles que, antes de intentar redactar una nueva ley para el Defensor del Pueblo, se lea la que existe, porque el artículo 16.2 de la ley reguladora de la institución permite al Defensor del Pueblo investigar asuntos que están siendo inves-

tigados también por la autoridad judicial, e incluso lo recomienda. Así que esa excusa ya no la pongan más.

El asunto de los ERE es un asunto muy importante, por su envergadura, por la cantidad de dinero que se ha podido defraudar, porque, además, era un dinero destinado a políticas con los más desfavorecidos de Andalucía, y es normal que el Partido Popular, es normal que el Partido Popular lo echara en falta y, por lo menos, pregunte que qué hay de ese asunto. No obstante, ya le digo que yo estoy segura de que el próximo año aparecerá en el informe del Defensor del Pueblo, como no puede ser de otra manera, ya que nos consta que algunos mineros, que algunos mineros de la zona occidental de Andalucía ya comentaron, ya pusieron en conocimiento de la oficina del Defensor la existencia o la posible existencia de intrusos en algunos ERE.

Y de la política de empleo del Gobierno andaluz pasamos a las políticas de vivienda.

Las políticas de vivienda tienen un número que nos hace situarnos en el suelo de cómo está el asunto. Son 63.458 ejecuciones hipotecarias en nuestra Comunidad desde el año 2008. El derecho a una vivienda digna ha sido el derecho más afectado por la crisis económica, después del derecho al empleo, a trabajar.

Los datos son alarmantes, y es lamentable que el Partido Popular haya traído aquí una proposición no de ley, hace pocas fechas, para avanzar en la ayuda y en el asesoramiento a las personas afectadas, y ustedes hayan votado contra ella, como también es lamentable que en el Congreso de los Diputados hayan votado contra la única norma que se ha aprobado para avanzar en la dación en pago, para avanzar en la quita y nueva valoración de las viviendas, para avanzar en tantas cosas que son problema de las personas que están a punto de perder una vivienda; que hayan votado contra la posibilidad de que las personas que están pendientes de un desahucio puedan continuar disfrutando de su vivienda pagando una renta baja. Eso es así y los diarios de sesiones están para demostrarlo.

Además, y si eso fuera poco —que no es poco, además—, la Junta de Andalucía, la Consejería de la Junta de Andalucía que llevaba el asunto, la Consejería de Vivienda, ha impagado ayudas para el fomento del alquiler, no ha pagado ayudas para rehabilitación, ha retirado las subvenciones a VPO días antes de la firma de las escrituras, está incumpliendo convenios de financiación de VPO... En fin. Y continúa recaudando impuestos conforme a valores catastrales anteriores a la crisis. Todo un ejemplo de sensibilidad social.

Yo, puesto que el tiempo está tasado y prácticamente lo estoy agotando, sí quiero referirme a un problema muy importante, a un déficit de gestión clamoroso de la Junta de Andalucía que espero que consigan en este año tener la sensibilidad necesaria para que no vuelva a ocurrir.

Les voy a dar los datos: más de cuatrocientas mil familias andaluzas con todos sus miembros en paro. Los demandantes del salario social en Andalucía este año pueden ser más de cuarenta y cinco mil. En la Comisión, el Defensor del Pueblo nos puso de manifiesto que este salario social no se está pagando, que el presupuesto es muy escaso y que, además, los retrasos son enormes, con lo cual su función de emergencia y de ayuda urgente no se desempeña.

Señores del Partido Socialista, señores de Izquierda Unida: Por favor, este salario social tiene que estar dotado presupuestariamente de forma adecuada, no que lo han recortado cuando más falta hace, precisamente ahora que Izquierda Unida forma parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Les voy a recordar que este salario lo demandaron en 2008 veintinueve mil personas, y que en 2012 van a ser más de cuarenta y cinco mil, según el Defensor, las personas que lo demanden.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa López, su señoría debe ir concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

-Voy terminando.

No quiero pasar por alto de los graves problemas en discapacidad, en educación y en sanidad que refleja el Defensor en su informe.

A los beneplácitos y a las felicitaciones que se ha dado la portavoz del Partido Socialista en educación, yo solamente le recomiendo que se lea la página del Defensor en la que alerta de posibles catástrofes ante el mal estado de muchos colegios en Andalucía —es bueno que se lo lean todo—; problemas que llevan año tras año arrastrándose en nuestra Comunidad.

Sobre la función pública tiene el Defensor del Pueblo la capacidad, según el artículo 26 de su ley, tiene la capacidad de instar al Defensor del Pueblo Español para que se presente un recurso de inconstitucionalidad. No lo ha hecho.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, debe concluir inmediatamente.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

No lo ha hecho, como no lo ha hecho con el asunto de la deuda histórica. Lo lamentamos. Esperemos que estos asuntos cambien en el futuro.

Pág. 16 Pleno de la Cámara

Nosotros, como hemos dicho, entendemos que, del informe, que es un magnífico documento de trabajo, se puede extraer mucha información. Por algo es nuestro comisionado parlamentario. Solamente aprovechamos para pedir, desde esta tribuna, al Defensor del Pueblo Andaluz que contribuya con su trabajo, más si cabe, con más esfuerzos si puede, a ayudar a los parlamentarios de Andalucía a eso, a defender al pueblo andaluz.

Y finalmente decirles que, para nuestro grupo parlamentario, este informe, como no puede ser de otra manera, es un documento importante, ya lo he dicho. Pero, además, en él y en los trabajos de la oficina del Defensor basaremos...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, su tiempo ha concluido con creces. Le ruego que concluya inmediatamente.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... decirles que basaremos importantes iniciativas parlamentarias, como hemos hecho cada año, basándonos en el informe del Defensor del Pueblo. Porque aquí, al final, con la palabra, no con las peleítas, con el arma de la palabra, se trata de mejorar las condiciones de vida de los andaluces.

Muchas gracias. [Aplausos.]

9-12/CONS-000001 y 9-12/CRTV-000002. Designación de Consejero/a de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, así como elección de miembro del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Tapias

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Concluido el punto del orden del día del Debate sobre el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, al que de nuevo agradecemos su comparecencia ante la Cámara, vamos a pasar al punto tercero y al cuarto del orden del día, que vamos a sustanciar simultáneamente.

Se trata, en primer lugar, de la designación como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia del ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez, y, en segundo lugar, pero, repito, simultáneamente, la elección de miembro del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía, por renuncia de don José Luis Pérez Tapias. De manera, señorías, que vamos a proceder a las dos votaciones simultáneamente. Habrá una urna para la elección del representante en la Cámara de Cuentas y otra para la elección del representante en el Consejo de Administración de la RTVA.

Por parte de la señora Secretaria Tercera, se dará lugar a la lectura de los diputados y diputadas..., perdón, Primera, Secretaria Primera. No era mi intención degradarla en el orden protocolario.

Señora Del Pozo, puede proceder.

Señorías, va a dar comienzo la votación, y, por lo tanto, ruego a sus señorías permanezcan en sus escaños en el transcurso de la misma, así como se proceda al cierre de puertas de la Cámara.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Doña Clara Eugenia Aguilera García.

Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Don Francisco José Álvarez de la Chica.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Miguel Ángel Araúz Rivero.

Doña Raquel Arenal Catena.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Don Manuel Baena Cobos.

Don Enrique Javier Benítez Palma.

Don José Bernal Gutiérrez.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Don José Caballos Mojeda.

Don José Cara González.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Rafael Carmona Ruiz.

Doña María Araceli Carrillo Pérez.

Don Miguel Castellano Gámez.

Don Miguel Ángel Castellón Rubio.

Don Daniel Castilla Zumaquero.

Doña María Cinta Castillo Jiménez.

Don José Antonio Castro Román.

Doña María Colón Lozano.

Don Miguel Contreras López.

Doña Ana María Corredera Quintana.

Doña Fuensanta Coves Botella.

Don José Eduardo Díaz Molina.

Don José Juan Díaz Trillo.

Doña Alba María Doblas Miranda.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.

Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

Don Juan Ramón Ferreira Siles.

Doña Catalina Montserrat García Carrasco.

Doña Ana Vanesa García Jiménez.

Don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Don José Jesús Gázquez Linares.

Don Carmelo Gómez Domínguez.

Don Víctor Manuel González García.

Doña Carolina González Vigo.

Doña Ángeles Isac García.

Don Manuel Jiménez Barrios.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Doña María Dolores López Gabarro.

Doña Rosalía Martín Escobar.

Doña Aránzazu Martín Moya.

Doña María Eva Martín Pérez.

Don José Manuel Martínez Malia.

Doña Alicia Martínez Martín.

Doña María Nieves Masegosa Martos.

Don Francisco Menacho Villalba.

Doña Ana María Mestre García.

Don José Antonio Miranda Aranda.

Don Adolfo Manuel Molina Rascón.

Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.

Don Jacinto Muñoz Madrid.

Don José Muñoz Sánchez.

Doña Micaela Navarro Garzón.

Don José Antonio Nieto Ballesteros.

Doña Inmaculada Nieto Castro.

Doña Rafaela Obrero Ariza.

Doña Amelia Palacios Pérez.

Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.

Doña Verónica Pérez Fernández.

Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

Doña Soledad Pérez Rodríguez.

Don Luis Pizarro Medina.

Don Paulino Plata Cánovas.

Doña María Dolores Quintana Campos.

Don Jaime Raynaud Soto.

Don Manuel Recio Menéndez.

Doña Natividad Redondo Crespo.

Doña Ana María Rico Terrón.

Don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.

Don Pedro Rodríguez González.

Don Carlos Rojas García.

Don Rafael Ruiz Canto.

Don Jesús María Ruiz García.

Doña Antonia Ruiz Oliva.

Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

Doña María Concepción Sacramento Villegas.

Don Rafael Javier Salas Machuca.

Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Don José Luis Sánchez Teruel.

Don Antonio Sanz Cabello.

Doña Marina Segura Gómez.

Doña Adela Segura Martínez.

Don Juan Serrano Jódar.

Doña María Rosario Soto Rico.

Doña Rosario Torres Ruiz.

Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Don Francisco Vallejo Serrano.

Doña Josefa Vioque Zamora.

Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Bien. Comenzamos con el Consejo de Gobierno.

Don José Antonio Griñán Martínez.

Don Diego Valderas Sosa.

Doña Susana Díaz Pacheco.

Doña María del Mar Moreno Ruiz.

Don Antonio Jesús Ávila Cano.

Doña María del Carmen Martínez Aguayo.

Doña María Jesús Montero Cuadrado.

Don Luciano Alonso Alonso.

Finalmente la Mesa del Parlamento.

Doña Remedios Martel Gómez.

Don Manuel Andrés González Rivera.

Patricia del Pozo Fernández.

Doña María Teresa Jiménez Vílchez.

Doña María Esperanza Oña Sevilla.

Don Ignacio García Rodríguez.

Y don Manuel Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, el resultado de las votaciones es el siguiente: Votos emitidos, 104; votos válidos, 104. En el caso de la Cámara de Cuentas, 104 votos al señor Navascués; en el caso del Consejo de Administración, 104 votos al propuesto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Por lo tanto, señorías, quedan designadas representantes las personas mencionadas en el Consejo de la Cámara de Cuentas y en el Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía.

9-12/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación al punto quinto: decretos leyes.

En primer lugar, Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Pág. 18 Pleno de la Cámara

Para proceder al debate de convalidación del mismo, en primer lugar tendrá la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Martínez Aguayo.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias. Señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. El presente decreto ley es el instrumento jurídico adecuado para adoptar las medidas que con este rango deben adaptarse para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de las obligaciones asumidas por las distintas administraciones públicas territoriales del Estado español en materia de reducción del déficit público, al objeto de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria; objetivo que fue modificado y revisado mediante acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012, quedando fijado en un -1,5% del PIB regional. Este nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria requiere de la adopción de medidas que afectan al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente año, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos. En este sentido, el Consejo de Gobierno, en fecha 15 de mayo de 2012, aprobó la propuesta de Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014, en el que se incorporan las medidas de disminución de gasto de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, decidido por la Administración general del Estado, así como las medidas que derivan de la rebaja de la cofinanciación de programas de gasto, previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que afectan al Presupuesto de Andalucía.

La mencionada propuesta de Plan Económico-Financiero 2012-2014 fue examinada para su aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado día 17 de mayo, y de las debidas modificaciones introducidas como consecuencia de las observaciones puestas de manifiesto en dicho Consejo de Política Fiscal y Financiera, que fue en este mismo Consejo considerado idóneo. Hubo necesidad de que posteriormente se fijara, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de mayo, la aprobación definitiva del plan, que, como repito, fue considerado idóneo en la misma sesión del Pleno del día 17 de mayo. El contenido del plan contempla las medidas que con carácter básico ha desarrollado la Administración general del Estado en materia de jornada laboral, educativa y sanitaria.

La utilización de esta vía normativa se justifica por razones de extraordinaria y urgente necesidad, que se derivan de la exigencia de los compromisos adoptados por el Estado y que obligan al resto de administraciones públicas y a nuestra Comunidad Autónoma. La vía del decreto ley se fundamenta en la facultad concedida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Señorías, creo que ha quedado claro en las diferentes intervenciones que he realizado sobre este plan el porqué del plan y singularmente el porqué de este decreto. El porqué es claro: es cumplir con el objetivo de estabilidad que marca el Gobierno central y que nos obliga a reducir el déficit al 1,5% del PIB, un objetivo de déficit que, como insisto, he explicado repetidamente en esta Cámara, el Gobierno andaluz considera injusto, insolidario y desproporcionado. A Andalucía se le exige un ajuste equivalente al 20,1% de la cuantía total de los planes de reequilibrio, un ajuste que consideramos que está muy por encima de nuestro peso poblacional, muy por encima de nuestro peso en el PIB y muy poco consistente con el hecho de que seamos una comunidad autónoma con un endeudamiento muy por debajo de la media y con un déficit a cierre de 2011 igual a la media de las comunidades autónomas, y un déficit por debajo si utilizamos la media en términos de déficit por habitante. Si se tuviera en cuenta, además del nivel de endeudamiento, y se repartiera el déficit por población, Andalucía hubiera tenido que realizar, solamente por este hecho, por el cambio de criterio a la hora de fijar el déficit, un ajuste de cerca de 620 millones de euros menos.

Además de por el objetivo de déficit, como les estoy explicando, las medidas del presente decreto ley vienen condicionadas por otras decisiones del Gobierno central, del Gobierno del señor Rajoy, decisiones que vienen contenidas en diferentes textos normativos. En primer lugar, en los Presupuestos Generales del Estado, singularmente en este texto, y también en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, De medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, De medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional del salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, según reza su título. Recordemos... Recordemos que los Presupuestos Generales del Estado suponen una minoración en transferencias directas a las comunidades autónomas. en transferencias finalistas, de 619 millones de euros para Andalucía. De ellas, la friolera de 315 millones de minoración en Fomento e intermediación para el empleo, 50 millones para inserción profesional y formación, 30 millones menos para acciones de innovación, 36 millones menos para formación continuada, 21 millones menos del programa de vivienda y suelo, 20 millones

casi del Plan Educa3 —destinado a la creación de guarderías—, 20 millones en gratuidad de libros de texto y material escolar y 25 millones de euros en el programa Escuela TIC 2.0 y becas.

Además de estas cantidades de transferencias finalistas, los Presupuestos Generales del Estado consideran, además, 38 millones de euros menos para Andalucía en el Fondo de Compensación Interterritorial y condicionan 140 millones de euros menos por la paralización y liberación de fondos en la Ley de Dependencia.

Señorías, ¿alguien puede decir que esta decisión vía Presupuestos Generales del Estado no afecta a nuestros presupuestos? ¿O que no afectan a las políticas públicas de la Junta de Andalucía en educación, dependencia y salud o políticas activas de empleo? ¿Se puede afirmar esto? No. ¿Alguien puede afirmar que la aplicación de la Disposición Adicional Segunda..., perdón, Setenta y Dos, de los Presupuestos Generales del Estado, que obliga a aplicar la ampliación de jornada a 37 horas semanales, de jornada laboral, a todos los trabajadores públicos, no está determinando, además, dónde se quiere que se haga la minoración y la disminución de gasto, es decir, el recorte? ¿No nos está diciendo esta disposición, que deja además sin efecto cualquier convenio en lo que se oponga al mismo, no nos está diciendo que reduzcamos los trabajadores que están cubriendo actualmente diferentes horas de trabajo, con el exceso de horas que se genera por este incremento de jornada? ¿Alguien se atreverá a afirmar que la aplicación de esta medida no significa una minoración, en su aplicación literal, de puestos de trabajo? ¿Alguien se atreve a afirmarlo, cuando tenemos la evidencia de que la aplicación de esta medida en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular está siendo exactamente esto, disminución y despido de trabajadores? ¿Alguien puede realmente afirmar que es la Junta de Andalucía la que toma la decisión de incrementar la jornada de los empleados públicos y que deja sin efecto cualquier convenio o acuerdo que pudiera ir en contra de esta disposición? ¿Quién puede afirmar, además, que es la Junta de Andalucía la que ha incrementado dos horas la jornada lectiva del personal docente, como plasma el Real Decreto-Ley 14/2012? Señorías, esto es así de claro, como lo estoy afirmando, y la letra de los diferentes textos normativos está al alcance de todos y cada uno de nosotros y de los ciudadanos.

Los Presupuestos Generales del Estado también perjudican de forma notable a Andalucía por la falta de consignación de los 1.504 millones de euros derivados de la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Se imaginan cuál hubiera sido el ajuste que tendríamos que haber hecho si se hubiera reconocido este derecho estatutario? ¿Se imaginan, como he dicho antes, cuál sería el ajuste si se hubiera marcado el objetivo de déficit en virtud de

la población? Se lo acabo de explicar: 1.000 millones, en el caso anterior, hubiera sido el ajuste, y 600 menos en este segundo caso.

Por tanto, señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, De medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el equilibrio, en un acto de responsabilidad, en la convicción de que incumplir con el compromiso de déficit no solamente minaría de manera radical la credibilidad de nuestra Comunidad Autónoma, no solamente minaría la credibilidad del Estado español en los mercados internacionales y en el crédito de España, del Estado español, del que somos parte, sino que situaría a Andalucía, la pondría en un contexto mucho más difícil que el actual a la hora de implementar nuestras diferentes decisiones.

Señorías, el decreto que traigo para su convalidación se estructura en cuatro capítulos, 37 artículos, seis disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria y dos disposiciones finales. Y he tenido la oportunidad, además, de explicar varias veces en la Cámara el contenido de estas medidas que se plasman en este decreto ley. Como saben, se trata de medidas que van dirigidas, de una parte, a posibilitar ingresos adicionales, por un importe aproximado de 1.000 millones de euros, y, por otra parte, de reducir el gasto previsto por importe de dos mil quinientos millones. Y, en el capítulo de este decreto, en el capítulo dos, se enumeran las diferentes medidas tributarias; medidas tributarias que parten de los principios de progresividad y justicia fiscal para financiar nuestro modelo social.

Así, el Decreto establece la modificación en los últimos tramos de la tarifa autonómica del IRPF: la incrementa a partir de los 60.000 euros. La incrementa al 23,5% entre 60.000 y 120.000, y al 25,5% por encima de los 120.000. Incrementamos también la tarifa del impuesto de patrimonio, incrementándola multiplicando por 1,10; se agota el gravamen autonómico actual del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, situándolo en el máximo permitido, a excepción del referente al gasóleo de uso agrícola; se prevé, asimismo, incrementar el tipo de gravamen general de actos jurídicos documentados, pasando del 1,2 al 1,5, e incrementa la tasa fiscal sobre el juego, incrementando la tarifa para las máquinas tipo B y tipo C.

En el capítulo tres del decreto se recogen medidas en materia de personal que, como vengo repitiendo, trasladan a nuestro ordenamiento la exigencia del ajuste motivado por el incremento de la jornada laboral.

Quiero insistir en que trasladamos esta aplicación de la jornada de 37,5 horas y que lo hacemos buscando mantener el máximo de empleo público, atenuando así el efecto, en términos de empleo, de la normativa estatal.

El Decreto, además, como es natural, incorpora aquellas medidas que, fruto de la negociación sindical, hemos flexibilizado a la hora de plantearlo a partir de las

Pág. 20 Pleno de la Cámara

propuestas iniciales que presentó la Junta de Andalucía en el Pleno. Fruto de ello, además de buscar el mantenimiento máximo del empleo; fruto de ello, digo, ningún empleado público percibirá una retribución mensual inferior a los 1.000 euros de jornada completa, como recoge el texto. Se reconoce, asimismo, expresamente en el Decreto Ley, que las medidas que se adopten en materia de personal tendrán un carácter excepcional y temporal, esto es, estarán vigentes únicamente durante los ejercicios 2012 y 2013, y volverán a ser recuperados cuando los ingresos de la Comunidad Autónoma recobren una senda de normalidad y la reducción del déficit público estructural y la minoración de la deuda pública posibiliten la garantía de estabilidad presupuestaria, conforme a la normativa estatal de sostenibilidad financiera.

Respecto a las retribuciones del Presidente y consejeros y altos cargos asimilados de la Junta, el Decreto prevé una reducción de sus retribuciones del 7,5%, frente al 5% inicialmente previsto. También se plantea una modificación en la reducción de jornada y bajada proporcional de retribuciones del personal temporal del servicio del sector público, que se anunció inicialmente en un 15% de disminución de jornada y finalmente se ha fijado en un 10% de reducción de jornada.

También atendiendo, como digo, al margen de negociación sindical en el que estuvimos trabajando, las pagas extraordinarias mantienen el concepto de paga adicional o equivalente, por un importe del 1%; importe, este 1% de la paga correspondiente o el 2% de este año, que se descontará prorrateado en el complemento específico de las nóminas mensuales de enero a diciembre.

El Decreto también recoge medidas de armonización del sector público instrumental. Se armonizarán las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas del sector público instrumental con los de la Administración General. A tal efecto, se reducen las retribuciones de los empleados en los entes instrumentales que son altos cargos, en equivalencia con los altos cargos del sector público; se establece que el marco aplicable en materia de indemnizaciones por razón del servicio sea el recogido en el Decreto sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía; se incorpora una limitación en la adquisición de compromisos por parte de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles sujetas a control financiero permanente, y se atribuye ese control de manera más explícita al que ya lo tenía: la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Señorías, el Decreto, en materia de personal, cumple con las exigencias, como digo, que nos son impuestas desde normativa estatal; pero lo hace manteniendo, buscando mantener el máximo empleo y buscando que no afecte de forma sustancial al núcleo básico de nuestro modelo social y al núcleo básico de la prestación de nuestros servicios públicos.

Insisto en que habría mucho margen de actuación por parte de la Junta de Andalucía si el Gobierno Central hubiera, no digo ya reconocido en el Presupuesto los 1.504 millones de la disposición adicional tercera. Solamente con que lo hubiera reconocido a efectos de déficit estaríamos hablando de otras cantidades. También estaríamos hablando de otras cuestiones, insisto, si el Gobierno no hubiera querido implantar estas 37,5 horas semanales; incremento de jornada que, además, no entendemos en un contexto de disminución de los fondos públicos. Tampoco tendríamos que enfrentarnos a una reducción como les acabo de plantear si no se hubieran disminuido transferencias importantes, transferencias finalistas en políticas sensibles de la Junta de Andalucía.

Y hay que preguntarse por qué permite el Gobierno del señor Rajoy un endeudamiento importante para salvar a las entidades financieras, por muy importante que este objetivo sea, y no permite que nos endeudemos de manera razonable para financiar servicios públicos. O lo que todavía es más importante: Por qué el Gobierno de la Nación está dispuesto a suscribir un importante crédito para cubrir pérdidas, por importantes que sean, de las instituciones financieras, y no deja endeudarse a las comunidades autónomas para financiar, para financiar políticas de crecimiento; por qué no se endeuda para financiar políticas de crecimiento, que son las únicas, en nuestra opinión, que pueden contribuir a paliar los importantes problemas y a sacarnos de esa crisis.

Andalucía, señorías, está utilizando el margen que tiene para hacer su ajuste manteniendo el máximo empleo público sin cerrar servicios públicos y sin privatizar. Por eso no vamos a aumentar la ratio de alumnos por aula; por eso vamos a presentar un recurso de inconstitucionalidad al Real Decreto 16/2012, de recortes en sanidad [aplausos]; por eso la Consejera de Salud anunció que los pensionistas andaluces no tendrán que abonar por adelantado el pago de sus medicamentos, y, señoría, por eso no vamos a aceptar que el déficit público sea la coartada para desmantelar los servicios de protección social.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación intervendrán los distintos grupos parlamentarios para posicionarse en torno a la convalidación del presente decreto ley. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

A la hora de analizar este decreto ley y el plan de ajuste financiero que supone, o que, de alguna manera, formaliza, creemos que hay que hacerlo desde dos puntos de vista. El primero, cuál es el origen del plan de ajuste financiero, cuál es la obligación de hacerlo, de dónde surge, y el segundo, cuál es la filosofía que ha presidido la realización de este plan de ajuste financiero.

Como es sabido, para nosotros, para Izquierda Unida, aquí se trata de un mero aterrizaje del recorte que ha promovido, que ha obligado el señor Rajoy. Dicho de otra manera: no hay dos recortes, como pretende presentar el Partido Popular, uno el de la Administración Central del señor Rajoy y otro el de Andalucía, sino que hay solo uno, que, a través de las comunidades autónomas, llega al ciudadano también por la vía autonómica.

Pero, por encima de esto, hay que decir y hay que recordar a la ciudadanía andaluza que, en el fondo de estos recortes, de esta filosofía, hay una doctrina ideológica, política y económica a la que no le importa la gente. Es el neoliberalismo. Y que, a pesar..., y que, mejor dicho, en busca de una respuesta ortodoxa de acuerdo a esos principios, consagrados no se sabe por quién como una especie de dogma, ni siquiera le importa la realidad.

Y decimos que no le importa la realidad porque esta doctrina, este recetario, que significa, a la larga, recortes a la ciudadanía, vía directa o vía comunidades autónomas, no lleva a ningún sitio. Ni siquiera a cumplir sus propios objetivos. Ahí tenemos la situación de Grecia tras tres años de ajustes, y ahí tenemos la situación de España.

España hoy se ha sabido, o ayer, en la prensa, se ha sabido desde ayer que es incapaz de cumplir el déficit que se había planteado.

Por tanto, está claro que esta forma de hacer política, esta forma de gobernar, esta forma de hacer economía, no sirve para nada, y, sin embargo, erre que erre, se profundiza en la misma vía. Y tenemos que decir que no entendemos que estas posiciones sean apoyadas por otros partidos a través de pactos de estabilidad o a través de ponerse a disposición del señor Rajoy para lo que crea conveniente.

Por ello, insistimos, no se puede caer en la demagogia fácil, en el argumento fácil de decir: «Ya estamos otra vez». Andalucía justifica su plan de ajuste por los recortes que le impone Madrid, y Madrid justifica su plan de ajuste por los recortes que le impone Bruselas, y Bruselas justifica su plan de ajuste por los dioses del mercado, que son los que mandan y a los que hay que obedecer. No es lo mismo, no es lo mismo.

No es la misma la posibilidad de maniobra, no es igual la posibilidad de maniobra que tiene Andalucía de la que tiene el Gobierno central. A Andalucía se le exigen directamente recortes, porque Andalucía es una unidad de gasto, no es una unidad de ingreso. Andalucía no tiene banco propio, Andalucía no puede emitir dinero. Sin embargo, el Gobierno central, que tampoco tiene banco propio, prácticamente, porque ha renunciado a él..., el Gobierno central sí tiene un margen de maniobra que no tiene Andalucía. Ese margen de maniobra se llama política fiscal, que pague más el que más tiene, una reforma fiscal global, que hay margen. Si España, el conjunto del Estado español, se pusiera al nivel impositivo de los países nórdicos, se acabó el déficit público, pero eso no interesa, eso no interesa.

Como tampoco interesa una lucha seria contra el fraude fiscal de más de setenta mil millones de euros al año solo en empresas, no. Lo que se hace es una amnistía, que tampoco sirve para cumplir sus objetivos. Los datos hasta ahora demuestran que no se van a conseguir esos 2.500 millones de euros que se pretendía conseguir a través del blanqueo de dinero.

Pero se sigue empecinados en no luchar en serio contra el fraude fiscal y en no hacer esa reforma fiscal global que es posible. Por tanto, el Gobierno de la nación, el señor Rajoy, como lo tuvo en su día el señor Zapatero, sí tiene márgenes de maniobra que no tiene Andalucía, pero que no quiere utilizar.

Y Bruselas, la Unión Europea, es consecuencia de una filosofía política que en su momento construyó unas instituciones europeas *ad hoc*, de acuerdo a esa filosofía política extremadamente conservadora y liberal en lo económico. Por ello, la construcción de la Unión Europea ha significado en la práctica la renuncia de una parte importante de la soberanía de los estados y la renuncia de una parte importante del efecto democrático que supone elegir a quien realmente manda, porque quien realmente manda hoy no lo votamos nadie, es eso que se llama mercados, que tienen nombres y apellidos, que tienen rostro.

Esa es la situación, pero tengo que recordar en este momento que, de las presentes en este Parlamento, Izquierda Unida fue la única fuerza política que dijo no al Tratado de Maastricht y que dijo no al referéndum de la Constitución Europea. Aquellos polvos de Maastricht, aquellos polvos de la Constitución Europea nos traen los lodos hoy de la forma de atacar la crisis. Nosotros dijimos que no, y hubo gente que decía: «Ya están estos otra vez». Ahora habría que acordarse de todo aquello. Con la propuesta de Europa que quería Izquierda Unida, que es profundamente europeísta, pero no de esta Europa, la crisis se estaría tratando de una forma distinta.

Analicemos a continuación, como decía, la reacción ante el plan de ajuste financiero. Está impuesto, no hay remedio, pero hay dos formas de hacerlo. Una forma es con ajustes medidos, intentando hacer el menor daño posible, intentando salvar la columna vertebral, la estructura del Estado del Bienestar. ¿Por qué? Por-

Pág. 22 Pleno de la Cámara

que el Estado del Bienestar es salario diferido de los trabajadores y trabajadoras; es, digamos, una parte de lo que reciben por su trabajo o por su condición de ciudadanos, y para nosotros eso es sagrado. Pero hay otra forma, hay otra forma de resolver el recorte o el ajuste impuesto por el señor Rajoy, que es a través de las privatizaciones y de los despidos. Ustedes seguramente que en su intervención van a emplear más de media docena de veces la palabra *recortazo*. Pues tengan cuidado porque contra *recortazos* se puede hablar de *despidazo* y de *privatazo*, que es la política que está siguiendo el Partido Popular.

Yo quiero aquí hacer un reconocimiento del sacrificio de los funcionarios. El sacrificio de los funcionarios y de los trabajadores públicos, en general, salva ese salario diferido que constituye la columna vertebral del Estado del Bienestar. Pero no es el único sacrificio, atención. El plan de ajuste financiero es como una tela, que si se tira de un lado hay que recoger de otro, y que no se puede romper. El plan de ajuste financiero..., económico y financiero, lamentablemente, por imposición de Madrid y por imposición de Bruselas, no solo exige recortes a los trabajadores públicos: exige recortes a toda la sociedad. Ahí está la caída en inversión, ahí están los ajustes en otros capítulos, como el II y el IV. Habrá quien diga: «Puede recortarse menos a los trabajadores públicos». Sí, ¿pero a costa de qué? A costa, fundamentalmente, de reducir Capítulo II y Capítulo IV, que son prestaciones farmacéuticas, que son gastos de hospital, que son gastos educativos, o a costa de reducir más todavía la inversión pública, con el efecto que eso tiene en el empleo.

Ante esta situación, Izquierda Unida ha planteado..., y creemos que hemos sido protagonistas fundamentales en la consecución de cambios importantes con respecto a lo que era el planteamiento inicial de este plan de ajuste financiero. Creemos que nuestra presencia en el Gobierno ha sido fundamental, primero, para conseguir un cierto margen de tiempo para reflexionar y, segundo, para conseguir estos cambios, que de alguna manera se han expuesto ya, pero que no me resisto a repetirlos, porque nos sentimos protagonistas. Lo primero es que la reducción salarial no afectará a empleados públicos con sueldos inferiores a los 1.000 euros netos, y esto se va a hacer realidad. Lo segundo es la progresividad en el recorte del salario. Lo tercero es el conjunto de ajustes, que se aminora, del Capítulo Primero. También la reducción de la jornada y salario de los interinos pasa del 15% al 10%. Por supuesto, no habrá privatizaciones, no habrá despidos, la ratio de profesorado no aumentará en Andalucía, porque eso es una línea roja para este Gobierno. Y, además, la reversibilidad para 2013.

Pero, además, creemos que hemos sido fundamentales —y no pretendo arrogarme el único protagonismo— en la idea de que este decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Y en la tramitación como proyecto de ley va a seguir Izquierda Unida en la misma línea de mejora de trabajo, de modulación de todo lo que pueda ser impacto sobre trabajadores y trabajadoras públicos y privados, porque hay que recordar, hay que recordar, señorías, y hay que recordar a los andaluces y andaluzas que nos están viendo, que seguramente en muchas empresas andaluzas, si se les hubiese dado a los trabajadores y a los sindicatos la opción de salvar puestos de trabajo recortando, lo hubieran aceptado. Si a Visteon o a Delphi les hubieran ofrecido: «Te bajo un 20%, no un 5%, un 20% el salario, a cambio conservo todos los puestos de trabajo de la bahía de Cádiz», hubieran aceptado. Si en el Ayuntamiento de Jerez, hoy... Y yo le propongo al Partido Popular que lo haga. En el Ayuntamiento de Jerez, hoy, en lugar de despedir a 400 personas, les plantean ustedes un referéndum a los trabajadores: «Os rebajamos el 5%, el 10%, lo que haga falta...» —y no planteo ninguna tontería, porque lo han hecho en alguna empresa municipal—, seguramente los trabajadores lo hubieran aceptado, y los sindicatos, los primeros.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente. Este es el planteamiento, este es el planteamiento... [Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, guarden silencio.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Este es el planteamiento: hagan en Jerez una solución que no pase por despedir a 400 personas, y entonces hablamos, hablamos de igual a igual, hablamos.

Porque, claro, lo contrario es lo que ha pasado en Madrid, 6.500 personas a la calle; en Valencia, 9.000; en Castilla-La Mancha, 9.000; en Baleares, 2.800; en Galicia, 1.800, etcétera. O la privatización en Madrid, nuevos hospitales creados de gestión privada, Torrejón, Valdemoro, Móstoles. En Valencia, la gestión privada del modelo Alzira. En Castilla-La Mancha,

gestión de hospitales públicos a empresas privadas, con inversores privados, en Alcázar de San Juan, en Puertollano, en Ciudad Real. En Baleares, alquilando directamente instalaciones sanitarias al sector privado. Esa es la alternativa del Partido Popular, y no vengan aquí a subirse y a decir otra alternativa, porque no la tienen. Y, si no, se verá en la tramitación del proyecto de ley, se verá en la tramitación del proyecto de ley, a ver cuál es su alternativa.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, su señoría debe de concluir inmediatamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Termino, señor Presidente, de verdad, termino de verdad.

A ver, a ver qué presentan en las enmiendas al proyecto de ley. Yo lo sé, lo que van a presentar: poner a veinte mil personas en la calle. Esa ha sido su reacción directamente siempre que se ha hablado de ajustes en Andalucía. Como en el Senado. En el Senado, el otro día, hace muy poco, tres días, presentó Izquierda Unida una enmienda de seiscientos algo millones para completar las transferencias que se nos deben por el Estatuto de Autonomía de inversiones en Andalucía, y la señora Soto, el señor Sanz y el señor Arenas, entre todos los senadores andaluces, votaron que no a esas transferencias a Andalucía. Esa es la realidad, esa es la realidad.

[Aplausos.]

Y termino.

A Andalucía, a Andalucía le queda un recurso. Le queda el recurso de...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Silencio, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... de este Parlamento, de este Parlamento que con esta mayoría va a seguir defendiendo la libertad económica real, la autonomía real, que pasa por la autonomía financiera, y, sobre todo, la defensa de los servicios públicos. Eso no lo van a hacer ustedes nunca...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, su señoría ha cumplido el tiempo con creces. Debe de concluir inmediatamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... no nos lo podrán quitar, porque estaremos, estaremos dispuestos a defenderlos también en la calle. Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En este caso es su portavoz el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

-Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Socialista anuncio que votaremos a favor de la convalidación del decreto y de su tramitación —y de su tramitación, señor Muñoz—como proyecto de ley en esta Cámara; decreto ley de equilibrio presupuestario que ha explicado perfectamente la señora Aguayo, por el que se aumentan los ingresos en mil millones y se reducen gastos por dos mil quinientos. Y es muy significativo que sea el primero que se tramita en esta legislatura. Eso indica que continuamos, cuatro años después, en la situación de crisis en España, y, por tanto, también en Andalucía. Y Zapatero sin dimitir.

[Risas.]

Pues, ciertamente, Andalucía no es una isla ni puede vivir al margen del proyecto común que es España, ni, por tanto, podemos situarnos en la insumisión o en el incumplimiento de la Constitución o de las normas básicas que nos obligan a todo. Y que aplica el Gobierno Central porque obtuvieron mayoría absoluta en las elecciones generales hace ocho meses. Aunque esas decisiones que están ustedes tomando, ni las apoyamos, ni las compartimos, y son decisiones que vamos a combatir democrática y pacíficamente, en este Pleno, en las instituciones, en los tribunales y en la calle, con la razón, con las palabras y con los hechos de este Gobierno [aplausos], porque este Gobierno de progreso no solo está demostrando que se debe, sino que se puede afrontar la crisis de otra manera.

Se han puesto antes algunos ejemplos: manteniendo el Estado de bienestar, en primer lugar, y la igualdad de oportunidades; en segundo lugar, sin privatizaciones ni

Pág. 24 Pleno de la Cámara

despidos masivos de miles de empleados públicos, y, tercero, tercero, pidiendo un esfuerzo de solidaridad a los que más tienen, a los que más ganan y a los que más heredan.

Señorías, ni siquiera los diputados de la derecha, si hablaran con verdad, se atreverían a negar que este decreto ley de la Junta trae causa de una serie de decisiones de su propio Gobierno. Son ustedes, son ustedes, el PP de Andalucía, que forma parte, creo, de un partido nacional y, por tanto, solidario —digo yo con las decisiones que toma su ejecutiva nacional, de la que el señor Arenas es vicesecretario nacional, y de la que el señor Montoro, diputado por Sevilla, es el Ministro de Hacienda, auxiliado por su mano derecha —nunca mejor dicho—, el señor Beteta —a partir de ahora el Innombrable—, aquel hombre que se encontró, cuatro años después de ser Consejero de Hacienda de Madrid, que tenía, sin haberse dado cuenta, mil millones de euros de facturas acumulados, pero que las sacó justo después de la aprobación de los planes de ajuste. Qué casualidad. Lo mismo hicieron sus colegas de Valencia y de Castilla-León.

Sí, sí, esa es la verdad, señor Carmona. ¿O no lo es? Esa es la verdad, y, por tanto, se está imponiendo, se está imponiendo, señor Carmona...

[Aplausos.]

Usted, usted, señor Carmona, que dice que fue andalucista.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde un momento, señor Caballos Mojeda. Señor Carmona, les aviso de que la próxima vez que se dirijan a un interviniente por parte de cualquier grupo parlamentario la Presidencia ejercerá el Reglamento estrictamente. Quedan advertidos. Muchas gracias.

Señor Caballos, continúe.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Y, por tanto, usted, que dice que era andalucista, cómo acepta que se le imponga a Andalucía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con la mayoría de su nuevo partido, un dogal tan duro, un castigo tan injustificado como injusto, de forma tal que, del total del ajuste asignado a todas las comunidades autónomas de España, Andalucía tiene que poner más del 20% del total, cuando somos la comunidad con menos deuda por habitante de España. ¿Dónde está ese Centrados en Andalucía con el que ustedes llevan concurriendo —sin éxito— a las elecciones autonómicas desde hace tanto tiempo? Ni centrados, ni en Andalucía. No hay

nada más que ver su práctica política, los ocho años de Gobierno de Aznar.

Quizás el señor Arenas, o el señor Sanz, ya centrados en otras tareas de nivel nacional, puedan convencer al señor Montoro, diputado por Sevilla, o al señor Rajoy—bueno, quizás ya no, quizás ya el señor Zoido, al que no veo por aquí, líder rampante de la derecha andaluza—, de que hablen con verdad con Montoro y con Rajoy y que se suban a esta tribuna a defender a Andalucía, que se suban a esta tribuna a defender a Andalucía, ustedes, *Centrados en Andalucía*, aunque, a la vista de la experiencia de los ocho años de Aznar, a la derecha andaluza, en la defensa de Andalucía, ni está, ni se le espera.

Estas son las realidades. ¿Quiénes son los responsables de haber aprobado el 1,5% de déficit sobre el PIB? Para todos por igual, los más ricos como los más pobres; las comunidades autónomas con más población como las que menos; las que actuaron, como las que gobiernan ustedes desde hace mucho tiempo, como cigarras, despilfarrando, que las que actuaron como hormigas, como Andalucía, que tuvo un ahorro neto de más de tres mil millones de euros en los tiempos de bonanza, y que es lo que nos permite que ahora, que ahora, Andalucía es la comunidad con menos deuda por habitante de España.

¿Quién aprobó esa decisión, quién las medidas de recorte? En sanidad, en educación, en dependencia, en empleo, en becas, en energías renovables, en escuelas infantiles, en universidades, en investigación, en vivienda, en libros de texto, en ordenadores, en la Escuela 2.0. ¿No fue el Partido Popular, del que forman ustedes parte? ¿Quién recortó el FCI? ¿Quién? ¿Quién fue? ¿Fue Montoro o la señora Aguayo, o el señor Valderas? ¿Rajoy o Griñán? Y de ahí vienen, de ahí vienen las consecuencias que nos traen hasta aquí, hasta este decreto ley.

¿Quién ha aprobado, o quién va a aprobar próximamente en los Presupuestos del Estado para 2012, la disposición adicional 72 de los Presupuestos del Estado, que obliga a ampliar la jornada de los empleados públicos a 37,5 horas semanales? ¿Votarán a favor los diputados, y los senadores del Partido Popular que aquí se sientan, o también eso es responsabilidad de la Junta de Andalucía? El aumento de dos horas en el personal docente, dos horas a la semana lectivas, y las consecuencias que eso implica de cara a los interinos y a los eventuales, en salud, en educación, en otros servicios básicos para mantener el Estado del bienestar. Esto podría suponer la desaparición de veinticuatro mil empleados a tiempo completo, empleados públicos de la Junta de Andalucía.

¿Y qué podemos hacer, señorías, compañeras y compañeros, señoras y señores del PP? ¿Insumisión a unas leyes básicas que obligan al Estado, a las comunidades, a las corporaciones locales? Se nos impediría la emisión de deuda, se nos cerrarían los

mercados, se nos sancionaría con recortes en las transferencias del Estado y se nos abocaría a la intervención de la Junta de Andalucía. Sí, con la que ustedes nos han chantajeado y nos han amenazado; ustedes, con su silencio cobarde, el señor Montoro y el que tiene a su mano derecha, el innombrable señor Beteta —huy, perdón. Dije que no lo iba a nombrar—, Consejero de Hacienda de facto de la Junta de Andalucía. Hasta ahí no podríamos llegar, y, por tanto, vamos a priorizar el empleo y mantener los servicios públicos básicos sin privatizaciones ni despidos, aunque —es cierto— para ello se recorten las retribuciones de los empleados públicos y, por lo tanto, tengamos que asumir protestas y movilizaciones que en su gran mayoría son legítimas.

Pero, si están tan preocupados por los empleados públicos, les hacemos una propuesta. Se lo ha hecho antes la Consejera, se lo vuelvo yo a hacer. En vez de fijar el déficit en 1,5% a todos por iguales, valientes, hagámoslo de manera individual, y fijemos el déficit en función no del PIB, no de la riqueza de una comunidad autónoma, sino de su población, y entonces encontraríamos un ahorro de 620 millones de euros, con lo cual, prácticamente, no tendríamos que abordar recortes de retribución. Vengan ustedes con nosotros a defenderlo a Madrid si están tan..., si están tan preocupados, como dicen, por los sueldos de los empleados públicos, porque para Cataluña o para Madrid, que tienen más PIB y menos población que Andalucía, les será más fácil llegar al 1,5 de déficit que a Andalucía. Esto yo creo que lo entiende cualquiera, ¿por qué no lo entienden y lo asumen ustedes? Es así de sencillo.

Planteemos las cosas de otra manera. Por tanto, ¿qué otras soluciones? Ustedes, como siempre, aluden a los costes de la política, los costes de la política, los costes de la política, siendo ustedes los 20 políticos mejor pagados de España. Son todos del Partido Popular. ¿Cuántos hay en el Ayuntamiento de Sevilla, que dirige el señor Zoido, puestos a dedo por el señor Zoido, que ganan más que el Presidente de la Junta de Andalucía? ¿Treinta? ¿Treinta y cinco? ¿Cuántos hay? Y me refiero solo al Ayuntamiento de Sevilla porque lo tengo más cerca y también, por qué no decirlo, porque es el líder rampante de la derecha, para ver si lo que ustedes pregonan es lo que practican allí donde gobiernan o solo están haciendo pura y burda demagogia.

En fin, algunos compañeros me dirán por qué no hablas de lo que hacen en otras comunidades autónomas, porque necesitaría toda la tarde; porque en otras comunidades autónomas no es que estén recortando sueldos y complementos, es que además están despidiendo, miles, miles de empleados públicos de España han ido ya a la calle en las autonomías que gobierna el PP, además de bajar las retribuciones de los empleados públicos. Y además...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

Muchas gracias.

Además de privatizar servicios, ¿cuántos hospitales en Castilla-La Mancha, en Valencia, en Madrid? Privatización de hospitales, cierre de escuelas, liquidación de políticas sociales y de prestaciones sociales para los colectivos más desfavorecidos, por no hablar, por no hablar de digo Diego Rajoy y lo que dijo en el debate, aquel con Rubalcaba, que no tengo tampoco tiempo de recordar, pero que no hace falta porque lo tenemos muy presente.

Señorías, nosotros vamos a apoyar este Derecho y desde Andalucía y desde el PSOE vamos a trabajar con lealtad a España, y también con el cumplimiento, incluso, de las normas que no nos gustan y que estamos combatiendo porque ese es nuestro compromiso con nuestro país. Lealtad con Andalucía y lealtad con nuestros valores, vamos a defender con los hechos la Constitución y el Estatuto, que no es más que los pactos de la Transición; la economía social de mercado y el bienestar alcanzado en estos treinta años. Y, desde luego, en estos tiempos sombríos en que la derecha propaga el miedo y aprovecha la crisis para imponer su modelo neoconservador y neoliberal, los socialista vamos a reafirmarnos en los valores frente a los intereses; en la solidaridad frente al egoísmo; en los intereses generales frente a los individuales, corporativos o gremiales, y, por tanto, con este decreto ley, en la gran prioridad: el empleo, el empleo y el empleo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Caballos Mojeda.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre su portavoz, señor Rojas García.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, muchas gracias señor Presidente, con su venia.

Pág. 26 Pleno de la Cámara

Señorías, como no tengo la capacidad del señor Caballos para contar chistes, me dedicaré a hablar del decreto, que es para lo que hemos venido aquí y a hablar de quién lo hace.

[Aplausos.]

Porque el Decreto que hoy debatimos y votamos, señorías, es la más cruda expresión de cómo el descontrol del Gobierno socialista con un proyecto agotado y caduco está afectando directamente a los servicios públicos en Andalucía.

Nos encontramos ante el ataque más furibundo, sin duda, que se haya producido nunca hacia lo público, hacia los servicios esenciales de nuestra Comunidad, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales. El Partido Socialista, en el Gobierno desde hace treinta años, e Izquierda Unida ahora, que se sube al carro del poder, están asestando un golpe brutal a los trabajadores públicos y a todos los ciudadanos, y hoy nosotros desde el Partido Popular queremos, vamos a dar aquí la cara por ellos, porque no podemos obviar que el recorte en los sueldos y en las condiciones laborales también de estos trabajadores repercute en la calidad asistencial del servicio público. Con estas medidas injustas e insolidarias, señorías, el Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida abren una auténtica brecha en el Estado del Bienestar en Andalucía. Son medidas que van a tener un efecto negativo en todos los ámbitos: en la calidad del servicio público, en el mercado laboral andaluz, reduciendo la contratación, empeorando las condiciones laborales ya muy precarias y, sin duda, creando un malestar sin precedente en los servicios públicos, y además —tenemos que dejarlo muy claro un malestar innecesario. Y vamos a explicar por qué.

El Gobierno no ha querido reformarse a sí mismo, ha optado por recortar y no por reformar, y aquí está la clave de la cuestión. Señorías, para sanear las cuentas en Andalucía, había otro camino. Ese camino es el que no se ha querido abordar esta tarde aquí por la izquierda única, el camino es el de la auténtica reforma en la estructura política y burocrática que ha creado el Partido Socialista en estos últimos treinta años, el camino de la austeridad empezando por uno mismo; por ejemplo, eliminando los contratos blindados de los altos cargos del sector público y otras tantas cosas que no hacen falta. Frente al recortazo, ustedes podían haber tomado el camino de la responsabilidad, asumiendo de una vez por todas su obligación de legislar. En Andalucía hace falta una ley andaluza de Función Pública, un proyecto de ley de transparencia, buen gobierno y acceso a la información pública, un código de buenas prácticas y un Gobierno, sobre todo, un Gobierno que esté dispuesto a gobernar y no solo a recortar y a meter el tijeretazo al suelo de los funcionarios y empleados públicos.

[Aplausos.]

Queremos dejar muy claro, señorías, que el Gobierno andaluz podía elegir, y ha elegido el camino incorrecto,

el más perjudicial. Y queremos dejar muy claro que sí hay una alternativa a este recortazo, pero hace falta un Gobierno dispuesto a hacer sacrificios, en vez de un Gobierno que siempre les impone los sacrificios a los ciudadanos.

Señorías, hemos llegado a esta situación no por lo que decían el señor Caballos ni el Portavoz de Izquierda Unida hemos llegado a esta situación porque verdaderamente quien ha sido aquí la cigarra ha sido el Gobierno socialista durante todos estos años en Andalucía, porque han gastado y han consumido recursos públicos y han consumido, sin duda, dinero público con cargos políticos y estructuras periféricas mastodónticas que eran innecesarias y muy costosas. El coste del aparato político de la Junta de Andalucía ha devorado recursos públicos que ahora no tenemos, miles de cargos digitales, decenas de miles de móviles, y con el dinero de todos ustedes han mantenido una estructura política que no solo era innecesaria, sino que, en gran medida, buscaba escapar del control público. Y así tenemos, señor Caballos, algo que le sonará: el asunto de los ERE, con más de 1.500 millones de euros defraudados a la Hacienda pública de todos los andaluces, el doble del tijeretazo que ustedes ahora imponen al salario de los trabajadores. El doble.

[Aplausos.]

Por qué lo pagan los empleados públicos, si todavía no lo han pagado los responsables de ese fraude monumental que es el de los ERE. Y, cuando el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha tenido más remedio que ajustar su déficit, en lugar de mirar por dónde reformar la estructura política de la Administración, ha dirigido su mirada a 270.000 empleados públicos que lo único que quieren es acudir cada día a su puesto de trabajo y que se les reconozca por ello. No deberían ser los paganos de este recortazo. Hoy se ve mejor que nunca que ustedes no son la Junta de Andalucía. En contra de lo que siempre han pretendido que creamos todos, ustedes lo que representan es el poder político instaurado desde hace treinta años en Andalucía, pero se alejan cada día más de la calle.

Dice el señor Caballos que van a combatir sus ideas en la calle. Señor Caballos, le invito a que salga a la calle y que mire cómo está la calle. Si le apoyan a usted y apoyan al Gobierno. Debería echar una mirada a su alrededor. El Gobierno debería salir a la calle. Los 270.000 trabajadores públicos no se tragan ya, señorías, el discurso de la confrontación, no se lo tragan porque es mentira, saben que ustedes en el presupuesto público andaluz tienen margen de maniobra para recortar por otros sitios, para equilibrar por otros sitios, para reformar, que es lo que tienen que hacer, reformar la Administración pública en Andalucía, y no lo han hecho porque no quieren.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, un momento de interrupción, por favor.

Advierto a las personas invitadas en la tribuna de invitados que está prohibido terminantemente que manifiesten ningún tipo de gesto aprobatorio o desaprobatorio de las intervenciones. De manera que si se procede...

[Rumores.]

Señorías, no sé por qué es motivo de risa la expresión por parte de la Presidencia de un mandato reglamentario. Es decir, no es un invento del Presidente, es un mandato reglamentario, y, por lo tanto, exijo respeto a la Presidencia, señorías. Me parece bastante poco presentable que el enunciado de un mandato del Reglamento motive la risa en parte de la bancada del Partido Popular. Están avisados [...].

Señor Rojas, puede continuar.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señor Presidente.

Señor Caballos, habla usted de déficit. Debería contar toda la historia completa. Fue el señor Zapatero quien fijó para Andalucía un límite de déficit del 1,3% en 2011 y ustedes lo apoyaron, aunque no lo cumplieron y llevaron el déficit de nuestras cuentas al 3,2%. Ahora el Gobierno de la Nación fija un objetivo del 1,5% —es decir, que se nos permite un mayor margen de déficit—, y, sin embargo, ahora a usted le parece injusto y discriminatorio. Eso no tiene sentido común, no tiene coherencia y no tiene por dónde sostenerse, señor Caballos.

Lo que no dice el Gobierno andaluz, además, lo vamos a decir nosotros aquí, para que quede muy clarito y lo sepa todo el mundo. Ha sido el Gobierno de la Nación el que, debido a la grave situación de las arcas públicas de Andalucía, está auxiliando de forma extraordinaria y sin precedentes a la Junta de Andalucía. Y eso no lo quieren ustedes decir, pero lo saben los dos mil cuatrocientos pequeños y medianos empresarios andaluces que están ahora cobrando gracias al plan que ha puesto en marcha el Gobierno del señor Rajoy.

[Aplausos.]

¿Dónde está la confrontación? Aquí el Partido Popular está auxiliando a Andalucía, está ayudando a Andalucía y está haciendo por los andaluces lo que ustedes no son capaces de hacer. Esa es la única realidad y eso es lo que debería reconocer el Gobierno de la Junta.

Señorías, los problemas los están creando ustedes, porque los llevan creando desde hace mucho tiempo con su mala gestión.

La Junta aplica este decreto, señorías, sin dar la cara por los trabajadores, de los que tanto habla siempre, sin dar la cara por los trabajadores. Porque no está dando la cara por los trabajadores, ya que los ha engañado de forma reiterada ofreciéndole falsas expectativas e ilusiones vanas.

Cuando el bipartito anunció el retraso del plan de ajuste, miles de empleados públicos albergaban la esperanza de que había una verdadera negociación, pero era todo una farsa. Han sido demasiadas inercias y demasiados intereses los que le impiden hacer reformas de calado.

Por eso hemos asistido a una farsa en la negociación, basada en las triquiñuelas, la confrontación otra vez con el Gobierno central y el engaño; en la que se han encontrado con el rechazo unánime de todos los trabajadores; no han dicho nunca la verdad. Nadie ha creído que esa operación de maquillaje, que consiste en eliminar apenas once altos cargos de 171, iba a paliar la situación.

El Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida, a dos meses de su nacimiento, tiene ya hoy en pie de guerra a todos los trabajadores públicos, en la Administración, en los hospitales, en los centros educativos, porque ustedes han traspasado toda esas líneas rojas de las que siempre han hablado y no han predicado, sin duda, con el ejemplo. Y, para colmo, por ejemplo, ahora están recortando retribuciones en la parte de Justicia, donde carecen de competencias. Estábamos hablando ahí, con los sindicatos de Justicia, y a los trabajadores de Justicia, por ejemplo, les han recortado hasta el 20%. Son números muy superiores a los que ustedes están afirmando aquí. Por tanto, no están diciendo la verdad.

Ustedes han demostrado que solo hay una frontera que no están dispuestos a traspasar: la de los privilegios de una Administración que han creado durante treinta años a su entera medida

En este decreto se desmantela la sanidad pública, el Estado del bienestar, le asestan ustedes un golpe brutal al Estado del bienestar, y lo vamos a decir por todos los rincones de Andalucía: la falsa demagogia del socialismo. Le asestan un golpe brutal al Estado del bienestar, a la sanidad pública, a la educación pública.

En la sanidad pública no se cubren las jubilaciones en Andalucía, ni las bajas maternales; no se están renovando los contratos eventuales; están disminuyendo hasta el 40% de los refuerzos en urgencias; el cierre por la tarde del 45% de los centros de salud. ¿Y ahora van y le ponen un recurso ante el Tribunal Constitucional al Gobierno, para confrontar, de Rajoy? Arreglen ustedes la sanidad pública, arreglen ustedes sus competencias y sean consecuentes con ellas.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ruego a su señoría vaya concluyendo.

Pág. 28 Pleno de la Cámara

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señor Presidente.

Le pido, señora Consejera, que nos diga la verdad. No deberíamos estar ante estas medidas, porque hay alternativa en la austeridad y en las reformas que ustedes no han querido hacer.

Señorías del Partido Socialista e Izquierda Unida, no se puede hacer una *mijita* de recorte ni ser casi insumiso. Tienen que asumir la responsabilidad de haber optado por los recortes en lugar de por la reforma.

Ustedes, señores diputados de Izquierda Unida, sin duda sufren un golpe rotundo a su credibilidad y a su coherencia política. Cuando se gobierna, siempre hay que elegir, hay que elegir entre la coherencia y la conveniencia, y en este caso Izquierda Unida ha elegido la conveniencia de permanecer en un Gobierno que, nada más nacer, está mostrando un episodio muy relevador: ataca a los trabajadores y a los servicios públicos básicos. Y no se puede ser, señorías de Izquierda Unida, Gobierno y oposición al mismo tiempo.

Nosotros no vamos a dirigir el sentido de su voto —por supuesto, vamos a ser tremendamente respetuosos—; pero sí tenemos que decirles que están en la encrucijada entre ser fieles a su ideología, y a su pasado reciente, u olvidarlo todo por un pacto de sillones. Esa es su encrucijada.

Ustedes...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, su señoría debe de concluir.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino enseguida, señor Presidente.

Ustedes, dentro de sus filas, ya tienen voces discordantes, y dos de sus diputados amenazan con votar en contra hoy en la Cámara.

En definitiva, tienen la oportunidad, señorías, de forzar al Gobierno a cambiar la inercia de estos treinta últimos años y que hagan reformas de verdad, o bien dejarse engullir por esos treinta años y ser ustedes cómplices de toda esa historia. Ustedes deciden: su voto los situará junto a los recortes o junto a los trabajadores públicos.

Y ustedes, señorías del PSOE, son los responsables de todo este desaguisado, los responsables de lo que está pasando, y tienen que apechugar con ello, y nosotros les pedimos que hagan reformas.

El Partido Popular va a votar en contra de este decreto, que nos parece injusto y perjudicial para Andalucía; pero votaremos, además, a favor de su tramitación como ley, porque creemos que hay alternativas a estas medidas. Nuestra alternativa, la reforma, lo que cree-

mos que es bueno para Andalucía, lo vamos a plantear en este Parlamento, y esperemos que ustedes nos escuchen para poder dar la cara por esos doscientos setenta mil empleados públicos y funcionarios a los que ustedes les están metiendo hoy la tijera de forma injusta y desproporcionada.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, concluido el debate, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 53 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por lo tanto, convalidado el decreto ley referido.

Dado que durante el debate se ha pronunciado algún grupo sobre... expresando el deseo de que el decreto ley se tramite como proyecto de ley, se someterá...

La señora

—Perdón.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Perdón, ¿quién ha solicitado...?

La señora

—Sí, aquí.

No se ha registrado mi voto.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues habrá que ver y corregir si se ha producido algún error mecánico; pero, en todo caso, el resultado de la votación no se altera, porque supongo que su voto es a favor de la convalidación. En ese caso...

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Pues, en cualquier caso, eso son errores mecánicos.

La señora

—¿Se podría volver a repetir?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARI AMENTO DE ANDALUCÍA

—No se puede volver a repetir la votación. Lo siento. Bien, en cualquier caso, señorías, si ha habido algún error mecánico o electrónico en el sistema de votación, se comprobará, pero normalmente... Lo digo porque la experiencia hasta ahora lo que demuestra es que, siempre que eso sucede, no es un problema electrónico, suele ser un problema del diputado o diputada, que, por alguna cuestión, ha olvidado votar correctamente. Pero, en fin, se subsanará, en su caso, si así ocurre.

Como digo, dado que ha habido grupos parlamentarios que han expresado su voluntad de que se tramite como proyecto de ley el presente decreto, procedemos a continuación a votar la solicitud de tramitación como proyecto de ley del presente decreto ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 99 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, la Cámara acuerda el procedimiento de tramitación como proyecto de ley, que, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, se tramita por el procedimiento de urgencia —señorías, aguarden unos segundos— y con exclusión del debate de totalidad, para lo que será enviado a la comisión correspondiente.

9-12/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Seguidamente procederemos al debate de convalidación del Decreto Ley 2/2012. En primer lugar, corresponde el turno al Consejo de Gobierno.

En primer lugar, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

Comparezco, nuevamente, para solicitar la convalidación del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

Tras el debate de investidura y toma de posesión del nuevo Gobierno, el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, decide acometer la reforma de la organización territorial de la Administración autonómica, con el objetivo de mejorar su eficiencia y ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

La reforma de la organización territorial exige la modificación de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, donde se fija su propia estructura en el ámbito provincial. Por ello resulta necesario aprobar esta modificación mediante norma de rango de ley, de ahí que traigamos la convalidación del decreto ley ante el Pleno de la Cámara.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo del 2012 y el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo, se fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2012, para el conjunto de las administraciones públicas, inicialmente, en el 5,8, rectificado por el propio Gobierno, después, al 5,3 del PIB. Fijándose el límite específico de déficit para las comunidades autónomas en el 1,5 del PIB nacional, como hemos tenido ocasión reiteradamente de comentar.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 15 de mayo de 2012, aprobó la propuesta de Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014, en el que se incorporan medidas de recorte de gasto de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, así como las medidas que se derivan de la reducción en la cofinanciación de programas de gasto, previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, y que afectan al propio presupuesto andaluz. La mencionada propuesta de Plan Económico Financiero de Reequilibrio fue examinada para su aprobación en la sesión del Pleno del Consejo de Política Fiscal celebrado el 17 de mayo.

Tras debidas modificaciones introducidas como consecuencia de las observaciones puestas de manifiesto, en el seno del Consejo, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, se han considerado idónea las medidas contenidas en este plan y, posteriormente, como he referido, el acuerdo de 22 de mayo aprobó, definitivamente, por parte del Gobierno, el plan.

Señorías, dentro de este conjunto de medidas propuestas, se encuentra la reducción de la estructura de las delegaciones de la Junta de Andalucía. El decreto ley, que presentamos a este Parlamento para su convalidación, acomete la reforma legal necesaria para emprender una revisión de la organización administrativa periférica de la Junta de Andalucía, mediante la modificación puntual de la Ley 9/2007, de 22 de

Pág. 30 Pleno de la Cámara

octubre, de la Administración de la Junta. La clasificación orgánica establecida en la mencionada ley de la Administración diferencia los órganos superiores, que son las consejerías, de los órganos directivos, tanto centrales como periféricos, siendo estos últimos las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y las delegaciones provinciales de la consejería. La modificación introducida en este decreto ley consiste en introducir la posibilidad de que existan delegaciones territoriales como órganos que agrupan, en el caso en que se establezcan las funciones de varias de consejerías, dentro de un mismo ámbito provincial.

Debe destacarse que con esta medida no solo se permite conseguir una racionalización del gasto público en conceptos como la reducción del número actual de altos cargos, sino también configurar una estructura administrativa dinámica y capaz de ofrecer soluciones con inmediatez a la diversidad de los problemas que se presentan a nivel de las provincias. Con ello se trata de avanzar en los principios que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración de la Junta de Andalucía, recogidos en el artículo 3 de la citada Ley de Administración, Ley 9/2007, en particular lo de eficacia, eficiencia y desconcentración funcional y territorial.

Por otra parte, la utilización de la firma del decreto ley, en el ámbito de la comunidad autónoma, se encuentra contemplada en el artículo 110 de nuestro Estatuto, que establece que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Consejo podrá dictar medidas legislativas provisionales en forma de decretos leyes, pero no podrán afectar a los derechos establecidos en este Estatuto ni al régimen electoral ni a las instituciones de la Junta de Andalucía. Y que no podrán tampoco aprobarse por decreto ley, dice, los presupuestos de Andalucía.

Adopta la redacción de este apartado una configuración similar a la definida en el artículo 86 de la Constitución Española. Por un lado, se exige un presupuesto de hecho habilitante, en concreto, una extraordinaria y urgente necesidad, y por otro se limita a la aplicación del decreto ley en el sentido de que están vedados para este cauce normativo determinados ámbitos materiales, como los derechos contemplados en el Estatuto, el régimen electoral, el presupuesto o las instituciones de la Junta de Andalucía.

Esta similar configuración determina que sea de aplicación la doctrina del Tribunal Constitucional expresada en múltiples sentencias, tanto por lo que respecta al presupuesto de hecho habilitante, como lo que hace referencia a la definición de los límites materiales del decreto ley.

Atendiendo a lo que acabo de exponer, debe indicarse que el presente decreto ley es el instrumento jurídico adecuado para adoptar las medidas extraordinarias que se recogen en el Plan Económico y Financiero de Reequilibrio 2012-2014, y que se refiere a la reforma de la Administración periférica de la Junta de Andalucía,

dada la incondicionalidad y la urgencia del objetivo de déficit marcado.

Así mismo, esta disposición normativa es respetuosa con los límites materiales fijados por el referido artículo 110 del Estatuto de Autonomía. En todo caso, corresponde a cada Administración pública delimitar, dentro de su propio ámbito competencial, la configuración de sus órganos administrativos en función de su territorio, población y necesidades específicas a las que atender.

Señorías, el decreto ley que hoy sometemos a convalidación cuenta con un artículo único, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. El artículo único introduce la modificación, como digo, de la Ley 9/2007, en sus artículos 16, 35, 36, 37, 82 y 85, para incorporar la figura de la delegación territorial. De acuerdo con las directrices de técnica normativa, se opta, en este decreto ley, por reproducir los contenidos íntegros de los artículos y apartados, sometidos a modificación, incluyendo los cambios afectados por la nueva regulación. Así se introduce en el artículo 16, donde se relacionan los órganos directivos, la figura de la Delegación Territorial como órgano directivo periférico de la Administración de la Junta. En el artículo 35 se recoge la regulación de la Delegación Territorial, definiéndose como órgano periférico que asume las competencias sobre los servicios periféricos que se le asignen, con la particularidad de que los servicios asignados podrán pertenecer a distintas consejerías. Con ello se consigue que una misma delegación asuma competencias de distintas consejerías, simplificándose así la estructura organizativa en las provincias, reduciéndose costes e incrementando la economía fiscal.

Las delegaciones territoriales se crearán por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de Presidencia. Será también mediante decreto, a propuesta de la consejería competente en materia de Presidencia, donde se le asignarán las competencias de los servicios periféricos que se determinen.

Las personas titulares de las delegaciones territoriales serán nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Presidencia si asume competencias de varias consejerías, o de la persona titular de la consejería correspondiente cuando se trate de solo una consejería. Los delegados o delegadas territoriales representarán a las consejerías cuyos servicios periféricos se les asignen y ejercerán la dirección, coordinación y control inmediato de los mismos, así como aquellas funciones que reglamentariamente se determinen.

Por tanto, la Delegación Territorial se configura como un órgano administrativo periférico de la Junta, con las facultades propias de actuación que establece el Derecho administrativo.

En la redacción introducida en el artículo 36 de la ley, se recoge una modificación técnica, en lo que respecta a la figura de la Delegación del Gobierno,

para suprimir las quitas que se hacían, expresamente, a las competencias de consejerías pertenecientes a la anterior estructura de Gobierno. Además, se recoge en el punto segundo de este artículo que la Delegación del Gobierno asumirá, en la provincia, las competencias de los servicios que se le asignen, eliminando la cita de la anterior redacción sobre las competencias en materia de Gobernación, pudiendo asignársele competencias de distintas consejerías. Con ello se logra una mejor adaptación de la figura de la Delegación del Gobierno a los cambios de estructura organizativa y nomenclatura de las consejerías. Igualmente, se modifica el artículo 37 de la ley para especificar que la Delegación del Gobierno de cada provincia asumirá las tareas de coordinación de la actividad de las delegaciones territoriales en su ámbito competencial. Por último, se modifican los artículos 82 y 85 de la ley para aplicar los principios relativos a la existencia de registros, los sistemas de sugerencias y reclamaciones respectivamente en su ámbito. En el primero de los casos, para indicar que en las delegaciones territoriales existirá un registro general, un registro de carácter auxiliar. Y, en el segundo, para indicar que en las delegaciones territoriales, al igual que en el resto de órganos administrativos y agencias de la Junta de Andalucía, existirá un libro a disposición de la ciudadanía, en el que podrán formularse sugerencias v reclamaciones.

En definitiva, señorías, mediante esta reforma de los órganos periféricos buscamos mejorar el funcionamiento de nuestra Administración, haciéndola más pequeña, dotándola de una mayor simplificación, mejorando su agilidad y su coordinación; buscamos también dotarnos, en la Ley de Administración, de una mayor flexibilidad, con el objeto de poder adaptar las estructuras de Gobierno y administrativas en las provincias a las necesidades de cada legislatura, sin que se deba proceder, en cada caso, a una nueva reforma con rango de ley.

Esta reforma de los órganos periféricos, como digo, avanza hacia un modelo de Administración con el mayor grado de desconcentración y permite sustanciar en el nivel provincial los asuntos que por razones de eficacia y eficiencia puedan resolverse en dicho ámbito. Avanzamos, como es lógico, en el compromiso de austeridad y en el funcionamiento de la propia Administración pública, como viene en el origen del decreto.

Con esta medida facilitamos la reducción de los órganos de la Administración periférica y vamos a continuar, por tanto, por una senda de reducción del gasto corriente operativo que garantiza la gestión presupuestaria de la Junta de Andalucía. Así, desde el año 2008, inicio de la crisis, la gestión presupuestaria ha permitido mantener contenido el crecimiento del gasto corriente, a pesar de la evolución de los precios de los insumos, incorporando nuevas prestaciones y manteniendo y apoyando financieramente a las corporaciones locales.

En Andalucía el gasto corriente per cápita llega a ser en 2011 un 12,1% inferior al resto de las comunidades autónomas, y, si tomamos en cuenta el periodo entre 2008 y 2011, Andalucía ha reducido su gasto corriente per cápita cerca de un 2%, mientras que en el resto de comunidades autónomas ha crecido en el entorno del cuatro. Esto demuestra que la Junta de Andalucía es una administración austera, comprometida con la máxima de prestar servicios públicos al menor coste, y sin que la reducción del gasto signifique recortar prestaciones a los ciudadanos, ni que signifique cerrar centros públicos y mucho menos privatizar servicios.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para lo cual toma la palabra su portavoz, el señor Castro Román.

Señor Castro, tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para fijar la posición favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes a la convalidación del Decreto Ley 2/2012, por el que modificamos la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía en determinados aspectos de la organización territorial, en concreto, de los denominados servicios periféricos.

Hay que decir que, a nuestro entender, a lo primero que responde esta modificación, más que al acuerdo por Andalucía, al acuerdo de gobierno suscrito por el Partido Socialista e Izquierda Unida Los Verdes, es que responde más, decía, a los momentos difíciles por los que atravesamos y a la necesidad de contribuir a la superación de este momento desde la mayor austeridad posible, sin perder, cómo no, la capacidad de acción y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de la Administración.

Por tanto, se adaptan los servicios periféricos a la reducción del número de consejerías, y también de altos cargos, que ya se ha producido en los servicios centrales y directivos de la Junta de Andalucía, y, como dice el decreto, no se trata solamente de reducir estructuras, sino de garantizar su dinamismo y su capacidad de ofrecer soluciones con inmediatez a la diversidad de los problemas que se presentan.

Y a eso nos gustaría referirnos, o reseñar, a la necesaria eficiencia de la Administración, porque

Pág. 32 Pleno de la Cámara

todo lo que hagamos, la consecución de los objetivos marcados, desde nuestro punto de vista debe realizarse desde el principio de la trasparencia y de la participación ciudadana. Participación política que va a requerir, indudablemente, de presencia en los territorios: presencia que garantice esos canales de interlocución, de información y de participación social efectiva y real.

Pondremos en marcha, se pondrán en marcha —ya lo ha anunciado el Gobierno— leyes que harán posible esta participación, pero que, sin duda alguna, requerirán de interlocutores ágiles y directos en todos los territorios.

Hay una realidad, que estamos ya viviendo, y es el cuestionamiento de la política para quitar a la política de en medio.

Decía el diputado Caballos antes que era el coste de la política. Y nos sorprende que haya tanto cuestionamiento, siempre legítimo, en muchos casos con determinadas razones que podemos compartir; pero cómo puede haber tanto cuestionamiento de la política precisamente para quitarse a la política de en medio, y no aparezca un cuestionamiento mayoritario de esos consejos de administración, por ejemplo los del IBEX 35, con una media salarial indecente para los tiempos que vivimos, o de las indemnizaciones, jubilaciones o despidos de banqueros y financieros que, a pesar de cometer las irregularidades y las indecencias que hoy comenten, siguen lucrándose de esa manera.

En este sentido, creemos que hay que denunciar cierto fariseísmo al defender la eliminación drástica de los representantes territoriales del Gobierno como en algunos casos hemos escuchado. Por dos razones fundamentales.

La primera es porque no se entiende que una administración, en este caso como la andaluza, sea centralista, que parece ser que es lo que piden algunos, cuando uno de los principios que debe de regir su actuación es la desconcentración funcional y territorial. Pero, en segundo lugar, porque creemos que el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 y años sucesivos, que fija, como saben, los límites de déficit de las distintas administraciones, supone, además de un suicidio económico y político que nos condena al endeudamiento progresivo y a la destrucción de empleo, y que, por cierto, el Estado, que es la administración que se ha reservado un mayor nivel de endeudamiento, y que ya conocemos hoy que, a la fecha que estamos, ya lo ha superado, ya lo ha incumplido, pues creemos que este objetivo de estabilidad presupuestaria, aparte de ese encorsetamiento que nos condena, también supone un ejercicio, un intento de recentralización del Estado, de cuestionamiento de las autonomías y las competencias soberanas que tienen fijadas en sus respectivos estatutos.

Izquierda Unida Los Verdes quiere aprovechar esta comparecencia, esta intervención, para alertar sobre este extremo. Sobre este extremo y la obsesión de

algunos líderes políticos europeos —en este sentido la señora Merkel está auténticamente obsesionada—con el problema —entiéndanlo entrecomillado— de las comunidades autónomas españolas. Digo de algunos líderes europeos, pero que cuentan con no pocos palmeros en nuestro país.

Y yo aquí vuelvo a denunciar ese fariseísmo, por ejemplo, de la señora Aguirre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que habla de la necesidad de restringir, por ejemplo, la cámara autonómica madrileña, pero no dice absolutamente nada de su escandaloso salario, que resulta ser el segundo más alto de todos los presidentes de comunidades autónomas, por encima, incluso, del salario del Presidente Rajoy.

Por lo tanto, señorías, el problema no son las comunidades autónomas, sino el empecinamiento de la derecha neoliberal por acabar con nuestro modelo político descentralizado, y también por su descarada apuesta por situar todas las exigencias en este entorno, en el entorno de las comunidades autónomas, cuando saben que son estas las que soportan la mayor parte del gasto en la prestación de servicios públicos.

Por lo tanto, acuerdo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para la convalidación de este decreto, y deseo de culminación efectiva, de la manera más rápida y ágil posible también, de la culminación de toda la estructura de gobierno para un ejercicio pleno del mismo en pos de nuestra tierra, en pos de Andalucía.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castro Román.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene a continuación la señora Pérez Fernández. Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías, debatimos hoy sobre la convalidación del decreto ley que viene a reestructurar la organización territorial de la Junta de Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esa convalidación. Y, además, lo hacemos porque entendemos que ese decreto viene a poner de manifiesto —y permítame que lo resuma— dos mensajes que intenta trasladar. El primero, que este Gobierno, el Gobierno andaluz, cumple con su palabra. Y el segundo, que en Andalucía se hacen las cosas de otra forma, que hay otra forma de hacer las cosas. Y ahora entraré a profundizar en esas dos reflexiones.

Digo que este Decreto viene a poner de manifiesto que el Gobierno andaluz cumple con su palabra porque fue el propio Presidente de la Junta de Andalucía, el propio Pepe Griñán, el que se comprometió a reformar la Administración pública para ganar en eficiencia y para reducir, precisamente, su coste. Con este Decreto, Andalucía se convierte en la Comunidad Autónoma más eficiente. En la más eficiente, señorías. En la Comunidad Autónoma que tiene un menor número de altos cargos por población, por extensión geográfica y por presupuesto gestionado. Cualquiera que sea el criterio que utilizamos, desde luego, Andalucía sale bien parada con este Decreto, porque resultamos ser la Comunidad Autónoma más eficiente.

Por lo tanto, Andalucía cumple y el Gobierno andaluz cumple con su palabra y cumple con lo que se compromete. Insisto en esta primera idea, señorías, porque algo que debería ser obvio, que los gobiernos cumplieran con su palabra, que los políticos cumpliéramos con nuestra palabra, parece que en los últimos tiempos, pues, no se ejerce con mucha frecuencia. Y no se ejerce porque tenemos la prueba en el Gobierno de la Nación, donde en los últimos meses, desde luego, si es un especialista el Gobierno del señor Rajoy es en hacer justamente lo contrario de aquello a lo que se compromete. Dijeron que no iban a subir los impuestos, y en el primer Consejo de Ministro nos subieron a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país el IRPF. Dijeron que no iban a abaratar el despido, y ahí tenían razón, no lo han abaratado: hicieron una reforma laboral por la que el despido en este país prácticamente es libre. Dijeron que no iban a recortar en derechos, y resulta que en estos últimos meses hemos experimentado el mayor hachazo, el mayor recorte a los derechos sociales y ciudadanos que hemos vivido los españoles y españolas en este país en toda la democracia.

Por lo tanto, señora Consejera, permítame que el primer mensaje que ponga encima de la mesa, que pone en valor este Decreto, es que el Gobierno andaluz, este Gobierno, cumple su palabra, cumple sus compromisos.

Y la segunda idea, señora Consejera: en Andalucía se hacen las formas..., las cosas de forma diferente, efectivamente. Se hacen las cosas de otro modo, porque el 25 de marzo Andalucía eligió seguir su propio camino. Por eso votó mayoritariamente a los partidos de izquierdas. Y, efectivamente, aquí se están haciendo las cosas de forma diferente, a pesar, a pesar de esos ajustes impuestos por el Gobierno de la Nación, unos ajustes que hemos tenido en el reciente debate que hemos mantenido, justo antes de este; unos ajustes que, efectivamente, el portavoz de mi Grupo los ha calificado de injustos, de injustos con todas las comunidades autónomas, efectivamente, al exigir el 1,5% del PIB en la exigencia del déficit. Injusto con todas las comunidades autónomas porque les exige

a las comunidades autónomas un mayor esfuerzo del que se impone el propio Estado, que se queda con un 3,5%, ¿verdad? Injusto, especialmente, con Andalucía. Injusto, especialmente, con Andalucía. Y ahí, señorías del Partido Popular, ahí sí que necesitamos, sí que queremos que den la cara, por lo menos una vez, denla, por lo menos una vez por Andalucía. Apóyennos, ayúdennos a reivindicar al Gobierno de la Nación un criterio justo para esta tierra. Defiendan a Andalucía por primera vez ante el Gobierno de la Nación, que es de su mismo color político. Defiendan un criterio que sea justo, porque ese criterio lo que hace es, como hace siempre la derecha, maltratar a esta tierra. Se impone ese criterio para maltratar a esta tierra intencionadamente, claro, intencionadamente.

Vergüenza tengo mucha, no sé... Yo, vergüenza tengo mucha. A lo mejor entre sus filas algunos no la tienen tanta, pero yo tengo mucha, se lo puedo garantizar. Que tenga una opinión diferente a usted no le da derecho a insultarme desde el escaño, señora Corredera.

[Aplausos.]

Sobre todo, porque cuando se recurre a ese tipo de métodos es que no se tienen argumentos para rebatir.

Pero le decía, y le insisto: el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la derecha, como ha hecho históricamente la derecha, maltrata a Andalucía, y lo vuelve a hacer imponiendo esta exigencia de este déficit, porque saben ustedes bien que Andalucía es la Comunidad Autónoma que tiene menos déficit por habitante, y, sin embargo, se nos establece el mismo criterio a todas, independientemente de cuál sea nuestro punto de partida.

Y porque, por supuesto, al establecer el criterio del PIB y no de la población, se beneficia, precisamente, a las comunidades autónomas más ricas. Por lo tanto, por lo tanto, señora Consejera, creo que queda claro que con este criterio el Gobierno de la Nación lo que está haciendo es atacar al modelo territorial, atacar al Estado de las Autonomías, que nunca ha sido su modelo, por cierto, no lo votaron en la Constitución. Y atacar también al Estado del Bienestar con la excusa de la crisis, porque ese es el mensaje de fondo: el Partido Popular quiere atacar el Estado de las Autonomías y el Estado del Bienestar porque no es su modelo, poniendo como excusa y poniendo la crisis como muro de contención.

Y mire, señora Consejera, le decía antes, segundo mensaje: en Andalucía se hacen las cosas, efectivamente, de forma distinta. Y se hacen las cosas de forma distinta a otras comunidades autónomas, y yo siento diferir en ese sentido con el señor Rojas, que decía: «Gobernar es elegir». Claro que gobernar es elegir, y la Junta de Andalucía ha elegido, el Gobierno andaluz ha elegido, y ha elegido no despedir, ha elegido no cerrar servicios públicos, y ha elegido no privatizar, contra lo que están haciendo, por cierto, las comunidades

Pág. 34 Pleno de la Cámara

autónomas del Partido Popular, que decía el señor Caballos. Podríamos poner muchos ejemplos, por poner solo algunos: en Madrid, casi 6.500 empleados públicos a la calle; en la Comunidad Valenciana, 8.700; en Castilla-La Mancha, 8.500; en Baleares, 2.800; en Galicia, 1.800. Eso es lo que ha evitado el Gobierno andaluz: poner de patitas en la calle a 24.000 empleados públicos, eso es lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y teníamos que elegir, teníamos que elegir y hemos elegido.

Y, ahora, me gustaría que la portavoz del Grupo Popular, cuando se suba a este atril, les diga a los andaluces y andaluzas qué es lo que harían ellos si estuvieran gobernando, de dónde recortarían. Díganselo a los andaluces. Si lo sabemos bien, si sabemos lo que están haciendo en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, que es justamente lo contrario: despedir a los empleados públicos, privatizar servicios, cerrar hospitales, como están haciendo en Baleares, o cerrar comedores escolares, como están haciendo en la Comunidad Valenciana. Y podríamos poner muchos ejemplos.

Señora Consejera, con este Decreto Ley le decía que Andalucía se convierte en la Comunidad más eficiente. Vamos a reducir la estructura periférica de la Junta en el 50%. Se ha reducido el 30% de los altos cargos de la Junta de Andalucía. Y esto no es nuevo, esto viene acompañando a una serie de medidas que se vienen aplicando desde el año 2009. Desde 2009 hasta ahora, el Consejo de Gobierno se ha bajado el sueldo el 20%, y es una medida ejemplarizante, porque no se le pueden pedir esfuerzos a los ciudadanos y ciudadanas y a los empleados públicos sin que antes nos esforcemos, precisamente, los que tenemos más responsabilidad, que somos, precisamente, los políticos. Por lo tanto, señora Consejera, me parece que esa medida es una medida ejemplarizante. Una medida, por cierto, que como ahora se subirán a hablar de la austeridad y se les llenará la boca de la austeridad, yo les pediría también a sus señorías del Partido Popular que le pidan al señor Rajoy que haga lo mismo, que siga el ejemplo de Pepe Griñán y de su Gobierno, y que se bajen el sueldo él y su Consejo de Ministros.

[Aplausos.]

Sí, es muy gracioso, a ustedes les resultará gracioso, claro, porque ustedes suelen pedirles a los demás lo que ustedes no son capaces de hacer cuando gobiernan.

Miren, por cierto, austeridad también en el número de altos cargos, que el señor Rajoy ha aumentado en un 28%, por cierto, los puestos a dedo de La Moncloa, sí, compruébelo, en un 28% ha subido el número de altos cargos de La Moncloa el señor Rajoy, a ustedes que se les llena la boca de austeridad.

Por cierto, que siete de los alcaldes que son diputados, verdad, siete de los alcaldes, cuatro de ellos, aparte de su sueldo, aparte de su sueldo... Sí, que ganan en sus pueblos, no lo discuto, señora... Señora González.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, perdón, señora Fernández, perdón, señora Pérez.

Aparte de recordarle que debe ir terminando, ruego a los diputados y diputadas que no establezcan diálogos con la persona que está interviniendo.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

-Concluyo, señor Presidente.

Bueno, pues, de los siete alcaldes que se sientan en estos escaños, resulta que cuatro de ellos, por cierto, cuatro, cobran su sueldo de parlamentario y, aparte, cobran por otra administración pública, que también, que también se les pida austeridad a los de su filas, también pídanles austeridad a los de sus filas, señorías.

Y, miren, hoy termino. Termino pidiéndole al Partido Popular y al Grupo Popular que se comprometa por una vez con Andalucía; que no haga un discurso vacío, porque el discurso de la austeridad, si no es con hechos, si no se practica, si no se ejerce, está vacío y no tiene sentido, y ustedes no lo practican allá donde gobiernan.

Nosotros estaríamos encantados, de verdad, encantados de no tener que poner tantos ejemplos como podríamos poner, y como he puesto algunos de ellos, de otras comunidades autónomas.

Les pido que colaboren, que defiendan por una vez, por una vez en la historia, a esta tierra, que es Andalucía.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Raynaud Soto. Señor Raynaud, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

No me detendré en el preámbulo y en la exhaustiva explicación que ha hecho usted del decreto, pero sí me van a permitir sus señorías que incida en algunas cosas que a la señora Consejera, pues probablemente se le habrá pasado o no ha querido hacer mención a ello en esta tribuna a lo largo de su intervención.

Mire, señora Consejera, ahora, según ustedes, priman las razones de eficiencia y de racionalización, pero durante los pasados treinta años lo que ha primado ha sido el derroche y el despilfarro.

Durante toda la legislatura pasada presentamos la propuesta de reducción del 50% de la estructura periférica, y también de otro 50% de altos cargos de servicios centrales. Gobernaba Zapatero. Siempre lo rechazó el Partido Socialista.

Pero es curioso. El señor Griñán llegó a prometer recortar el 50% de delegados provinciales. Terminó su mandato sin cumplir su promesa.

Mediante este decreto se modifica también el procedimiento de nombramiento de los delegados de la Junta. Antes, curiosamente, era a propuesta de la Consejería de Gobernación. Ahora esa Consejería está en manos de Izquierda Unida, y ahora lo son los nombramientos a propuesta de la consejería a la que se encuentran adscritos. Da la casualidad de que se encuentran adscritos a la Consejería de Presidencia y no de Gobernación. Por lo tanto, ellos serán los encargados de coordinar la actividad de las delegaciones provinciales.

Sorprende que la consejería del señor Valderas, Vicepresidente del Gobierno, no vaya a tener representante territorial según el reparto de las cinco áreas en delegaciones territoriales que ha anunciado el Gobierno. ¿No será cierto que piensa contar con una guardia de corps compuesta por ocho coordinadores provinciales, como se ha comentado en prensa? ¿Vamos a tener menos delegados provinciales, pero nuevos coordinadores, además de los delegados del Gobierno de Izquierda Unida? Esa es la pregunta del millón, señorías, esa es la pregunta.

También se aprovecha para modificar la reciente Ley 9/2011, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía. Con un objetivo: ampliar el plazo de ejecución del reglamento de seis a doce meses. Qué casualidad. Qué prisa se dieron ustedes en aprobar esta ley para evitar que los alcaldes estuvieran en el Parlamento, pero qué desidia y qué lentitud para desarrollar otros aspectos de la ley. Porque también el reglamento regula las relaciones en materia de contratación de los miembros de la unidad familiar con todas las administraciones públicas y los entes participados. Esto es muy importante, porque esto está directamente relacionado con los recientes nombramientos de algunos familiares, que, según algunos, han sido nombrados porque son muy válidos y capaces. Yo le añadiría que, aparte de válidos y capaces, parientes. Sobre todo parientes, más que válidos y capaces.

[Aplausos.]

Pero se alarga el plazo seis meses, seis más. Vamos a hablar un poquito de altos cargos y de recortes de retribuciones, señora Consejera.

Hasta el día de hoy, ustedes, de verdad, lo que han hecho es que han recortado los servicios centrales de la Junta un pírrico 6%, por más que pretendan hacer comparaciones con 2008. Un 6%. Han desaparecido 11 altos cargos respecto al final de la legislatura de 2012. Hemos pasado de 171 altos cargos a 160. Esto supone el ridículo ahorro de 1,6 millones, según el Gobierno bipartito. Antes había 23 secretarías generales o direcciones generales con rango de viceconsejería; ahora son 25, dos más: 24 secretarías generales y una dirección del SAS con ese mismo rango. Es decir, antes los andaluces pagábamos en total 36 sueldos de viceconsejeros, y asimilados a viceconsejeros, y ahora también. Antes, 73 directores generales; ahora han reducido ustedes la mastodóntica cifra de seis. Hay 67. Antes teníamos un innecesario delegado de la Junta en Madrid: ahora se mantiene. Si siguieran ustedes la propuesta del Partido Popular, el número de altos cargos, en vez de recortarse en 11, se habría recortado en 85, y habrían ustedes aumentado el ahorro en un 40%.

Respecto a la Administración periférica, también le tenemos que señalar que tenemos 90 delegados provinciales. Han prometido ustedes reducirlos a la mitad, a 45. Compartimos plenamente esa decisión.

Pero, señora Consejera, es que los delegados provinciales no son solo los de las consejerías. Es que están los directores provinciales de los entes instrumentales, como las agencias y las fundaciones, lo que quiere decir que, en vez de tener 25 a cargo de la Junta en las distintas provincias, lo que vamos a tener es a 20 o 21. Ahorran ustedes cuatro cargos en las delegaciones provinciales.

Y hay un tema particularmente interesante, señora Consejera.

Ustedes han recortado ocho entes de los 111 previstos. Me refiero a los directivos de las nuevas agencias y de esos entes instrumentales. Y ahí van ustedes al alimón, socialistas e Izquierda Unida.

Claro, que yo le recuerdo a usted una frase que dijo en julio del año 2010 cuando presentó el plan de reordenación. Y dijo: «La reducción de 182 puestos directivos no implica su despido, ya que se trata de personal altamente cualificado. A medio plazo, los costes salariales de la agencia subirán, seguro». Si lo sabría usted que iban a subir los costes salariales. Como que, evidentemente, no han reducido ustedes absolutamente nada.

Recortes de sueldos. Han dicho ustedes que el recorte de los sueldos será el 7,5% de los altos cargos. No es verdad: solo del Presidente y de los consejeros. Los viceconsejeros, el 6,5%, y los delegados provinciales y directores generales, el 6%. Le pongo algún ejemplo.

Medio centenar de delegados provinciales van a tener un recorte anual de 2.698 euros, los mismos exactamente, el mismo recorte, que van a tener los docentes, a los cuales ustedes les han rebajado el

Pág. 36 Pleno de la Cámara

sueldo en Andalucía. Y ustedes, en palabras del señor Caballos, con su silencio cobarde. [Aplausos.] Del mismo modo, 70 directores generales sufrirán la misma merma en sus retribuciones que el personal de enfermería. El personal de enfermería, 3.200 euros; los directores generales, 3.278. Y ustedes con su silencio cobarde.

Al personal directivo, o altos cargos —esa Administración paralela, ¿eh?—, hablan ustedes de que le van a rebajar el sueldo..., el recorte, el 7,5%. Pero, hombre, si la mayoría de los directivos ganan más dinero que el propio Presidente de la Junta de Andalucía, ¿cómo les aplican ustedes el mismo recorte al SAS, a los directivos del SAS y de Canal Sur que al propio Presidente de la Junta de Andalucía? [Aplausos.] Y están ustedes hablando de un recorte equitativo.

Pero, mire, de los pluses, de los pluses, no se dice nada en el decreto, pero yo se lo voy a decir. Dentro de los créditos asignados, que no se especifican, esos pluses pueden ser hasta cinco veces mayores de lo que cobran de media los funcionarios.

Izquierda Unida ha puesto el grito en el cielo. Fíjese lo que ha dicho Izquierda Unida: «En el caso de los altos cargos y puestos de libre designación, es un privilegio que no les corresponde y que hay que suprimir de manera definitiva en la práctica. Ahora hay que paralizarlo. Y, en el caso de la gente que ya lo ha recibido, que se proceda a la devolución de los complementos». El portavoz parlamentario de Izquierda Unida, señor Castro, ha informado de que su grupo ha trasladado esta exigencia al Gobierno andaluz a través del Vicepresidente Diego Valderas, y no ha ocultado que su formación está defraudada, indignada y sorprendida. Yo le añado: sentada, sentada en el Gobierno. O sea, que están defraudadas, indignadas y sorprendidas, pero ahí estamos, señor Castro, ahí estamos.

Esta era una ocasión perfecta, perfecta, para eliminar ese privilegio, era perfecta, e indigna, según Izquierda Unida.

Yo les animo, al Partido Socialista e Izquierda Unida, a que con nosotros acepten lo que sería deseable: la mayor transparencia posible en estos pluses. Háganlo con nosotros y no callen, con ese silencio cobarde. Y así podríamos seguir hasta el final, hasta el infinito.

Pero, mire, le voy a decir algunos datos. Los cambios, lo que han supuesto los cambios de Gobierno. En el año 2008, nos costó a los andaluces... Perdón, en el 2007, 133.000 euros por los nuevos nombramientos; en el año 2008, 1.200.000 euros; en 2009, 650.000 euros... ¿Cuánto nos va a costar el reciente cambio, con los cambios de directores generales, viceconsejeros, la cesantías y el pago de lo que tienen? ¿Cuánto nos va a costar este último cambio, señorías del Partido Socialista?

Y, por último, nada sabemos sobre la promesa de reducir el personal eventual de confianza. Las nóminas de este personal cuestan, señora Consejera, 12 millones anuales. Esa es la realidad.

Pero mire, señora Consejera, usted ha llegado a decir que lo de Izquierda Unida no es nepotismo, por lo de los nombramientos de los familiares: es el efecto de la Ley de Educación, porque la gente se forma en igualdad desde que tenemos una Ley de Educación en este país. Eso lo ha dicho usted.

Yo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

-Voy terminando, señor Presidente.

Le voy a relatar algunos ejemplos, a ver si es consecuencia de la Ley de Educación o de una Administración al servicio del Partido Socialista. Porque es verdad que en Andalucía se hacen las cosas de otra manera, señora Pérez, de otra manera.

Mire usted, de ustedes, desde el último año, han recolocado a cinco alcaldes derrotados en las elecciones municipales: el de Valverde del Camino, Trigueros, Zalamea la Real, Pozo Alcón y Loja; a tres ex concejales de los ayuntamientos de Sevilla, Granada y La Carlota, nombrándolos delegados provinciales; al portavoz de la gestora del PSOE, en Motril; al Presidente de la Diputación de Jaén, después de dieciséis años, lo nombran ustedes Delegado Provincial de Medio Ambiente; en la Diputación de Jaén es recolocada la ex Alcaldesa de Martos, como Diputada de Igualdad y Bienestar Social... Eso es consecuencia de la Ley de Educación, eso está claro, y la culpa es de Rajoy. De eso no hay ninguna duda.

A final de julio, nombraba a los ex Alcaldes de Pulpí, Olula del Río, como Delegados Provinciales de Turismo y Cultura; al ex Alcalde de Vélez Málaga, Delegado de Turismo en Málaga... Perdón, de Vélez Málaga, Delegado de Turismo, en Málaga. Cinco cargos de confianza...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, su señoría debe ir concluyendo ya.

El señor RAYNAUD SOTO

-Señor Presidente...

De Almería, aseguraron, grabado en una cámara oculta, que su puesto le servía para estar liberados para el PSOE, y trabajaban para Roquetas de Mar.

Así es como se hacen las cosas en Andalucía. Y así podríamos seguir. En Mairena del Alcor, en Herrera, en las distintas empresas, en Sevilla...

Mire, por último...

Está por aquí el señor García... Señor García, no nos dé usted consejos de lo que tenemos que hacer en Jerez de la Frontera. Vive usted muy cerquita de Jerez de la Frontera, en Castellar, donde hay un alcalde de Izquierda Unida, y tiene usted en pie de guerra a todos los funcionarios y empleados del ayuntamiento, porque no aceptan ni la rebaja ni el despido, lo que quieren es que echen ustedes a los enchufados de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.

[Aplausos.]

No dé usted más ejemplo.

Y por último...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, por último, su señoría debe concluir inmediatamente.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, señor Presidente.

Y, desde luego, no me resisto, señor Presidente, a terminar haciéndole referencia a un tránsfuga de Izquierda Unida en Valverde del Camino; un tránsfuga de Izquierda Unida que se pasó al PSOE, y que ahora lo han colocado de asesor en la diputación, de carreteras, grandes infraestructuras y aeropuertos... Pero si en Huelva no hay aeropuertos, ¿cómo pueden ustedes colocar a un asesor para el aeropuerto?

[Aplausos.]

Estoy completamente de acuerdo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, ahora sí. Concluya ya.

El señor RAYNAUD SOTO

-Concluyo.

... Estoy completamente de acuerdo que en Andalucía se hacen las cosas de otra forma, señora Pérez, sin ningún género de dudas.

Señorías, mi grupo anuncia que no va a convalidar el decreto y solicita su tramitación como proyecto de ley, donde formularemos las oportunas enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Raynaud.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la convalidación del Decreto Ley 2/2012.

Señorías, se inicia la votación.

No funciona esto...

Ahora ya, ¿no?

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 100... Aguarden sus señorías...

Votos favorables, 53; votos contrarios, 46; ninguna abstención.

Por lo tanto, queda convalidado el Decreto Ley 2/2012. Señorías...

El señor RAYNAUD SOTO

—Con su venia, señor Presidente.No se ha conectado el sistema, ¿eh?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Bien.

Expresen sus señorías el sentido de su voto, los que hayan comprobado que no se ha producido la votación, a efectos del acta del Pleno...

Sí, perdón.

En la bancada socialista, señora Segura, el voto es a favor. Señor Plata, el voto a favor. Señor Castellanos, a favor. Señor Raynaud, en contra... Perdón, el apellido... Piedemonte—perdone, señora Piedemonte—, en contra.

¿Alguna intervención más?

Bien, señorías, solo recordarles... Lo digo porque es lógico, al menos, que haya errores por parte de algunas señorías, porque estamos al principio de la legislatura. Recordarles que es fundamental que comprueben sus señorías que, cuando el Presidente anuncia el comienzo de la votación, la luz, que se enciende intermitentemente, queda fija. Porque, mientras no está fija, no se registra el sentido del voto, ¿eh? Y es probable que haya ocurrido en algún caso que la luz esté intermitente, crean que ya pueden votar y dan por válido el voto, y ese voto no se registra. De manera que, a parte de eso, comprobaremos, lógicamente, por los servicios técnicos de la Cámara, si ha habido algún fallo técnico. Pero, en cualquier caso, también les adelanto que procederemos como hemos hecho ahora: que, cada vez que se produzca algún error, el diputado o diputada solicitará que conste en el acta el sentido de su voto. Así no hay ningún problema.

Bien, señorías, como ha habido, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la solicitud de que se tramite

Pág. 38 Pleno de la Cámara

—expresamente lo ha manifestado— el Decreto Ley 2/2012 como proyecto de ley, se somete a continuación a votación la tramitación o no, como proyecto de ley, de este decreto convalidado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 104 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la tramitación como proyecto de ley, por unanimidad de la Cámara.

9-12/APP-000016 y 9-12/APP-000039. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre la situación del desempleo en Andalucía y evaluación de los mecanismos previstos por el Gobierno andaluz para luchar contra el paro

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, pasamos al punto siguiente del orden del día, punto sexto: comparecencias en Pleno. Y, en primer lugar, el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del desempleo en Andalucía y evaluación de los programas y planes puestos en marcha por el Gobierno andaluz para luchar contra el paro en nuestra Comunidad Autónoma. Y comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación actual de desempleo en Andalucía y mecanismos de lucha contra el paro, previstos por el Gobierno andaluz.

En primer lugar, corresponde el turno, para la exposición por el Consejo de Gobierno, al Consejero de Economía e Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor Ávila, tiene su señoría la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Señorías, comparezco, efectivamente, a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, para informar sobre la situación del desempleo en Andalucía y los mecanismos puestos en marcha y previstos por el Gobierno andaluz para luchar contra el pero.

Desde el año 2007, y como consecuencia de la crisis económica mundial, los mercados de trabajo de todas las economías han tenido un importante ajuste en términos de empleo, en términos de tasa de paro. El impacto de la crisis en el empleo, en los últimos años, ha sido valorado por la Organización Internacional del

Trabajo, en términos de recuperación de empleo, en 80 millones de personas. Y, en el caso de la economía andaluza, la crisis económica ha tenido también un especial efecto en el mercado de trabajo.

La economía andaluza se encontraba, en el año previo a la crisis, con un mercado de trabajo en una situación comparable a la de las principales economías del mundo. En el año 2007, 3.200.000 personas, de los 3.700.000 que querían trabajar en Andalucía, tenían trabajo; el 12,8% de la población activa estaba en paro... Y ese era, en todo caso, un nivel que no se había conocido desde que Andalucía se había configurado como comunidad autónoma.

La última encuesta de población activa, relativa al primer trimestre de este año, ha elevado la tasa de paro hasta el 33,2%. Es decir, en tan solo cuatro años se ha más que duplicado. Esto también ha ocurrido con carácter generalizado en las comunidades autónomas de España. Especialmente acusados son los casos de Islas Baleares, donde la tasa de paro se ha multiplicado por cuatro; o de Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Cantabria, Canarias o la Comunidad Valenciana, donde lo ha hecho por tres.

Cabe preguntarse, lógicamente, cuáles son las causas de este aumento del desempleo que se ha observado no solo en la economía andaluza, sino también de manera prácticamente generalizada en el conjunto de la economía industrializada, donde la tasa de paro también se ha situado en niveles no conocidos. Este significativo deterioro que han experimentado los mercados de trabajo es la consecuencia de la parálisis que ha provocado en la economía la falta de financiación.

Andalucía se ha visto especialmente perjudicada por esa falta de financiación, ya que su modelo de crecimiento ha estado basado en la inversión y ha necesitado de un importante volumen de financiación exterior ante la insuficiencia de nuestros ahorros internos para dar cobertura a una economía que crecía en la fase alcista del ciclo a tasas que duplicaban la media de los países europeos. En el último año del ciclo expansivo la inversión representaba el 33% del producto interior bruto: la media de la Unión Europea no alcanzaba el 22%. Como contrapartida, el saldo de créditos otorgados por el sistema financiero duplicaba, duplicaba el saldo de depósitos. Además, las dos terceras partes de la inversión de la economía andaluza iban destinadas a la construcción; un sector cuya actividad requiere financiación a largo plazo y que se ha visto drásticamente frenado por la paralización de los flujos de crédito.

La consecuencia de todo esto es que casi el 60% del empleo que se ha perdido en la economía andaluza en los últimos cuatro años, casi el 60%, han sido empleos directos del sector de la construcción. A esto se une también el papel diferencial que ha jugado la población activa, su crecimiento en la economía andaluza. Ha aumentado en unas trescientas mil personas, más

del doble en términos relativos de lo observado a nivel nacional, cuatro veces el registro de la Eurozona. Solo en Andalucía se han incorporado más activos que en países como Bélgica, Suecia, Austria u Holanda. De este modo, la consecuencia es que, de los 858.575 parados más que se han registrado en la economía andaluza desde el año 2007, casi las tres cuartas partes han sido debido a incorporaciones de nuevas personas al mercado de trabajo y empleos perdidos en el sector de la construcción. El resto de sectores, que explican el 90% del valor añadido de Andalucía, han tenido un papel más marginal y explican poco más de la cuarta parte del aumento del desempleo.

Con todo, señorías, cabe destacar, además, que Andalucía ha registrado un crecimiento relativo del desempleo inferior a la media de las comunidades españolas en la crisis. Con datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2012, que es la última información disponible, desde 2007 a la actualidad el paro ha aumentado en Andalucía un 182%, 25 puntos menos que la media del resto de comunidades autónomas, habiendo registrado en 11 de ellas crecimientos más elevados que en Andalucía, y ello en un contexto en el que, como se ha mencionado con anterioridad, la población activa ha crecido el doble que la media del conjunto de las comunidades autónomas y explica casi el 40% de todos los nuevos activos de la economía española. Este fuerte incremento de los activos ha permitido también situar la tasa de actividad de la economía andaluza en el 59%, por encima de países como Francia, Bélgica o Italia.

Desde la perspectiva de la coyuntura más reciente, la última información conocida del mercado laboral, relativa a datos mensuales de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social de mayo, muestran una evolución positiva en términos cuantitativos, pero menos favorable de la observada en años anteriores. Se ha reducido el número de parados en mayo en 5.859 personas respecto al mes anterior; ha aumentado el número de afiliados en 4.529. Son datos, insisto, menos favorables de los observados en este mismo mes de mayo en los dos años anteriores.

Esta situación ha ocurrido con carácter general en el conjunto de las comunidades autónomas, siendo llamativo el incremento interanual del paro registrado de Extremadura, de Castilla León, de Castilla-La Mancha, superiores al registrado por Andalucía; comunidades autónomas estas que también presentan descensos interanuales de la afiliación a la Seguridad Social más acusados que Andalucía. De esta forma, el balance de los cinco primeros meses de 2012 en Andalucía es el de un aumento del paro de casi setenta y cinco mil personas, que es casi diez veces lo observado en igual periodo del año anterior, y, en igual sentido, el balance de la afiliación es el de un descenso, que contrasta con los aumentos que se registraron en el mismo periodo en los dos años precedentes.

Estos resultados vienen a confirmar la encuesta de población activa y ponen de manifiesto los efectos que está teniendo la política económica emprendida en lo relativo específicamente a la reforma laboral y en la política de recortes indiscriminada que el Gobierno de España está planteando; políticas que están teniendo consecuencias negativas sobre la actividad económica y, por tanto, sobre el mercado de trabajo.

En particular, señorías, la reforma laboral no está consiguiendo los objetivos perseguidos. Por un lado, las empresas están acelerando el proceso de despido de los trabajadores, ante el abaratamiento del mismo, como pone de manifiesto la destrucción de empleo en lo que va de año y a la que me he referido cuantificándola con anterioridad, y, por otro, no se está favoreciendo la reducción de la temporalidad, ya que se está acelerando también la destrucción de empleo indefinido. En concreto, se ha reducido en España un 3,4%, mientras que el año pasado descendía a una tasa del 2%.

En este escenario, el Gobierno andaluz ha actuado, y lo está haciendo, en los inicios de esta legislatura, de una manera muy distinta a la del actual Gobierno de España, en los tres frentes en los que tiene posibilidades de intervención para contribuir a la mejora de la economía, según las competencias que tenemos atribuidas, como son la política fiscal, la política financiera y la política de oferta.

En materia de política fiscal, y desde una perspectiva económica, han sido múltiples las iniciativas para hacer frente a la crisis, desde medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica a medidas urgentes de carácter administrativo, o para potenciar inversiones, y de simplificación administrativa; unas iniciativas normativas que han incidido en una fiscalidad orientada a una mayor progresividad y equidad del sistema. Se han incrementado los tipos impositivos de las rentas más altas del impuesto sobre la renta, se han establecido tipos más altos para las mayores herencias, el gravamen en el impuesto de transmisiones patrimoniales para los inmuebles de mayor valor también ha aumentado, y se ha restablecido el impuesto de patrimonio, elevando los tipos aplicables. Asimismo, se ha puesto en marcha en Andalucía un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito con oficinas en Andalucía y se ha desarrollado la fiscalidad ecológica.

Son reseñables también modificaciones normativas que han actuado sobre nuestro sistema financiero o sobre parte de nuestro tejido productivo, como son los trabajadores autónomos, como son las sociedades cooperativas, ambos amparados en leyes que fueron aprobadas por esta Cámara por unanimidad a finales del año pasado.

En política de financiación, este Gobierno ha apoyado a las empresas, y lo sigue haciendo, para generar empleo, combatiendo los efectos de la crisis y preparando al sector productivo para que, una vez

Pág. 40 Pleno de la Cámara

que se superen las actuales dificultades, se alcance nuestro potencial de crecimiento en el menor plazo de tiempo. Para ello nos hemos dotado de un sistema de incentivos a las empresas que sustituye parcialmente a las subvenciones por apoyo financiero, incidiendo en empresas y en sectores de futuro que en las actuales circunstancias ven dificultado el acceso a la financiación en los mercados de capitales. Me refiero a instrumentos como los incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial, el acceso de nuestras empresas, facilitado desde la Junta de Andalucía al fondo tecnológico o al programa Interconecta, los fondos reembolsables a empresas, o el programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales. Todas estas actuaciones se han complementado desde una política de oferta con un impulso y un desarrollo de acciones con incidencias en nuestros sectores productivos. En concreto se ha actuado en sectores tradicionales y propios de la economía andaluza, pero también en otros, como las energías renovables, la industria aeronáutica, la biotecnología, o específicamente en el proceso de internacionalización, en el proceso de promoción de las exportaciones de nuestra economía y de nuestras empresas.

Y todo ello, señorías, se ha hecho buscando también el consenso en concertación, con diálogo constante con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma y con la definición y puesta en marcha también de medidas concretas en materia de empleo.

En particular, se ha luchado contra el desempleo en el ámbito de nuestras competencias, en lo que a materia de políticas de empleo se refiere, en dos líneas estratégicas. De una parte, mediante la mejora de la empleabilidad de la población activa, con especial orientación hacia segmentos de población más afectados por el desempleo - me estoy refiriendo al Plan MEMTA o a los planes Motiva y 45 Plus— y, de otra parte, mediante planes de empleo específicos basados en el impulso a la inversión productiva y sus efectos directos sobre la generación de empleo, como han sido las dos ediciones del Plan Proteja y el Plan OLA —el Plan de Oportunidades Laborales—. El Plan MEMTA ha afectado a 185.000 personas; el Proteja de la primera generación, a 19.024; 12.439 han sido los puestos de trabajo afectados en la segunda edición del Proteja —ambos programas, en los que han colaborado los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los 771—; y, adicionalmente, en torno a cinco mil puestos de trabajo estarán vinculados al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, con inversiones en infraestructuras educativas y que afecta, preferentemente, a parados de larga duración con cargas familiares y que no sean beneficiarios de ningún tipo de subsidio.

Señorías, a partir del acuerdo de gobernabilidad de Andalucía que supone el acuerdo para Andalucía suscrito entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, el Gobierno andaluz impulsa todas las actuaciones en materia económica hacia un único objetivo: combatir el desempleo y hacerlo a favor de la creación de puestos de trabajo. Es una prioridad que ha marcado y marcará las decisiones del nuevo Gobierno. En el primer Consejo de Gobierno, el 8 de mayo pasado, se aprobó el inicio de la elaboración de un plan de choque a favor del empleo, con una dotación de 200 millones de euros, para combatir el paro de larga duración y que afecte a aquellas personas que han perdido prestaciones. Con ello se da respuesta al compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, se da respuesta también al acuerdo por Andalucía.

Este plan de choque por el empleo, que actualmente se está culminando en su elaboración, actuará sobre tres bloques: amplía en 100 millones de euros la dotación económica del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, para contribuir a la creación de empleo y proporcionar oportunidades preferentemente a personas desempleadas de larga duración; con un programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, dotado con 90 millones de euros y centrado en la generación de empleo verde en el medio rural; y con el impulso a la rehabilitación de viviendas mediante una ampliación de 10 millones de euros de los recursos destinados al programa de rehabilitación autonómica. Por tanto, mejora en las infraestructuras públicas y privadas, en protección y prevención medioambiental y en rehabilitación de viviendas conforman el contenido del Plan de Choque por el Empleo, coherente también plenamente con el marco definido en la Estrategia Europea 2020, y que esperamos poner en marcha de forma inminente. Un plan que conocerá el Gobierno en los próximos días.

Y, más allá de esta respuesta coyuntural, señorías, también el Gobierno de Andalucía trabaja en un plan estructural, en lo que hemos venido en llamar la Agenda Andaluza por el Empleo. Una agenda y un plan que debe propiciar la aportación en común de recursos y la puesta en marcha de políticas consensuadas. Un programa que está también dentro del acuerdo de gobernabilidad de Andalucía, un proyecto que exige sumar esfuerzos, compartir objetivos y comprometer conjuntamente acciones para la recuperación del empleo. Se hará en concertación con los agentes económicos y sociales, se hará en concertación con las instituciones de la economía, con la sociedad andaluza, a diferencia de lo que se hace en otros planes que se puedan producir o plantear en el resto de España. Y, señorías, se presentará a este Parlamento para su aprobación.

Habrá de ser el principal elemento en torno al cual se nuclee el próximo marco de apoyo comunitario que se financien con los fondos europeos para el periodo 2014-2020. Tendrá en cuenta a colectivos prioritarios que están en estos momentos más afectados por la crisis en materia de empleo, como son los jóvenes,

las personas que llevan en desempleo un periodo de tiempo extenso, las personas con discapacidad, la población en riesgo de exclusión social o las mujeres, teniendo en cuenta el empleo en igualdad.

En síntesis, señorías, desde la Junta de Andalucía se ha identificado al desempleo como el mayor desafío para la economía y para la sociedad andaluza en estos momentos. Y, ante ese desafío, se está actuando, se va a seguir actuando, desde el ámbito de nuestras competencias, en el terreno de las políticas de empleo, con medidas destinadas a favorecer la empleabilidad de las personas desempleadas, con medidas destinadas a favorecer la contratación de parados del sector de la construcción por la vía de planes de estímulo fiscal. Un desafío al que deben orientarse entiendo que todas nuestras fuerzas políticas, todos nuestros esfuerzos. Un desafío que, permítanme también, debería contar con el apoyo del Gobierno de España, desde la colaboración y, por supuesto, desde el respeto mutuo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía. A continuación, fijarán su posición en esta comparecencia los grupos parlamentarios. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, su portavoz, la señora Martín Escobar.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Buenas tardes, señorías.

Y, efectivamente, en este principio de legislatura hay que decir que la situación del paro en Andalucía, en nuestra Comunidad, no son datos como para estar contentos del trabajo realizado en la legislatura pasada, para estar contentos de los trabajos realizados, para estar contentos de lo conseguido.

Y es que, como bien decía el Consejero, hay que hacer el análisis, desde lo que supone a nivel europeo, a nivel mundial, de cuál es la situación actual de Andalucía. Y no es ni más ni menos que la consecuencia, por una parte, de la crisis de las políticas neoliberales, especialmente en el ámbito financiero, aplicadas o permitidas por los gobiernos occidentales en el contexto de la regulación financiera y del proceso de acumulación del capital a escala global. De otra, las políticas neoliberales aplicadas en los años del desarrollismo económico, esos años de desarrollismo económico..., que los puso en marcha el Gobierno de Aznar, con aquello de que se podía construir en cualquier lugar, y

que luego el Gobierno de Zapatero lo continuó, yendo hacia un desarrollismo económico con pies de barro, como hemos visto en el tema de la construcción.

Han acentuado los desequilibrios económicos de nuestra Comunidad, el déficit estructural de nuestra balanza comercial, terciarización de nuestra economía, descenso continuado de la formación, dependencia asfixiante de las cadenas comerciales transnacionales de nuestro tejido productivo y, sobre todo, cuando la crisis ha mostrado la cara más dura, el rostro más duro: más de un millón doscientos mil parados, más del 20% de la población andaluza en pobreza extrema y una sociedad tremendamente hipotecada. Ese es el perfil de la Andalucía de hoy.

En una Andalucía que se encuentra en el área económica en el capitalismo desarrollado y que se ha convertido en una región económica muy dependiente de los centros económicos de la Unión Europea, con actividades económicas de baja productividad, baja capacidad de generación de renta y de valor añadido, la crisis económica se manifiesta con mayor dureza, evidentemente. Y las políticas neoliberales aplicadas por los gobiernos del Partido Socialista y el Partido Popular, sin analizar ni corregir las causas de la crisis, tienden a perpetuar este modelo económico capitalista que nos ha traído hasta aquí.

Abundar en dichas políticas perjudicará, como no puede ser de otra manera, a la afección general, y por su condición de dependencia, máxime si a eso le sumamos la reforma laboral, o las reformas laborales, una primera del Gobierno de Zapatero, que no vio los brotes verdes, y una segunda, que es injustificada, y que lo que va a poner sobre la mesa..., lo que va a poner va a ser ni más ni menos que 600.000 parados en este país. De esos 600.000 parados, evidentemente, un número importante recaerá en la comunidad más grande de este país. Por lo tanto, necesitamos cambiar esta dinámica y poner en acción otras políticas para que Andalucía salga del pozo económico y social en el que se encuentra y, por lo tanto, genere empleo.

En esta coyuntura, planteamos, desde la izquierda transformadora, desde Izquierda Unida, una política económica más planificada en la que el Estado induzca estrategias con políticas activas para el desarrollo económico y la protección social. Hoy es más necesaria que nunca una política económica para transformar a Andalucía, para hacer frente a los dos problemas fundamentales que tiene Andalucía en estos momentos: por un lado, recuperar un tejido productivo que hoy por hoy se deprime en el marco de un nuevo modelo de desarrollo económico y social; por otro lado, crear empleo y hacer frente al drama social que sufren millones de andaluces y andaluzas, el aumento de la pobreza y la exclusión social.

Para alcanzar estos objetivos, desde Izquierda Unida consideramos que son necesarios dos grandes acuerdos: para recuperar un tejido productivo en el

Pág. 42 Pleno de la Cámara

marco de un nuevo modelo de desarrollo económico y social es necesario y urgente impulsar un pacto por el crecimiento económico, el empleo y el cambio de modelo de desarrollo. Y eso se tiene que hacer desde el consenso y el diálogo con los agentes económicos y sociales. Hay que intervenir también, como no puede ser de otra manera, en la economía con apuestas estratégicas para el corto y medio plazo que respondan, en primer lugar, a la crisis de demanda en la que estamos inmersos, y eso significará poder lograr la transformación del modelo productivo, crear una base industrial sólida que invierta en I+D+i, una política energética alternativa y un sistema educativo más vinculado al sistema productivo y mejorar la Formación Profesional.

Con la inversión directa, esa inversión, que esos planes de ajuste, que esa imposición y esos recortes del Gobierno de la Nación imponen a Andalucía, y que en estos momentos está llegando muy disminuida, de manera muy raquítica para poder invertir, y, sin embargo, vamos a tener que hacer grandes esfuerzos en buscar la inversión directa, orientándola al relanzamiento de la actividad económica en el ámbito territorial con nuevas estructuras productivas, eliminando las causas que impiden su propio desarrollo, sustituyendo importaciones por tejido productivo propio y activando las potencialidades se sale de esta crisis en la que estamos inmersos, y somos capaces de crear empleo, pero solo desde la apuesta por un nuevo modelo de desarrollo y también, como no puede ser de otra manera, con la inversión pública, esa inversión pública que nos niega el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular.

Esta política para que sea eficiente ha de darse en el marco de una planificación integral de la economía, con fórmulas activas de participación y cogestión de los agentes económicos y sociales. Esto significa inversión política, política de inversiones que ha de orientarse a desactivar los factores exógenos que impiden el desarrollo de la economía andaluza, y es impulsar los sectores estratégicos de nuestra economía, estimular el desarrollo, el comercio local; no se trata solo de dinamizar la demanda interna, sino de desarrollar industria, agricultura, desarrollar turismo, superando las causas que impiden su desarrollo.

Se necesita poner en marcha, como decía, un nuevo modelo de desarrollo a partir del desarrollo de programas de actuación que permitan superar las deficiencias estructurales que se producen en los sectores económicos, estratégicos de Andalucía.

Es preciso, también, acometer la ordenación del territorio en el desarrollo de la comarcalización, para articular una política medioambiental equilibrada, un desarrollo agrario e industrial conforme a las necesidades productivas y un desarrollo energético más eficiente, con una optimización de los planes de desarrollo económico.

Por eso es urgente, como no puede ser de otra manera, y necesario la creación y puesta a disposición

de todo ese desarrollo, de todo ese plan, de todo ese acuerdo, ponerlo a disposición de la economía social, de la pequeña y mediana empresa, de los autónomos, y también, como no puede ser de otra manera, con la generación y creación de instrumentos de financiación, y eso significa comenzar ya a trabajar en lo que es el trabajo, el grupo de trabajo que tiene que ponerse en marcha en este Parlamento para ir hacia nuevas entidades de financiación, o, lo que nosotros diríamos de manera más directa, ir en la línea de la banca pública.

También es necesario en estos momentos, como objetivo de nuestra política económica, crear empleo y hacer frente al drama social que sufren millones de andaluces, y hacer frente al aumento de la pobreza y la exclusión social.

En Andalucía, ante todo, con un millón, doscientos y pico mil parados, con una tasa de paro del treinta y uno y pico por ciento, donde más del 40% no tiene ninguna prestación, y más de cuatrocientas mil familias ya no reciben absolutamente nada, se encuentran en el umbral de la pobreza, sin ningún tipo de recursos, es evidente poner en marcha, y necesario también, ese segundo plan del que hablaba al principio, un plan de empleo contra la pobreza y la exclusión social. Por eso también ponerlo sobre la mesa, porque así lo tenemos acordado en el acuerdo por Andalucía, lo que ese grupo de trabajo, de lo que tiene que ser la renta básica en el camino de la renta básica. Su objetivo no es otro que el que la ciudadanía andaluza tenga unos ingresos mínimos, unas prestaciones sociales y un acceso garantizado a los servicios públicos básicos que le permitan tener unas condiciones de vida dignas.

El pacto social significa articular desde abajo un tejido social de defensa contra la pobreza y el desempleo, y también, como no puede ser de otra manera, con diálogo y con consenso con los sindicatos, las asociaciones de parados, Cáritas, Cruz Roja, etcétera, con el fin de cubrir las necesidades mínimas de todas las familias andaluzas, y con la participación económica y administrativa de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales. El objetivo principal no puede ser otro que el que todas las familias andaluzas, ante el drama de la crisis, tengan cubiertos los niveles mínimos de subsistencia. Por eso decía que estos planes a corto plazo se plasman en un plan de choque, como usted decía, con medidas urgentes para reactivar la economía y la generación de empleo, lo que hablaba anteriormente: la rehabilitación de vivienda, el plan forestal, el tema de la educación; pero eso no significa que estamos trabajando en ello, eso significa que hay que aligerar, que hay que ponerlo en marcha ya, que a partir del mes de julio esas propuestas suponen 20.000 empleados. Y, miren ustedes, mientras algunos pretenden que lo que hagamos sea despedir a 24.000 empleados públicos, desde esta tribuna, desde este Gobierno Partido Socialista e Izquierda Unida, lo que impulsamos es la creación, a través del plan de choque, de 20.000

empleos más, y eso significa 44.000 familias más que van poder seguir viviendo, seguir comiendo en esta Andalucía nuestra, que tiene 1.200.000 parados ya y que está en una situación bastante dramática. Por eso es urgente y es necesario que en este mes de julio se ponga en marcha ese plan de choque.

Y luego, como no podía ser de otra manera...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Escobar, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora MARTÍN ESCOBAR

-Voy terminando.

... el plan de lucha contra la pobreza. Lo decía el Defensor del Pueblo en su intervención al inicio: los grandes problemas que tiene Andalucía en estos momentos son el desempleo, es el paro y es la situación de drama que están viviendo muchas familias que están ya en una pobreza extrema, y no voy a repetirle, señor Consejero, que hay que seguir trabajando en las políticas activas de empleo, y eso significa, como no puede ser de otra manera, una apuesta clara y decidida por tener un servicio andaluz de empleo con todas las prestaciones, y eso significa, todas las prestaciones significa con el personal necesario y suficiente como para poder darle el servicio que los ciudadanos nos demandan, y ahí sabe usted perfectamente que estoy hablando nuevamente de los promotores de empleo, de los asesores de empleo y de todas las personas que hacen posible que los desempleados puedan ser atendidos debidamente en las oficinas de empleo.

Muchas gracias, y disculpe.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar. [Aplausos.]

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, en este caso, el señor Gómez Domínguez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Ya tuvimos oportunidad en otro Pleno de debatir aquí de las políticas activas de empleo y empecé mi intervención diciendo que el paro es el principal problema que tiene Andalucía.

A buen seguro que todos, todos somos sensibles a este grave problema y somos conscientes, además, que los ciudadanos exigen de nosotros una respuesta, y una respuesta contundente a este problema que acucia a miles de familias andaluzas y españolas.

Pero el problema fundamentalmente estriba en las recetas. No son las mismas, evidentemente, desde la derecha que desde la izquierda. El Gobierno de España ha aprobado una reforma laboral que ha supuesto un recorte de derechos sin precedentes para los trabajadores españoles. Ha roto el principio de igualdad entre empresarios y trabajadores, cosa que no había pasado durante la democracia, y está destruyendo, y está destruyendo a pasos agigantados el empleo estable, favoreciendo la temporalidad.

Esta reforma laboral, lejos de crear empleo, como decía, lo está destruyendo, y lo está destruyendo a pasos agigantados. Las propias cifras del Gobierno nos dicen que durante el año 2012 se destruirán más de setecientos mil empleos en nuestro país.

Por otro lado, y al margen de la reforma laboral, el Gobierno se ha lanzado en una cruzada contra la austeridad. Siendo razonable, evidentemente, que en tiempo de crisis sea necesario reducir el gasto público, hacer una política de austeridad, esta cruzada está yendo yo creo que ya más allá de lo razonable. La austeridad no puede ser la única política económica. Pero es que esta política económica está profundizando, en aras de esa austeridad a ultranza, está profundizando aún más la crisis económica que ahora mismo azota a nuestro país; una reducción brutal del gasto público, que estamos hablando de los salarios de los trabajadores y poniendo en riesgo a los proveedores que trabajan para ellos; el copago sanitario, gravando la enfermedad y no la salud; la subida del IRPF —tanto de lo mismo—; la subida de la luz este próximo domingo un 4% por encima del IPC, y la más que presumible subida del IVA.

Por cierto, todas estas medidas no se anunciaron durante la campaña electoral del 20 de noviembre. Pero es más, la gran mayoría de ellas no se anunciaron antes de las elecciones autonómicas en Andalucía, por lo cual, parte del debate a los ciudadanos se les ha hurtado.

Esta política ha llevado, en teoría, esta política ultraconservadora que tendría que haber conseguido efectos casi inmediatos, según lo que nos vendieron, y casi la felicidad, como nos anunció Rajoy en un mitin durante la campaña electoral, ha traído que la prima de riesgo estuviese en 196 puntos básicos el 4 de mayo del año pasado, y actualmente esté en 532 puntos básicos —es decir, tres veces más de lo que estaba hace menos de un año—, y no solamente eso, sino que, como ya sabemos, hemos solicitado el rescate financiero para nuestro sector bancario; que la Bolsa haya bajado un 30% desde el 1 de enero de 2012, y que el desempleo se haya disparado, como anteriormente dije. El 52,01% de los desempleados

Pág. 44 Pleno de la Cámara

son menores de 25 años, un 3,5% más —y hablo de datos nacionales— que a finales de 2011.

Este camino de la austeridad no es un camino nuevo, ni somos los españoles pioneros en este camino de la austeridad. Gran Bretaña, cuando los conservadores vencieron hace dos años, iniciaron este camino, y este camino de dos años de austeridad a ultranza no ha dado los resultados que los británicos querían que hubiese dado.

Hace muy poco conocíamos, después de dos años de austeridad, de recortar presupuesto, que el primer trimestre en Gran Bretaña el país había entrado en recesión, cayendo el PIB un 0,2%. Pero es aún peor—y se ha dicho hoy aquí ya, en esta sesión plenaria—, y es que, en mayo, y según datos propios, o facilitados por el propio Estado, en mayo, el déficit acumulado, para este año, es ya del 3,41% del PIB, prácticamente lo que se preveía para el conjunto de 2012, cuando en mayo —y cabe recordarlo—, en mayo del año pasado, en mayo de 2011, ese déficit público era de tan solo el 2,59% del PIB.

¿Qué viene a decir esto? Que el gran problema no está en el déficit público: está en la caída alarmante de los ingresos. También tenemos datos del propio Estado en los que se nos habla de que en la liquidación del IVA se ha recaudado un 20% menos. ¿Por qué? Entre otras cosas porque el consumo interno de Andalucía y de este país ha caído de forma precipitada.

Por ello, mientras que no estimulemos la economía, mientras que no entremos en un crecimiento, no generaremos empleo, ni en Andalucía ni en este país.

Por lo tanto, tenemos que orientar todas nuestras medidas a estimular la economía y, como decía antes, a que haya un crecimiento económico.

Con los datos que tenemos y que hemos estudiado en la Historia de España, España necesita un crecimiento por encima del 2% del PIB, y ahora mismo está en recesión económica.

Como decía, por esto tenemos que estimular la economía haciendo exactamente lo contrario —y lo anuncio ya aquí— que está haciendo el Gobierno de la Nación. Tenemos que ir por el camino de una progresividad y equidad en nuestro sistema fiscal —ya lo ha dicho aquí el Consejero—; apoyar a las empresas y los emprendedores, para generar empleo; potenciar sectores de los que somos competitivos, como las energías renovables, la industria aeronáutica, la biotecnología...; proceso de internalización de nuestra economía.

Por ello apoyamos el camino trazado desde la Consejería de Empleo del Gobierno autónomo de la Junta de Andalucía; una agenda andaluza por el empleo desde el consenso y el diálogo, y no desde la imposición. Porque, sinceramente, otro modelo es posible. Es más, yo creo que en estos momentos es necesario.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez. Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muy buenas tardes, señorías.

El señor Consejero de Empleo, pues tengo que decir que no ha convencido en su comparecencia. Y no es cierto que la prioridad sea el empleo para este Gobierno, para este bipartito, y menos para el señor Consejero, cuyo único objetivo, creo, sinceramente, que es, por un lado, desmantelar la Consejería de Empleo, para tapar la vergüenza de los ERE, y, por otro lado, tapar esas falsedades de todos esos planes de empleo que ponen en marcha.

Lamentablemente, si comparamos la evolución del empleo en los últimos cinco años, de 2007 a 2012, pues uno de cada tres activos andaluces está en paro. Actualmente hay, como ha dicho el señor Consejero, 1.329.600 desempleados, se ha triplicado la cifra de paro en estos cinco años, donde había Gobierno socialista en Madrid y Gobierno socialista en Andalucía.

La tasa de paro femenino, a la cual usted no ha hecho referencia, alcanza ya el 35,06%, cuando en el año 2008 era del 19,14%. De la tasa de paro juvenil, a la que tampoco ha hecho referencia, pues en Andalucía se sitúa en el 57,66%. Más de uno de cada dos jóvenes andaluces menores de 25 años está en paro. ¿Y cuál es la realidad? Que aquí se viene destruyendo más empleo que en el conjunto español.

En Andalucía se han destruido 513.600 empleos, un 16,1%, tres puntos por encima de la media. En el conjunto español la destrucción ha sido del 13,13%. En Andalucía, el número de hogares con todos sus miembros en paro se ha cuadruplicado en estos cinco años, aumentando en un 313%. De tener 108.200 hemos pasado a 447.000 familias con todos sus miembros en paro. La provincia de Cádiz, la provincia con mayor tasa de desempleo de España. Y el señor Consejero, en su intervención, achaca esa tasa de paro a la falta de financiación y a la reforma laboral. Falso. Si en los dos últimos meses se ha creado empleo.

El paro, señor Consejero, en Andalucía es culpa de los treinta años de Gobierno socialista. Y la Consejería de Empleo, ¿qué es? Pues es el resultado de la suma de la corrupción, los fraudes, los planes engaño y la falta de ejecución presupuestaria.

Sinceramente, en el discurso de la portavoz de Izquierda Unida parece que no se ha enterado de que está en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Critica todas estas políticas del Partido Socialista. Pero es que

ahora son sus políticas, porque las hacen de manera conjunta y consienten esas bajadas de sueldo y el despido de empleados, despido de los promotores de empleo, despido de los ALPE y despido de los Orienta. Y reclama inversión pública, y acaba de votar a favor de los recortes de su Gobierno. Creo que tiene ahí un problema de identidad; problema de identidad propio de Izquierda Unida al entrar en este Gobierno.

El portavoz del Partido Socialista en su intervención, pues parece que tiene dotes de estadista internacional o de estadista nacional, porque, de parlamentario andaluz, poco, porque ha hablado poco de lo que quiere hacer para Andalucía y de la autocrítica y de la responsabilidad de su partido de treinta años de Gobierno socialista que nos han llevado a esas tasas de paro.

Y, señor Consejero, quisiera hacer una pequeña historia de esos planes que van prometiendo, que van poniendo en marcha, pero que son mentira, son engaño. Hagamos un repaso.

El año pasado pusieron en marcha el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, el Plan OLA, el MOTIVA, el 45 plus y el Segunda Oportunidad Educativa. Bueno, pues, de este último, el que se llamó SOE, solamente han invertido, en 2011, 64.000 euros de los 12 millones previstos. Eso son planes engaño, planes fantasma: eso es engañar a los andaluces.

Según ha publicado el ABC, al menos en cuatro provincias andaluzas, Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén, ningún parado se ha beneficiado de contratos del MOTIVA y 45 plus, incluido dentro de ese plan que llamaron Plan Proyecta. Y eso que anunció una inversión de 485 millones en 2011 para emplear a 215.000 andaluces. Y hay que preguntarle: Señor Consejero, ¿dónde ha ido a parar ese dinero? ¿Dónde están esas promesas de planes laborales que no se cumplen? Si es que a promesas no les ganan; pero, desde luego, a ejecutar la inversión tampoco les gana nadie, de incumplimiento.

Sumado estos engaños, de estos planes a que me he referido, hay que hablar también de otros tres planes que pusieron en marcha el año pasado y que ahora han refundido en lo que han llamado el Plan de Choque. Pero, me voy a detener, porque es que es digno de hablarles a los andaluces, para explicarles esos engaños continuos del Partido Socialista, que es la causa, ni más ni menos, de esas tasas tan altas de desempleo en Andalucía.

El Plan Forestal comenzó en 1989 y, desde entonces, se han dejado de invertir más de dos mil doscientos noventa millones de euros. Según la Asociación de Empresas Forestales, las inversiones en el sector forestal andaluz se recortaron en 2011 un 88%. Por tanto, plan engaño, plan fracaso.

Plan de Rehabilitación de Viviendas. Ahora parece ser que es la solución, pero en 2010 destinaron un 71% menos de subvenciones, y el propio Gobierno reconoció al Defensor del Pueblo que no había disponibilidad presupuestaria para rehabilitación de viviendas ni para 2011 ni para 2012. Por tanto, resumen: plan engaño, plan fracaso.

Ampliación del Plan Ola. De los 200 millones presupuestados el pasado año, a enero de 2012 solo se había ejecutado el 35,5%, 64 millones de euros. Con este plan preveía el Gobierno socialista la creación de más de cinco mil empleos directos en el sector de la construcción. ¿Cuál es la realidad? Que desde su puesta en marcha se han destruido 27.400 empleos del sector de la construcción. Por supuesto, la Junta de Andalucía no ha difundido ningún dato de los contratos surgidos en base a ese Plan Ola. ¿Y cómo se puede plantear ahora, señor Consejero, esa continuidad de ese plan como alternativa a la destrucción de empleo cuando se ha demostrado que es un plan fracasado porque, también, a su vez, en un plan engaño?

Y ahora vienen a refundir esos tres planes —el Plan Forestal, el Plan de Rehabilitación de Viviendas y el Plan Ola—y dicen que es un Plan de Choque, con 200 millones de euros. Pero, qué casualidad, esos mismos 200 millones de euros son el mismo presupuesto que tenían ya y que han incumplido. Pero, ¿quién se lo va a creer ya? ¿Sus socios de Izquierda Unida consienten este engaño? Ellos lo han denunciado también durante la anterior legislatura y, ahora, ¿qué se ponen, una venda en los ojos ante estos engaños? Esto recuerda, este Plan de Choque, pues recuerda al Plan E, de obras municipales, puesto en marcha por Zapatero, que costó a las arcas autonómicas 585 millones de euros y que no sirvió de nada. No bajó, no bajó... Los beneficios en la creación de empleo fueron escasos y cortos, y solo sirvió para aumentar el déficit.

Y con este Plan de Choque, señor Consejero, le pregunto: ¿qué incidencia tendrá entre las mujeres?, ¿en cuánto se tiene previsto bajar esa tasa de paro femenino que alcanza el 35%? Nos tememos que pocas mujeres, o ninguna, van a ser contratadas. ¿Y qué incidencia tendrá, señor Consejero, ese Plan de Choque entre los jóvenes con formación, esos jóvenes que tienen una tasa de paro del 57,66%? Pues igual, poca o ninguna.

Y quisiera hacerle, señor Consejero, también una serie de reflexiones, que, a su vez, constituyen preguntas que me gustaría que usted, en su réplica, contestara. En Andalucía se baten todos los récords de desempleo. Y, de forma paralela, ¿qué ocurre? Pues que la Consejería de Empleo es la protagonista de escándalos y de fraudes sin precedentes.

El caso de los ERE. Fraude en la mitad de los incentivos para la contratación y negligencia en la Consejería en el control y vigilancia de las ayudas. La Guardia Civil tiene un atestado donde dice que el fraude es masivo y se da en el 51% de las ayudas a la contratación.

Fraude en incentivos a la contratación de personas con discapacidad. Tenemos el escándalo de que una

Pág. 46 Pleno de la Cámara

empresa recibió casi un millón de euros en ayudas de la Junta y no creó ese empleo. La Fiscalía le recordó a la Consejería de Empleo el deber que tiene de ejercer ese control y que no lo está cumpliendo.

Más escándalos: una red de trato de favores en subvenciones para cursos de formación para el empleo, que ya costó una dimisión de un diputado socialista; la Cámara de Cuentas reveló un mal uso de fondos y otras anomalías en el programa de formación del plan Proteja; la Fundación Andaluza de Fondos de Formación y Empleo utilizó casi la mitad de fondos de estas subvenciones del plan Proteja para realizar cursos ajenos.

Otra reflexión con pregunta, señor Consejero: ¿qué hacen con el dinero que no ejecutan de los presupuestos? Eso también es una causa por la que el desempleo aumenta en Andalucía.

Se denuncia el impago de las escuelas taller, el impago del convenio para la contratación de los ALPE, el impago de la subvención a los centros especiales de empleo, peligrando los puestos de trabajo de los más desfavorecidos, de los discapacitados. No ejecutan el presupuesto de las políticas activas de empleo, ni los planes falsos de empleo... Pero, ¿qué es lo que están haciendo con el dinero destinado a la Consejería de Empleo?

Ese debate, se merece, desde luego, un debate en exclusiva, pero le pido que responda, señor Consejero.

Y, señor Consejero, explique por qué aprueba el despido de esos ALPE; por qué plantea suprimir los programas de orientación y fomenta la precariedad laboral de los promotores de empleo, reduciéndoles la jornada de trabajo y ofreciéndoles 600 euros al mes... Eso sí, consolida la FAFFE. Pretende desmantelar la Consejería de Empleo, pero, sin embargo, consolida la red paralela integrada por militantes del PSOE y consolida los 95 directores de las UTEDLT, que son cargos políticos socialistas a los cuales no despide nadie.

Ese es el Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida: rebajan los sueldos a los funcionarios y, sin embargo, mantienen en sus puestos a los cargos políticos socialistas. Es que da vergüenza escuchar los discursos de los portavoces de Izquierda Unida y del PSOE, los que permiten esa bajada de sueldo de los funcionarios, el despido de 2.800 personas vinculadas a las políticas activas de empleo y consolidan la Administración paralela.

Señor Consejero...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Voy terminando, señor Presidente.

El resumen de los últimos años de las políticas de empleo —y esto no es por culpa de Rajoy, señor Consejero—: récord en parados, 1.329.000 después de 30 años de Gobierno socialista; récord de familias con todos sus miembros en paro, 450.000; cuatro planes de empleo fracasados, los suyos, no los de Rajoy, los del Gobierno socialista; falta de ejecución presupuestaria, responsabilidad del Gobierno socialista, de usted, señor Consejero, y de los anteriores; impago en programas en ejecución —lo que le he dicho, las escuelas taller de los centros especiales de empleo--; corrupción en la Consejería: ERE, fraude de centros especiales de empleo, fraude en subvenciones para cursos de formación, fraude en el Proteja... Es que esa es la Consejería de Empleo, la suma de los fraudes y de los planes engaño. ¿Y cuál es el resultado final? Desempleo.

Y ese es el resumen de lo que está haciendo el Partido Socialista. Y, ahora, que le está ayudando Izquierda Unida, eso es lo que consiente: los mismos planes fracasados, los mismos planes engañados que no han ejecutado y que no han servido nada más que para aumentar las tasas de empleo, vienen ahora, los refunden y crean un nuevo Plan de Choque. Ese es el fracaso, nuevamente. Y lo único que vamos a tener es mayor número de desempleados.

Señor Consejero...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Ruiz-Sillero, debe concluir.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Acabo inmediatamente, señor Presidente.

Habla de incentivos de innovación... Pues, señor Consejero, tendrá que ser más cauto porque hay que recordarle el fraude del Bahía Competitiva en Cádiz. Y no se ha referido tampoco en su comparecencia a los conflictos laborales abiertos todavía de Santana Motor o de Delphi.

Habla de medidas fiscales de apoyo a la creación de empleo que han anunciado. ¿Y sabe usted de lo que se pueden beneficiar? Cuatrocientos euros en la deducción del IRPF.

Esas no son las recetas. Ese va a ser el único resultado: más paro en Andalucía. ¿Qué es lo que tiene que hacer? Corregir la corrupción de la Consejería de Empleo. Pero no la tape, la ataja y la corrige. Y ponga planes en planes que no sean engaño, y planes que se ejecuten realmente en los presupuestos, que será...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, concluya inmediatamente.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... el único modo de crear empleo. Espero su respuesta.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el Consejo de Gobierno. En su caso, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Ávila.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Señoría, en mi anterior intervención me he referido a medidas, a medidas contra la crisis económica, contra sus causas para contribuir a eliminarlas, contra sus efectos o consecuencias negativas para intentar amortiguarlas, para contribuir también a recuperar la actividad productiva y, por tanto, el empleo.

Me he referido a medidas y me he referido a políticas, a políticas fiscales, a pagar más quien más tiene, quien más hereda, quien más gana o quien más contamina; es decir, a la progresividad. Me he referido también a medidas financieras e incentivos a la actividad productiva y a fondos reembolsables. Y me he referido a políticas de oferta, a políticas de sectores y a políticas de factores.

Y, señorías, como esperaba, yo creo que como esperaba cualquiera de un debate de este tipo en esta Cámara, el Partido Popular se ha limitado, como siempre, a la crítica destructiva; como siempre, a lanzar y decir barbaridades, señora Ruiz, para distraernos de la realidad y del análisis y evitar responsabilidades, porque, le pese a quien le pese, en España gobiernan ustedes. Nada hay en positivo, ninguna aportación, y me gustaría saber si alguna vez seremos tan felices de poder atender alguna idea en este sentido.

Porque, señoría, cuando vemos el nivel de paro, el nivel de desempleo, el nivel de destrucción de empleo, aparte del análisis que yo he pretendido trasladar en la primera intervención, tendremos también que plantearnos si aquí hay alguna Administración, si aquí hay alguna situación que influya también en la realidad de Andalucía. Porque hasta hace unos meses, señoría,

hasta hace algo más de seis meses, había una que influía mucho, que era el Gobierno de España. Y ahora parece que no. Y por eso ya va también pareciendo, ¿no?, que esa historia de la herencia recibida acaba siendo ya más una excusa de incompetentes, qué quiere que le diga. Llevan ustedes ya más de seis meses, señorías, su partido, gobernando España. En 2011, los principales indicadores mostraban una moderada recuperación en muchos casos. Hoy las perspectivas son peores, algo habrá pasado desde entonces, y explicará, o ayudará a explicar por lo menos, contribuirá en algo la explicación, de lo que está pasando y de cómo estamos, de cómo está la economía, de cómo está el mercado de trabajo en Andalucía.

El Instituto Nacional de Estadística decía, cuando ustedes llegaron, cuando ustedes llegaron, que el producto interior bruto estaba creciendo al 0,7%, una tasa moderada, pero que estaba creciendo al 0,7%. Hoy nos dice que está decreciendo al 0,4. Y nos dice el Instituto Nacional de Estadística de manera oficial que estamos en recesión. Bueno, algo habrá pasado cuando el Instituto Nacional de Estadística nos dice en la Encuesta de Población Activa que el paro estaba creciendo cuando ustedes llegaron, señora Ruiz, hace seis meses, estaba creciendo al 8%; ahora está creciendo al 14,8%. Está creciendo mucho más, está la cosa peor. Señora Ruiz, no hace falta que haga ninguna referencia, la ha hecho el portavoz del Partido Socialista, a la evolución de la prima de riesgo durante estos meses, qué quiere que le diga. De la hecatombe que suponía estar en el entorno de los 330-340 puntos básicos, estamos sobrepasados de los 500, y yo creo, sinceramente, que eso es peor. Alguna, alguna responsabilidad, alguna responsabilidad asumirán en algún momento.

Hoy, el Banco de España, señora Ruiz, confirma que la recesión se acelera. Algo tendrá que ver el Partido Popular con que la recesión se acelere, con que vaya indicando ya el Banco de España con su indicador sintético que va a ser peor el dato de crecimiento del segundo trimestre de lo que ha sido el primero, y el primero ya es recesión. De que también nos diga que se va a intensificar la destrucción de empleo, de que el consumo privado cae con fuerza, etcétera.

Y eso es en términos económicos, pero yo creo que en términos políticos también tendríamos que darle alguna vuelta a esto. Alguna vuelta. Porque aquí parecía que, cuando se iba a cambiar el Gobierno de España, todo iba a cambiar a mejor, que se iban a arreglar los problemas. Y además es que eso lo dijeron. Lo dijo el actual Presidente del Gobierno, tal cual. Pero los problemas no se han arreglado, los problemas van a peor, como he dicho, en términos económicos. Pero es que además hay más incertidumbre, hay muchísima menos confianza dentro y fuera de España sobre la evolución futura, sobre la evolución que va a tener la economía española. Y eso, señoría, supongo que también tendrá una pequeña parte —vamos a dejarlo ahí, si quiere—

Pág. 48 Pleno de la Cámara

de responsabilidad por parte del Gobierno de España, ese que antes tenía tanta responsabilidad en lo que pasaba en Andalucía. A lo mejor tiene alguna responsabilidad, a lo mejor tiene algo que ver una reforma laboral hecha sin consenso, por imposición, despojando de derechos a los trabajadores, retrocediendo treinta años respecto a lo que se había conseguido. No sé, a lo mejor a alguien se le puede ocurrir también el que este Gobierno anuncie unas medidas y luego tome las contrarias, o tome medidas que ni siguiera ha anunciado, como estamos acostumbrados que sea la norma del Consejo de Ministros. O a lo mejor, pues tiene también algo de afectación a lo que es la confianza del resto del mundo en la evolución de la economía española, y por tanto de las economías de las comunidades autónomas que constituyen España el que se diga que no hace falta un rescate financiero e inmediatamente se acabe solicitando. Pero, eso sí, se dice que no es un rescate financiero, que es una línea de crédito. O que se eliminen derechos fundamentales que afecten a los servicios públicos, y que por tanto afecten a la competitividad de la economía, y que por tanto afectan a la capacidad que vamos a tener de crecimiento y devolución de nuestras deudas. O que, señora Ruiz, a lo mejor afecta también a nuestra credibilidad que todavía sigan diciendo que no se va a subir el IVA y todo el mundo sepa que lo están estudiando en el Ministerio de Economía. Todo eso es importante, eso son esas decisiones, esas reformas estructurales que había que hacer, que era importante hacer, que nos iban a cambiar la vida. Y a buen seguro, seguro que nos la van a cambiar y nos la están cambiando. Pero, señora Ruiz, para peor.

Y lo mismo que le digo eso le digo también, y hago referencia a algo que me ha trasladado. No es verdad, no es verdad que en Andalucía durante la crisis económica haya crecido más el paro que en el resto de España. No es verdad, es incierto, es falso y solamente responde a la demagogia con la que nos tienen acostumbrados. Cuando, además, propugnan unas cosas y dicen otras, y desde luego lo que propugnan no lo practican allí donde gobiernan. Mire, señora Ruiz, el paro, según la Encuesta de Población Activa, desde que hay crisis económica en términos definidos por el Institución Nacional de Estadística, hasta el último dato conocido, ha crecido en Andalucía una barbaridad, y eso es lo primero que he dicho en mi intervención, no hace falta que nos refiramos a otras personas que han estado en esta tribuna. No he empezado ninguna intervención sin reconocer ese hecho, lógicamente. Ha crecido un 182, pero es que en España ha crecido un 207. Bueno, eso que propugnan, que sería tan maravilloso para el crecimiento del empleo y la reducción del paro en Andalucía, qué quiere que le diga, en Murcia llevan ya algún tiempo gobernando, pues no ha crecido un 182, ha crecido un 287; en Castilla-La Mancha, donde está la Secretaria General de su partido, ha crecido un 292; en Baleares, un 330. El último dato de paro registrado..., porque me puede decir, bueno, pero es que esto ha sido más reciente. El último dato de paro registrado, en mayo, en la interanual, en Andalucía ha crecido mucho, un 14,5, pero es que en Extremadura ha crecido un 18,2. ¿Qué políticas son las que aplican en Extremadura para que crezca más el paro que aquí? Pero es que en Castilla y León ha crecido un 17,6. ¿Qué políticas son esas para que crezca el paro más que aquí? Pero es que en Castilla-La Mancha ha crecido un 17. Entonces, yo le pido de verdad que someta un poquito las reflexiones que realiza al ámbito mínimo de la razón. Porque es muy complicado entender que las cosas se están haciendo muy bien en España, cuando ha crecido el empleo destruido en 375.000 personas, que es lo mismo que se destruyó de empleo todo el año 2011, que fue un año terrible. Bueno, pues en un trimestre ustedes han conseguido lo mismo.

Y, sí, se les llena la boca achacando el problema a las comunidades autónomas, a las políticas públicas, y, lo siento, no coincido con usted, y coincido con el análisis que ha hecho la diputada de Izquierda Unida: no es una responsabilidad de las comunidades autónomas, no es una responsabilidad del endeudamiento público, de las políticas públicas desarrolladas, en absoluto, en absoluto, eso no es cierto. Los datos lo dicen, hay un déficit público en España de ocho puntos porcentuales del producto interior bruto, tres corresponden a las comunidades autónomas, cinco a la Administración central. Pues me dice de dónde es la responsabilidad del déficit. Si el 25% del endeudamiento de España procede del sector público, sean comunidades autónomas o no, pues el problema no es un endeudamiento del sector público. Seguramente, además, buena parte de ese endeudamiento del sector público está ahora mismo contabilizando ese endeudamiento privado que ha asumido el sector público, en particular por decisiones de su Gobierno, para que deuda privada de los bancos sea ahora, después de un rescate, deuda pública. A lo mejor, a lo mejor tenemos que estar haciendo análisis un poquito más detenidos, señora Ruiz, de los que hacemos.

El problema es evidente que no es de comunidades autónomas, el problema es evidente que somos, por cierto, las prestadoras de los servicios públicos. A lo mejor eso es lo que tiene que ver con la crítica a las comunidades autónomas. El problema no es del sector público. Y por tanto, un mal diagnóstico, señora Ruiz, suele llevar acompañadas malas recetas. Malas recetas. Cuando hablamos de reducir el déficit público y el endeudamiento no solo hay que verlo en términos absolutos, hay que verlo respecto al denominador, respecto al PIB, respecto a nuestra capacidad para devolver esa deuda que hemos acumulado o que queremos acumular para invertir. A lo mejor hay que hacer ese pequeño análisis y, por tanto, darnos cuenta que son necesarias políticas para atender el crecimiento, para atender el producto

interior bruto. Son necesarias políticas, por supuesto, desde la responsabilidad con las cuentas públicas y la lealtad que tiene que tener cualquier gobierno, por supuesto. Pero también comprometidas con el empleo, con la actividad productiva, con la seguridad de las personas en términos de prestación de servicios públicos, con el apoyo, por tanto, a sectores, como le he dicho antes, tradicionales y a sectores en los que queremos estar cuando acabe la crisis económica, con el apoyo a nuestros factores productivos. Los factores productivos como la cualificación de la gente, como la investigación y el desarrollo, la internacionalización de las empresas... Todo eso hay que hacerlo para que cuando la crisis minore, o internacionalmente estemos en otra situación, estemos más fuertes y con mayores posibilidades de crecimiento.

Y coincido también con la diputada de Izquierda Unida en el sentido de que las políticas activas de empleo son fundamentales en estos momentos. Es que es un atentado a la razón el pensar que cuando peor está el mercado de trabajo es cuando hay que abandonar las políticas activas de empleo. Por eso en esta tribuna, y también en la Comisión de Economía, ese tema se ha tocado. Y, además, creo que como Consejero lo he tocado también ante los medios públicos para que lo conozca el conjunto de la opinión pública. Porque hacen falta, insisto, políticas fiscales, políticas financieras, políticas de oferta que, dentro de lo que son las posibilidades de la Junta de Andalucía, sirvan para intentar ayudar a la gente a salir de la crisis, y al sistema; pero también políticas específicas de empleo que afecten a promotores, a orientadores, a la intermediación; que afecten a las escuelas-taller. Por supuesto, señora Ruiz, por supuesto. Pero, oiga, es que eso estaba dentro de las responsabilidades de financiación del Ministerio. Sí, no se sonría. Si es que hemos ido a una conferencia sectorial y nos han dicho que no existe ese dinero. Si es que saqué el último día...

Mire, le saqué el último día un papel que le dieron a este Consejero donde venía la cantidad expresa. O sea, no me diga que no porque es que salen en el BOE. Es que esa manía de a fuerza de repetir lo que no es verdad no se convierte una mentira en verdad, señora Ruiz, no se convierte, no se convierte.

Por eso, mire, yo, en este tema, sí voy a hacer una referencia, en respuesta a lo que ha dicho también el diputado del Partido Socialista, porque no deja de ser curioso, señoría, que me diga que no. Además, es sorprendente.

Mire, el martes pasado, el martes 19, se produjo en el Congreso de los Diputados, pues una situación pintoresca —vamos a dejarlo ahí, ¿no?—; algo, en cualquier caso, yo creo que digno de recordar en este momento. Hubo una proposición no de ley, de Izquierda Unida, una proposición no de ley que fue presentada por el diputado de Izquierda Unida señor Coscubiela

Conesa y que se debatió y que se votó, y que lo que pretendía, pues era que, desde la perspectiva de quien tiene que financiar las políticas activas de empleo, se arreglase la situación de las personas promotoras de empleo y se asegurase el mantenimiento hasta 2015 de esos puestos de trabajo, de esa actividad que se viene desarrollando para estas personas. Una proposición no de ley muy parecida a una enmienda en los presupuestos que dije hace 15 días en esta tribuna que había presentado el Grupo Socialista, y que ustedes votaron a esa enmienda del Grupo Socialista que no. Bueno, esta PNL, esta proposición no de ley del día 19, presentada por un diputado de Izquierda Unida en el Congreso, fue aprobada, fue aprobada. Fue aprobada con los votos del Partido Popular. Sí señor, fue aprobada. Lo que pasa es que luego nos enteramos de que el PP vota por error en el Congreso, por error, a favor de prolongar hasta diciembre el contrato de los promotores de empleo. Claro, ya, de la sorpresa, pasamos a tener que lamentar el que ustedes se equivocaron porque votaron a favor de mantener los contratos de los promotores de empleo.

Bueno, pues esa es la situación en la que nos encontramos: que ahora, por parte de la responsable o de la portavoz del Partido Popular, se le dice a este Consejero que estamos echando a los promotores de empleo.

Bueno, yo, de verdad, de verdad que me cuesta trabajo, me cuesta un esfuerzo —sobrehumano a veces— esta perenne búsqueda de la evidencia, ¿no?, de la evidencia, señora Ruiz. Pero yo espero que no tengan y que no sigan, de verdad, sinceramente, por este camino.

Mire, las decisiones que adopta la Junta de Andalucía, cuando son interpretadas como recortes y tienen una financiación que proviene de los Presupuestos Generales del Estado, como mínimo, como mínimo, debe de entenderse en cuanto a quién le afecta a esas responsabilidades.

Estos programas —y lo voy a decir leyendo— «venían siendo subvencionados por parte del Gobierno de España», y esa cantidad señorías, ha dejado de venir, y, por tanto, la Junta ha puesto fin a un contrato que era temporal. Europa Press, 26 de junio de 2012. No lo dice el Consejero de Economía de la Junta de Andalucía: lo dice la Consejera de Empleo y Economía de Castilla La Mancha, doña Carmen Casero.

[Aplausos.]

Pero no, no le basta, seguramente, para darse cuenta de que la financiación de las políticas activas de empleo corresponden al Gobierno de la Nación.

Yo lo único que le pido es que sean coherentes; que, si critican los recortes que se tienen que producir, los ajustes, los llamemos como los llamemos, eso es lo de menos, bueno, apoyen también a la Junta de Andalucía cuando reivindica que no se produzca ese recorte y critiquen a quien toma la decisión; pero no critiquen a quien, además, tiene que lamentar el que esa decisión se produzca, como es el Gobierno de Andalucía.

Pág. 50 Pleno de la Cámara

Y así lo espero. Espero, de verdad, no voy a renunciar nunca a la creencia, por mucho que se me trate de ingenuo, de creer que vamos a contar con ese apoyo desde el Gobierno de Andalucía.

El día 8 de junio le pedí a la Ministra Báñez, una ministra andaluza, de empleo, del ministerio que ha tenido la responsabilidad de este recorte en las políticas activas de empleo, le pedí una reunión: una reunión para poder articular un plan de impulso al empleo en Andalucía que tuviese en cuenta ese diferencial que se había puesto en las políticas activas de empleo, que pudiésemos darle continuidad a los promotores y a los entes locales de empleo y que, además, que estábamos dispuestos, como Junta de Andalucía, a, durante un periodo transitorio, asumir parte de esos costes dentro de las dificultades y las disponibilidades presupuestarias. Le pedí una reunión a la Ministra, la Ministra me ha contestado hoy, ha fijado una reunión para el 18 de julio.

Señorías, espero su apoyo; espero el apoyo, como Consejero del Gobierno de Andalucía, lo mismo que sé que voy a tener el apoyo del Grupo Socialista y espero tener el apoyo del Grupo de Izquierda Unida, para que Andalucía, en esa reunión, responda, en cuanto a las necesidades, a lo que vamos a plantear, que fue lo que se le planteó por escrito.

Y una última reflexión. También voy a reflexionar antes de irme, desde esta tribuna, en otro sentido, señorías. No minusvaloren, no le quiten importancia al Plan de Choque, no minusvaloren el Plan de Choque. Se lo digo sinceramente. Apóyenlo, díganle al Gobierno de Madrid que apoye el Plan de Choque. Seguramente, quien se vea beneficiado, las personas que se vean beneficiadas dentro de esos ámbitos, seguramente se lo agradecerán. No dejen pasar esa oportunidad.

Y no dejen tampoco pasar la oportunidad, señora Ruiz, de contribuir a la agenda por el empleo: no la dejen. Vamos a hacerla con diálogo, la vamos a traer a este Parlamento. No lo rechacen de principio: no lo rechacen. Apóyenla y convenzan a los responsables del Gobierno de España de que también deberían de apoyarlo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

9-12/APP-000036. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en la educación andaluza de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero de Economía.

Continuamos, señorías, en este punto del orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la repercusión en la educación andaluza de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Para ello tiene la palabra, en primer lugar, la Consejera de Educación.

Señora Moreno, tiene su señoría la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDU-CACIÓN

-Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Comparezco en este Pleno, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para abordar las consecuencias de los recortes que se vienen aprobando por el Gobierno central en el sistema educativo andaluz.

El Gobierno andaluz es plenamente consciente de que la reducción del déficit público es un objetivo no solamente obligatorio, sino deseable, aunque, lógicamente, discrepamos de la eficacia de las políticas de ajuste si no van acompañadas de políticas de estímulo económico para salir de la crisis y recuperar la capacidad de nuestra sociedad para generar empleo.

Andalucía, como hemos podido ver hace unos minutos en esta Cámara, está cumpliendo, desde la responsabilidad, con los objetivos de déficit que nos han impuesto, y nos hemos visto obligados a aprobar un plan de reequilibrio duro, riguroso, cuyo aspecto más doloroso, sin duda, es el de los recortes salariales temporales que hemos acordado para el conjunto de los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

También es cierto que, ese plan, hemos tomado medidas fiscales para incrementar la recaudación, medidas de ahorro en el gasto corriente y medidas de austeridad que afectan a la reducción de cargos públicos y a un redimensionamiento de la estructura periférica de la Junta de Andalucía, marcando notables diferencias entre nuestras decisiones y las de otras comunidades autónomas.

Lo he dicho en muchas ocasiones: España tiene que cumplir con los objetivos de déficit que le marca la Unión Europea. Eso es indudable. Lo discutible es cómo se llega a esa reducción del déficit, cómo se distribuyen esos objetivos en el interior de nuestro país. El hecho de que la Junta de Andalucía y su Gobierno estén actuando con responsabilidad no significa que estemos de acuerdo, sin más, con buena parte de las decisiones que se están tomando, de manera muy especial las que afectan a la educación y las que afectan a Andalucía.

Intentaré explicarlo y abundar en algunos argumentos que ya conoce la Cámara. Es verdad que la Unión Europea exige un 5,5 de control del déficit, de déficit a España, y no tenemos más remedio que aceptarlo. Pero, una vez dentro de nuestro de país, quitando el

0,5 de los ayuntamientos, ¿cómo se distribuye ese 5% entre las comunidades autónomas y la Administración central? Pues, bien, el Gobierno de España ha decidido reservarse un déficit del 3,5%, e imponer, a las comunidades autónomas, un déficit del 1,5%. Esto es una diferencia como de 35.000 millones frente a 15.000 millones

Primer motivo de controversia: ¿por qué no un 2,5% para cada nivel de administración? ¿Por qué se limita la capacidad presupuestaria de las comunidades autónomas tres veces más que la capacidad de la Administración central?

Si, además, tenemos en cuenta que las comunidades autónomas destinan casi el noventa por ciento del gasto corriente a las políticas sociales, ¿por qué se impone un sacrificio a la educación y a la sanidad tres veces superior al de otras políticas estatales?

Pero podemos bajar todavía otro escalón. Una vez impuesto el 1,5% a las comunidades autónomas, ¿cómo se distribuye ese 1,5% entre el conjunto de comunidades autónomas? Pues, bien, el Gobierno de España ha decidido, en primer lugar, no tener en cuenta las singularidades de cada región, no tener en cuenta la buena gestión realizada por Andalucía, que le permite tener un menor endeudamiento que la media de las comunidades autónomas... Y ha escogido otro criterio, el criterio de aplicar el déficit sobre el PIB, en vez del déficit sobre población; lo cual no se entiende bien, dado que, desde luego, los servicios públicos, los servicios educativos y sanitarios, se financian por población, y, por lo tanto, los ajustes debieran ser también por población.

Este criterio, que pudiera parecer irrelevante, supone 620 millones de diferencia entre aplicar PIB o población. Fíjense, 620 millones menos de capacidad de maniobra de la Junta de Andalucía, que es una cantidad que casi equivale al recorte que nos hemos visto obligados a realizar en el salario de los empleados públicos de Andalucía.

Por lo tanto, sabemos y asumimos que la crisis nos va a pasar factura. No hay que engañar a la ciudadanía afirmando otra cosa. Pero no estamos de acuerdo con que la factura de la crisis económica la pague la educación, y, desde luego, no estamos de acuerdo con que Andalucía pague una factura más grande que otras comunidades autónomas como consecuencia de la crisis.

Desde este punto de vista es desde el que quiero analizar el impacto que tienen algunas de las decisiones que ha tomado el Gobierno de la Nación relativas al ámbito educativo. Me referiré, por lo tanto, a las medidas contempladas en el Real Decreto 14, de Racionalización del Gasto Sanitario y Educativo, y también me referiré a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que contemplan una serie de recortes en partidas finalistas directamente relacionadas con la educación.

El Real Decreto 14, aprobado por el Gobierno de España, incluye una serie de medidas que afectan al conjunto de la enseñanza española, y, por lo tanto, también a la andaluza. En primer lugar, la relativa a la ratio de alumnos por aula. En este sentido, se permite a las comunidades autónomas aumentar en un 20% el número máximo de alumnos y alumnas, por clase, previsto en la LOE —25 en Primaria y 30 en Secundaria—, tanto en la pública como la concertada. Esta es una medida voluntaria, y el Gobierno andaluz ya ha decidido mantener la ratio en los centros de enseñanza de Andalucía. Por lo tanto, esta medida no se va a aplicar en el sistema educativo andaluz.

La segunda medida de este real decreto se refiere a la jornada lectiva. La jornada semanal del personal docente, tanto en centros públicos como concertados, será como mínimo de 25 horas en Educación Infantil y Primaria, y de 20 horas en las restantes enseñanzas. Esta medida es obligatoria y, por lo tanto, comienza a implantarse a partir del próximo curso en toda España y, por lo tanto, también en Andalucía.

La tercera medida de este real decreto, que afecta directamente al ámbito educativo, se refiere a la sustitución de las bajas del profesorado. Quiero decirles, en este sentido, que en los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos para sustituir a profesores titulares se producirá, únicamente, cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. Esta medida es, igualmente, obligatoria para el conjunto del país y, por lo tanto, también en Andalucía. Y, en este sentido, quiero comunicar a la Cámara que la Junta de Andalucía tiene intención de recurrir ese real decreto en lo que se refiere a la sustitución de bajas, dado que entendemos que afecta, directamente, a competencias de la Junta de Andalucía. Pero también quiero comunicar a la Cámara que, antes de recurrir al Tribunal Constitucional —por lo que entendemos una clara invasión de competencias—, vamos a remitir al Ministerio de Educación un informe económico sobre el actual modelo andaluz de sustitución de bajas del profesorado, en el que demostraremos cómo nuestro modelo de sustituciones cubre bajas en 48 horas, con un coste, prácticamente, similar al de cubrirlas en los 15 días que se imponen a partir de la aprobación del real decreto. Por lo tanto, Andalucía quiere dialogar con el Gobierno de la Nación para que ese modelo andaluz se pueda exportar al conjunto de las comunidades autónomas y podamos, por lo tanto, producir un ahorro sin perjuicio del servicio público educativo.

Así las cosas, es evidente que las decisiones que se están tomando nos afectan; sobre todo, las que son de obligado cumplimiento. Como, por ejemplo —y sigo con el decreto—, la implantación de enseñanzas de Formación Profesional. En este sentido, este real decreto afirma que los ciclos formativos de grado medio y de grado superior cuya implantación estuviera

Pág. 52 Pleno de la Cámara

prevista para el curso escolar 2012-2013 no se van a implantar hasta el 2014-2015; es decir, un año de retraso para ciclos formativos, que es una medida obligatoria que afecta, por lo tanto, al conjunto de nuestro país y también a Andalucía.

Por último, quiero señalar la última medida del real decreto, que se refiere a la oferta de Bachillerato. La nueva norma elimina la obligatoriedad de ofertar al menos dos modalidades de Bachillerato en los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Sí que quiero decir, en este sentido, que en Andalucía vamos a seguir ofertando, como mínimo, dos modalidades, tanto en los centros públicos como en los privados.

Quiero, por ello, poner en valor el esfuerzo que está realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía, al priorizar, claramente, las políticas educativas.

En Andalucía, como he dicho, la ratio se mantiene, porque significa defender la plantilla del profesorado, evitando la pérdida de 3.500 empleos en el sistema educativo andaluz porque mejora, evidentemente, las condiciones de trabajo del profesorado, y porque mejora la atención al alumnado, lo cual, sin duda, es un esfuerzo económico muy importante.

Decía que me quería referir al real decreto, y también quiero hacerlo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Estos Presupuestos Generales del Estado se han traducido también en un recorte durísimo de las principales partidas presupuestarias que el Gobierno de España ha transferido a las comunidades autónomas. Por ejemplo, les diré que, de los 17 programas de cooperación territorial del Ministerio de Educación, solo se mantienen siete, y todos con recortes. Se eliminan totalmente, por ejemplo, el Plan Educa3, la Escuela 2.0, el Programa de Consolidación de Competencias Básicas, el Plan de Formación Permanente del Profesorado, el Programa Leer para Aprender y Mejora de las Bibliotecas Escolares, el Programa de Educación Especial, o el Programa de Ayuda a Federaciones de Padres y Madres.

Además, hay fuertes recortes en las actividades compensatorias: -66% en acciones de integración para inmigrantes; -93,8%, de 80 millones a cuatro, en los convenios de impulso a la Formación Profesional; -56%..., entre otros recursos que se han visto disminuidos en estos Presupuestos Generales del Estado.

Quiero dejar claro, por lo tanto, que, a día de hoy, los recortes que se están produciendo en materia de educación corresponden a decisiones unilaterales del Gobierno de España, que no cuentan con la aprobación de la Junta de Andalucía, aunque nos vemos obligados a acatarlas, y así lo hemos expresado en la Conferencia Sectorial de Educación.

Es el Gobierno de España, y no la Junta de Andalucía, el que ha incrementado el horario lectivo del profesorado, el que impide cubrir las bajas en 48 horas, o el que ha eliminado el programa Educa3, o el que reduce a cero los fondos de formación de nuestros docentes.

Y no estamos echando balones fuera. Si a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. Y, por lo tanto, concluiré este capítulo diciendo que a Rajoy lo que es de Rajoy, y a Griñán lo que es de Griñán. Y de momento, Rajoy está dejando caer la educación al vacío presupuestario, y Pepe Griñán está haciendo una apuesta firme por mantener los pilares de nuestro sistema educativo público.

Es verdad, señorías, que los ajustes salariales, temporales, que afectan al profesorado andaluz y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo se han aprobado en esta misma sesión plenaria —esos ajustes son comunes a todas las áreas de gestión de la Junta de Andalucía—. Pero tampoco es menos cierto que, al margen de esta medida general de recortes sobre el Capítulo Primero, como consecuencia del incremento de la jornada laboral de los empleados públicos, aprobada también por el Gobierno de la Nación, el Gobierno andaluz ha hecho un esfuerzo, en materia educativa, que yo quiero agradecer al Presidente de la Junta de Andalucía y al conjunto de las consejerías.

Por eso, señorías, nuestro objetivo es no dar ni un paso atrás en un modelo educativo que es la clave para salir reforzados de la crisis.

La educación adquiere, en estos momentos, y en una coyuntura de dificultad económica, una enorme relevancia. Es la educación la que hace que las personas y las sociedades se desarrollen. Hoy, el gasto educativo es, en realidad, la más potente de las inversiones públicas que pueda realizar ningún Gobierno. Si hay algo, desde luego, que ha transformado la realidad de Andalucía, en las últimas décadas, ha sido el espectacular aumento del nivel educativo de los andaluces y andaluzas: la capacitación de nuestros recursos humanos. Por eso debe ser nuestra máxima prioridad, debe ser la prioridad de cualquier Gobierno, y, por eso, en la medida de nuestras posibilidades, en Andalucía, vamos a poner la educación a salvo de cualquier retroceso.

El esfuerzo, en este sentido, que estamos haciendo es innegable. Andalucía se enfrenta a las mismas dificultades que el resto de comunidades, pero con la convicción de que, en educación, no podemos dar un paso atrás.

Como ya he repetido en alguna ocasión, frente al carácter coyuntural de la crisis económica, las políticas educativas son estructurales. Por lo tanto, los retrocesos no se recuperan con facilidad.

Lo reitero: si la factura de la crisis la paga la educación, en realidad estaremos pasando la factura de la crisis al futuro, a nuestros hijos y nuestras hijas.

El Presidente Griñán lo ha dicho muchas veces: «La educación de hoy es el PIB de mañana». A lo que añado: «Que la educación de hoy es la democracia y la libertad que disfrutaremos mañana».

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene, a continuación, el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, la diputada señora Arenal Catena.

Señora Arenal tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

-Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, muchísimas gracias por la información.

Es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista le solicitaba la comparecencia, porque nos preocupa la repercusión de las medidas, como usted nos ha explicado, de las medidas que el Gobierno central está adoptando en materia educativa, de cómo afectan al sistema educativo público andaluz estas decisiones que al Grupo Parlamentario Socialista le parecen completamente injustas, y más después de los datos que usted nos aporta, de las explicaciones que usted nos aporta.

Nos parecen injustas porque está claro que contravienen al sistema educativo público andaluz y porque, además, son medidas que se adoptan de manera completamente unilateral.

No tenemos oportunidad, desde la Comunidad Autónoma andaluza, de defendernos, de poner nuestro posicionamiento encima de la mesa, cuando va la Comunidad Autónoma a ese consejo territorial que hay, donde tiene voz la Consejería de Educación para decir cuáles son nuestros planteamientos como Comunidad Autónoma, como autonomía, porque están recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía nuestros derechos, el sistema educativo público que defendemos, y está claro que, a golpe de real decreto, nos están imponiendo una ideología en sistema educativo.

El 4 de noviembre, el Presidente del Gobierno — Presidente de todos y de todas. Yo no lo voté, pero está claro que es mi Presidente—..., el 4 de noviembre decía «que le iba a meter las tijeras a todo, salvo a las pensiones, a sanidad y a la educación». El tiempo todo lo pone en su sitio: ya estamos hoy a 27 de junio, y hoy se demuestra que le ha metido las tijeras a casi todo lo que ha podido. Desde luego, a la sanidad y a la educación es a lo primero a lo que le ha metido las tijeras.

Y está claro que creo —o cree el Grupo Parlamentario Socialista—..., que creemos que le ha metido las tijeras no por la excusa de la crisis, pues esa ha sido...; o sea, la crisis ha sido la excusa. Le han metido las tijeras a la educación y a la sanidad porque realmente la finalidad que persiguen es que, ideológicamente, de-

fienden un modelo educativo diferente al que Andalucía pone encima de la mesa.

Si en Madrid el señor Rajoy ha defendido, ha puesto encima de la mesa que la inversión en educación va a pasar del 4,9% de inversión respecto al PIB, del 4,9% al 3,9%, de aquí a 2015, esto es cargarse la educación pública, esto es volver a los años ochenta, esto es volver —yo, que soy de 1974—..., es volver a cuando yo empecé en la escuela. Y, ante esto, no es que nos estemos oponiendo al Gobierno central —oponernos es poco--: es que vamos a pelear con uñas y dientes, porque ese no es el modelo educativo en el que Andalucía cree, ese no es el modelo educativo por el que llevamos peleando desde el año 1982, cuando Andalucía tuvo Estatuto de Autonomía, cuando Andalucía tuvo un Gobierno autonómico y cuando Andalucía..., cuando el pueblo andaluz tuvo voz, tuvo voto y dijo «este es el sistema educativo que queremos». Y claro que vamos a pelear, porque vamos a volver a décadas atrás, porque un paso atrás ahora mismo en inversión es retroceder, en décadas, en educación. Y eso no tiene arreglo en los presupuestos del año que viene, esto es ir muchos pasos atrás.

Y Andalucía ha hecho un esfuerzo enorme, ya estamos en el 5,5% de nuestro PIB. Es un esfuerzo enorme. A pesar de la crisis, año tras año, aumenta el presupuesto de educación en Andalucía.

Y yo me hago una pregunta, se la están haciendo muchos premios Nobel —ya lo he dicho en otras intervenciones, en Comisión—..., yo me hago una pregunta también: Aparte de los datos que usted ha dado, señora Consejera, yo me hago una pregunta, que se la hace el ex Presidente del Gobierno de España, Felipe González, que creo que es una persona reconocida internacionalmente, ¿no?

Sí, bueno, ustedes se ríen, pero, vamos, ese hombre se presentó a las elecciones y lo votaron millones de españoles. Así que creo que el reconocimiento de la gente lo ha tenido. Como el señor Rajoy, sí. Pasarán los años, y ya les digo que, cuando pasen los años, ya veremos el reconocimiento que le hace a cada uno la historia. Porque ya le digo que el tiempo pone a cada uno en su sitio, que eso es lo bueno del tiempo.

Bueno, pues el señor Felipe González se hace una pregunta, que yo también humildemente traslado a esta Cámara: ¿Por qué, aparte de ese 5%, y como estos señores de la derecha han hecho reparto en las comunidades autónomas, que los que parece que hemos hecho mejor los deberes —ya que estamos hablando de educación— en las comunidades autónomas no se nos ha tenido en cuenta, por qué se tiene que cumplir el déficit público, a nivel de Unión Europea, en 2013? ¿Por qué no en 2017? Ah, ojalá. O sea, que ustedes que tienen la mayoría en el Parlamento de la Unión Europea, ustedes que se codean..., no ustedes, no los que están aquí sentados, sino ahora que han mandado para allá a Arenas y a Sanz, a ver si tienen

Pág. 54 Pleno de la Cámara

allí más presión, en Madrid. El señor Rajoy, que se vaya a ver el partido de la final de la Eurocopa, y va a codearse con Merkel, esa gente que presione, que para algo tienen la mayoría absoluta en el Gobierno de España; que presionen, que presionen en Europa. ¿Por qué se tiene que cumplir el déficit en 2013 y por qué no en 2017? ¿Por qué? ¿Y por qué los recortes se tienen que aplicar en sanidad y en educación? ¿Por qué? Eso es lo que queremos saber. Y queremos saberlo desde Andalucía, porque nos parece completamente injusto.

Y lo ha explicado la señora Consejera. Es tan injusto, ¿eh?... Modelos. En Andalucía, el 80% de nuestra educación es pública; en Madrid, el 54%, gobernando la señora Esperanza Aguirre. Ella tiene la decisión, igual que nosotros la tenemos en Andalucía, de apostar por la escuela pública o la concertada-privada. Nosotros decidimos apostar por la pública, un 80%; ella, un 54%. Ahí están las cifras, que la gente juzgue.

¿Y qué es lo que yo creo que está ocurriendo? Que ya no hay negocio en el ladrillo y ahora ustedes a alguien le tienen que abrir otro tipo de negocios, y han visto la oportunidad en la educación y la sanidad. Y desde Andalucía nos vamos a negar y... Como dice la Merkel con los eurobonos, ¿no? ¿Qué ha dicho? Ni muerto. Mientras que yo viva, esto no va a pasar, ¿no?

Bueno, pues yo le digo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mientras que yo esté viva, en Andalucía la sanidad y educación, que es de lo que estamos hablando, no se privatiza, no se privatiza.

Sí, ustedes también lo dicen, pero vayan a Madrid a decírselo a los suyos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, no dialoguen con la interviniente, por favor.

La señora ARENAL CATENA

—Para que no recorten más en educación para Andalucía.

[Aplausos.]

Y aparte, aparte, yo no digo ya tijera, pero no de las de recortables como las de los colegios, tijeras pero de podar, es la que le están metiendo a la educación pública, tijeras de podar. Aparte de esas, ahora nos van a venir otras, que es el famoso rescate de la banca. Ya han anunciado que vienen medidas duras y difíciles: la subida de la luz, la subida del IVA, el pago de los medicamentos, más las medidas estas duras y difíciles; que todavía no sabemos cuánto nos va a

costar el famoso rescate de la banca, y mucho me temo, mucho me temo, que nos va a tocar, que nos va a tocar otra vez, de nuevo, a la educación pública andaluza, de rebote, el rescate este que le han hecho a la banca.

Por eso, señora Consejera, consideramos muy importante, el Grupo Socialista considera muy importante que la ratio no se haya aumentado, que esos 3.500 profesores, esos 3.500 empleados públicos, se hayan salvado. Esa es la contraposición.

El señor Rajoy sube el horario lectivo. Por lo tanto, casi cinco mil tienen que ir a la calle. El señor Griñán decide que no sube la ratio y mantiene a tres mil quinientos. Esta es la cara A y la cara B. Es que es muy sencillo de entender. Y espero que el modelo de coberturas de bajas a 48 horas, yo espero que, cuando usted lo presente allí, en Madrid, le compren la idea de inmediato. Aparte de eficiente, económica y administrativamente, aparte de eso, es que esta bancada se ha cansado de pedirlo en la Cámara. O sea, que ellos lo han reivindicado aquí. Y si hasta hace tres días el señor Arenas ha estado aquí reclamándolo como cabeza visible del Grupo Parlamentario Popular en Andalucía, yo creo que ahora no habrá ningún problema, ya que va camino de Madrid, no habrá ningún problema, cuando usted presente allí el plan de cobertura de las bajas, si este señor tiene algo de decencia política, ¿no?, que, cuando vea que usted presenta el plan de cobertura de bajas, diga: «Ah, mira, sí: esto es lo que yo he estado pidiendo mientras que he estado allí en el Parlamento andaluz».

Me han quedado claros todos los recortazos que han hecho. Se han cargado el Plan Educa3, la escuela de 0 a 3 años para Infantil; se han cargado la Escuela 2.0, que son las nuevas tecnologías. Ya lo sabemos cómo piensan: el que tenga dinero, que se compre los ordenadores; el que no, que se busque la vida. Se han cargado el programa Leer para Aprender y Mejora las Bibliotecas Escolares. Estamos en las mismas, preocupados por el fracaso escolar, como dice el Partido Popular que está. Ya nos demuestran que no están preocupados.

Se ha hecho un esfuerzo enorme en Andalucía. Y desde aquí me dirijo a los profesores, que han tenido mucho que ver en ese esfuerzo por bajar siete puntos el fracaso escolar en Andalucía, y vamos a seguir trabajando en esa línea. Ya estamos, por ejemplo, por debajo de Valencia, que creo yo que es muy importante, hombre, estar por debajo de algunas comunidades autónomas en fracaso escolar. Pero, desde luego, cargándose programas como estos, pues no nos ayudan desde Madrid a Andalucía, cargándose este tipo de programas. Y se han cargado la formación permanente para el profesorado. Tampoco les ayudan a los profesores con este tipo de medidas.

Por lo tanto, lo que se pone de manifiesto es que subirse a la tribuna a decir que se defiende la escuela

pública, subirse a decir que no se está de acuerdo con los recortes; pero si después, siendo del mismo partido, no se hace presión allí donde se gobierna para que esto que usted ha puesto hoy de manifiesto en la tribuna no se produzca, todas estas medidas que usted ha lanzado no se produzcan, desde luego, poco margen de maniobra tendremos, salvo las medidas que usted ha explicado.

Teníamos una utopía, que era escolarizar hasta los 16 años a los niños andaluces y andaluzas: teníamos esa utopía y la hemos alcanzado.

Señora Consejera, compañeros y compañeras del Grupo Socialista y compañeros y compañeras de Izquierda Unida: vamos a seguir caminando hacia la utopía, porque, a pesar de los recortazos y a pesar de la ideología conservadora, yo creo que vamos a

conseguir alcanzar esa utopía de la educación pública en Andalucía para todos y para todas.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Arenal Catena. Señora Consejera.

Bien, renunciando al segundo turno la Consejera de Educación, señorías, y terminado este punto del orden del día, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]



